

A. IECM

2024-07-07

Celebra PAN revés a recuento en Cuauhtémoc

Autor: Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/celebra-pan-reves-a-recuento-en-cuauhtemoc/ar2837066?v=3>

El presidente de Acción Nacional en la Ciudad de México, Andrés Atayde, celebró la determinación de la sala regional de Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación que dio revés al recuento de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc

"Evitan que Morena gane en la mesa lo que no pudo conseguir en las urnas. Reiteramos la defensa del voto y la decisión de las y los chilangos expresada en las urnas de la Alcaldía Cuauhtémoc", dijo el panista.

Esta mañana, el TEPJF regresó al Tribunal capitalino su resolución para repetir el recuento de votos en esa demarcación y les pidió que fundaran correctamente su postura.

Tras la determinación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) canceló el conteo y, en respuesta, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la decisión.

Por la mañana, la diputada panista por la Cuauhtémoc, Frida Guillén, criticó la medida que se impulsaba y afirmó que se requiere de un gobierno que no sea controlado por la familia Monreal.

"Cuauhtémoc no es botín político para nadie; ya fue saqueado durante muchos años y es momento de que las y los vecinos de esta demarcación tengamos un gobierno que sea transparente y con cero corrupción", resaltó.

ALESSANDRA ROJO Y PAN CELEBRAN DECISIÓN DE LA SALA REGIONAL

EL DIRIGENTE DEL PAN en la **CDMX**.

Andrés Atayde y la virtual alcaldesa en Cuauhtémoc, festejaron la resolución de la Sala Regional del Tribunal **Electoral** del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de suspender el recuento de votos en la demarcación.

El líder del blanquiazul en la capital consideró que esta resolución brinda certeza y confianza a las y los vecinos de Cuauhtémoc, para que su voluntad expresada en las urnas, sea respetada.

“En Acción Nacional celebramos lo resuelto por la Sala Regional, pues evitan que Morena gane en la mesa lo que no pudo conseguir en las urnas. Reiteramos la defensa del voto y la decisión de las y los chilangos expresada en las urnas de la Alcaldía Cuauhtémoc. La alcaldesa será Ale Rojo de la Vega”, añadió.

Ayer por la tarde, cientos de seguidores de Rojo de la Vega se manifestaron en el Ángel de la Independencia en contra de la determinación de un recuento de voto por voto, al tiempo que la opositora pidió a las autoridades **electorales**, “actuar conforme a derecho”, toda vez que el pasado 2 de junio “nosotros ya triunfamos y ya lo confirmamos tres veces. Decir lo contrario y recotar los votos es ilegal y total abuso de autoridad para intentar beneficiar a alguien”, acusó.

Sin ocultar su alegría, la virtual alcaldesa de esa demarcación dijo que se “revocó la ilegalidad que cometieron desde el tribunal local”, y reconoció que este organismo federal, “solo actúa conforme a derecho. Entonces hay que reconocerlo, más en estos momentos donde estamos enfrentándonos a todo el poder del Estado”, sostuvo.

Redacción ContraRéplica



La virtual alcaldesa reconoció que se actuó conforme a derecho. Especial



Celebra PAN capitalino fallo de autoridad electoral federal

GENOVEVA ORTIZ

El Partido Acción Nacional en la Ciudad de México celebró la determinación de la Sala Regional CdMx del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que ordena al Tribunal Electoral capitalino volver a fundar y motivar el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la Alcaldía Cuauhtémoc, al considerar que no estuvo correcto.

Tras conocer el fallo de la Sala Regional CdMx del Tribunal Electoral Federal, Andrés Atayde Rubiolo, presidente del PAN en la Ciudad de México, consideró que esta resolución brinda certeza y confianza a las y los vecinos de Cuauhtémoc para que su voluntad expresada en las urnas, sea respetada.

“En Acción Nacional CdMx celebramos lo resuelto por la Sala Regional CdMx, pues evitan que Morena gane en la mesa lo que no pudo conseguir en las urnas. Reiteramos la defensa del voto y la decisión de las y los chilangos expresada en las urnas de la Alcaldía Cuauhtémoc. La alcaldesa será Ale Rojo de la Vega”.

Para el líder del panismo capitalino, el argumento de Morena de supuestas irregularidades en la elección “es una vil mentira, no tiene sustento y es un torpe intento de forzar un recuento total de votos en contra de lo que establece la propia ley”, abundó.



El PAN celebró lo resuelto por la Sala Regional; la alcaldesa será Ale, dijo Andrés Atayde /CONGRESO.COMX.



2024-07-07

Pide Sala fundamentar adecuadamente recuento en Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/pide-sala-fundamentar-adecuadamente-recuento-en-cuauhtemoc/ar2837001?v=1>

La Sala Regional del Poder Judicial de la Federación pidió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México hacer una fundamentación adecuada sobre el recuento de votos que avaló en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc. Con ello, el Tribunal Electoral local deberá hacer una nueva valoración y replantear la resolución que dio el pasado 4 de julio.

La decisión retrasaría el recuento de votos que se tenía programado para hoy.

En conferencia de prensa, Eduardo Santillán, representante de Morena ante el IECM, lamentó la decisión de la Sala Regional pero espera la nueva resolución del Tribunal.

Caty Monreal, candidata de Morena a la Alcaldía Cuauhtémoc, acusó que ha recibido amenazas en contra de su integridad relacionada con el proceso electoral.

2024-07-07

Celebra Rojo de la Vega suspensión de recuento de votos

Autor: Selene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/celebra-rojo-de-la-vega-suspension-de-recuento-de-votos/ar2837040?v=1>

La Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la suspensión del recuento de votos en la demarcación.

La abanderada de Oposición, por el PAN-PRI-PRD, aplaudió que tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos que realizaría hoy sobre la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Junto a simpatizantes que se reunieron en el Monumento del Ángel de la Independencia, entre abrazos y gritos de "alcaldesa", Rojo de la Vega consideró que el Tribunal Electoral revocó la corrupción.

"Les volvimos a ganar, les hemos ganado muchas veces", enfatizó.

Rojo de la Vega dijo que ya en el primer recuento se ratificó su victoria y que los magistrados lo retiraron.

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votos en Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/suspende-iecm-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/ar2837026?v=4>

Tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos que realizaría hoy sobre la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

El Instituto explicó que el personal de los consejos distritales 9 y 12, en donde harían el recuento, fueron informados sobre la resolución del Poder Judicial de la Federación.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de Alcaldía, en la demarcación Cuauhtémoc.

"Tras la resolución de la Sala Regional", divulgó el IECM.

2024-07-07

Recuento de votos de la Cuauhtémoc inicia este domingo

Autor: CM

Género: Nota Informativa

<https://centralmunicipal.mx/municipios/2024/07/06/recuento-de-votos-de-la-cuauhtemoc-inicia-este-domingo/>

Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), confirmó que el recuento de votos de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc iniciará este domingo a mediodía.

Ramos Mega explicó que el conteo voto por voto se realizará de manera ininterrumpida en las sedes distritales 9 y 12 que corresponden a la demarcación.

"Por primera vez en la historia de las elecciones locales en la Ciudad de México, se hará el recuento total de una alcaldía. Desde el mediodía de mañana se realizará de manera interrumpida el recuento de la alcaldía Cuauhtémoc, en cumplimiento a la determinación del TECDMX", indicó en X.

El consejero electoral del IECM puntualizó que del total de 861 casillas instaladas, se someterán a recuento los votos de 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

Detalló que el IECM desplegará a 94 funcionarias y funcionarios para instrumentar el recuento, recordó que la diferencia entre Alessandra Rojo de la Vega, virtual alcaldesa electa y Catalina Monreal, ex aspirante de Morena, fue de 3.38 por ciento.

2024-07-07

Suspenden orden de recuento total de votos en elección de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/suspenden-orden-de-recuento-total-de-votos-en-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del tribunal electoral capitalino que ordena el recuento total de la elección de la alcaldía de Cuauhtémoc.

La presidenta de la Sala, María Silva Rojas, quien propuso el acuerdo, dijo que el proyecto de revocación es porque los magistrados electorales de la CDMX no fundamentaron ni motivaron de forma exhaustiva la orden del recuento por lo que se les pide que vuelvan a emitir una nueva resolución con análisis exhaustivo.

Precisó que la propuesta no revoca el recuento, porque en el análisis no se llegó al fondo del mismo, ni tampoco se confirma realizar, porque, insistió, no se estudió a fondo del tema.

Lo anterior lo decidieron al resolver la impugnación que el PAN interpuso ante la decisión que el Tribunal Electoral capitalino tomó, en sesión privada, el viernes pasado.

Hoy a las 12:00 horas, el Instituto Electoral de la CDMX tenía previsto iniciar el recuento total de la votación.

LL

2024-07-07

Sala del TEPJF frena 'voto por voto' en Cuauhtémoc; exige que TECDMX lo justifique

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/tepjf-revoca-conteo-votos-alcaldia-cuauhtemoc>

La Sala Regional de la Ciudad de México frenó el recuento 'voto por voto' de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc y ordenó que el Tribunal Electoral capitalino justifique el porqué lo ordenó, pues su sentencia no fundamenta cómo tomó esa decisión ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

La magistrada presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María Silva presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad que propuso revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que ordenó el recuento total de la elección en Cuauhtémoc donde Alessandra Rojo de la Vega resultó triunfadora.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no, los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", explicó la magistrada María Silva Rojas.

"Implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas, para emitir una nueva resolución fundada y motivada que determine si procede o no el recuento", explicó la magistrada presidenta.

Por lo que de manera inmediata, todos los actos que se comenzaron a realizar este domingo para el recuento quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el Tribunal Electoral local vuelva a analizar la impugnación de Morena, analice las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la Sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

En la exposición del proyecto, exhibió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no justificó el recuento basándose en la Ley Procesal Electoral local, sino que simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar este proceso de voto por voto.

Sesión de la Sala Regional:

"Conforme a los precedentes de la Sala Superior, la posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley, sólo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el Tribunal local debido analizar de manera fundada y motivada, la existencia o no de las supuestas irregularidades expuestas por quienes solicitaron el recuento y que a su decir, afectaron la certeza de la votación a fin de determinar si era pertinente llevar a cabo esa diligencia", detalló.

El PAN impugnó el recuento este sábado por la noche y en 15 horas la Sala Regional de la Ciudad de México resolvió el asunto, por lo que, con la misma celeridad, el Tribunal Electoral capitalino deberá emitir una nueva resolución que pruebe si realmente se justifica el recuento total.

Esta determinación nuevamente puede pasar a la Sala Regional de la Ciudad de México e incluso, la resolución de hoy, puede ser impugnada por Morena ante la Sala Superior.

Rojo de la Vega celebra decisión

En una publicación de redes sociales, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc celebró la decisión de la Sala Regional.

SNGZ

2024-07-07

Revoca sala regional del TEPJF recuento en Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/pide-sala-fundamentar-adecuadamente-recuento-en-cuauhtemoc/ar2837001>

La Sala Regional del Poder Judicial de la Federación pidió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México hacer una fundamentación adecuada sobre el recuento de votos que avaló en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc. Con ello, el Tribunal Electoral local deberá hacer una nueva valoración y replantear la resolución que dio el pasado 4 de julio.

La decisión retrasaría el recuento de votos que se tenía programado para hoy.

En conferencia de prensa, Eduardo Santillán, representante de Morena ante el IECM, lamentó la decisión de la Sala Regional pero espera la nueva resolución del Tribunal.

Caty Monreal, candidata de Morena a la Alcaldía Cuauhtémoc, acusó que ha recibido amenazas en contra de su integridad relacionada con el proceso electoral.

2024-07-07

Tribunal Regional revoca la decisión de recuento de votos en Cuauhtémoc; Alessandra es la alcaldesa electa

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/tribunal-regional-revoca-decision-conteo-votos-cuauhtemoc-alessandra-alcaldesa-electa.html>

Ante la impugnación de Rojo de la Vega, la sala regional judicial canceló la petición de Catalina de realizar el conteo total de votos

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su sala regional revocó la decisión del conteo total de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, luego de la impugnación que presentó Alessandra Rojo de la Vega ante la presunta ilegalidad que realizó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de no respetar la decisión que los habitantes de la demarcación tuvieron en las urnas.

Luego de que el TECDMX ordenó que este domingo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tenía que recotar íntegramente los sufragios de la alcaldía Cuauhtémoc, Rojo de la Vega presentó una impugnación ya que aparentemente, el titular del Tribunal, Armando Ambriz, quien es cercano a Ricardo Monreal, emitió un dictámen ilícito, ya que la petición de un nuevo cómputo de votos, de acuerdo con la Ley electoral, solamente se puede solicitar cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugar es menor al uno por ciento.

Aunque el IECM estaba listo para pasar más de 20 horas en los distritos nueve y 12 en el recuento de votos y Catalina Monreal expresaba un gran ánimo, la sesión fue cancelada.

La determinación de la Sala Regional se debe a que Morena no expresó debidamente las inconformidades para que se ejecute el recuento de votos, ya que "dichas circunstancias deben encontrarse debidamente fundadas y en cualquier caso, debe de señalarse cuáles son, en su caso, los datos, indicios o pruebas que llevan a la conclusión de ordenar un recuento. El Tribunal local debió exponer --- de manera fundada y motivada --- cuáles son las aducidas irregularidades e inconsistencias expuestas por Morena", se lee en el juicio SCM-JRC-102/2024.

Mientras tanto, Rojo se encontraba en una concentración de vecinos que demandaban a la autoridad electoral que no le faltara al respeto a su decisión en las urnas y que no manchara de democracia en el "corazón de México".

Pocos minutos después de su arribo, el grito masivo de los habitantes de las 33 colonias de Cuauhtémoc no paraban de decir: "no mentir, no robar y no Monreal"; "fuera Catalina, sáquense de Cuauhtémoc, no los queremos bola de corruptos que tiene gasolineras desde los 17 años y el único McDonalds de Zacatecas es de ella".

Más de 200 personas pedían que se respetara la democracia y que Ambriz dejara a un lado los compadrazgos, ya que durante el mandato de Ricardo Monreal en esa demarcación "solamente estuvo manchado de robos y extorsiones en la colona Juárez, feminicidios en Tepito y abusos en la Zona Rosa".

En una pausa, una persona de su equipo de trabajo le acercó su celular y le notificó la decisión de que era imposible el recuento de sufragios y automáticamente, es la próxima edil que deberá de tomar protesta en el Congreso de la Ciudad de México para iniciar el periodo de Gobierno 2024 - 2027.

"Les tengo una increíble noticia, a ver ¿Quién va a adivinar? ¡El Tribunal Regional revocó la decisión! Revocó la corrupción de los Monreal y les volvimos a ganar; les hemos ganado muchas veces, en el territorio, con los vecinos, en el debate, la elección y lo confirmamos tres veces, en el conteo rápido, en el PREP y el recuento que

pidieron los que no saben perder y hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar pero los magistrados actuaron conforme a la Ley", gritó Rojo.

De inmediato, una señora de la tercera edad que se encontraba a un costado de la alcaldesa electa, lloró de la emoción y abrazó a la próxima edil.

"Chingaron a su madre los Monreal, sí se pudo", exclamaban los asistentes.

Trabajaré con Brugada, aunque señaló fraude y fue parcial: Alessandra

En entrevista con Crónica, Rojo de la Vega confió en que a pesar de los señalamientos de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, de que el triunfo de Alessandra fue fraude y mostró su total apoyo a Catalina, en el futuro se podrán coordinar para trabajar por el bien de los residentes de la alcaldía.

"Vi una reunión con Clara Brugada de la candidata (Catalina) que está haciendo su berrinche y se me hace lamentable porque es un Gobierno para todas y todos, como yo, para los que votaron históricamente por mi, 157 mil votos pero también para los que no".

"Es lamentable, Clara Brugada es jefa de Gobierno para todos, no sólo para los de Morena, no se puede ser parcial en un pleito electoral cuando su servidora tiene su constancia de mayoría, sin embargo, no voy a bajar la guardia; la he buscado e intentado tener comunicación con su equipo y empezar una relación más allá de las diferencias y coordinarnos por la gente que vive en Cuauhtémoc; es lamentable, tal vez no le dijeron que la familia Monreal lo está haciendo con corrupción pero estoy dispuesta".

"No me voy a enojar con ella, hay que coordinarnos y trabajar bien. Creo que sí va a querer trabajar conmigo, lo que importa son los intereses de la gente y tener la mejor alcaldía para todos los que vivimos en Cuauhtémoc y tener la mejor alcaldía de todas, que ha sido abandonada, vive en la corrupción gracias a la familia Monreal desde hace 10 años y hoy que logramos este cambio, sé que Clara Brugada va a velar por los intereses de mis vecinos y en ese sentido nos vamos a coordinar", concluyó.

Pocos minutos antes de las 12 horas, el IECM estaba con inaugurar la sesión de recuento de sufragios en los Distritos nueve y 12, aunque al ser notificados de la orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial, se canceló.

"El IECM suspendió la realización del recuento total de la votación en Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional. Los Distritos nueve y 12, dieron cuenta de la determinación asumida durante la Sesión Extraordinaria convocada a las 12 horas", anunció el Instituto".

2024-07-07

Sala Regional de la CDMX suspende recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/7/sala-regional-de-la-cdmx-suspende-recuento-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-647144.html>

El día de hoy domingo 7 de julio la Sala Regional de la CDMX realizó de una sesión ordinaria, donde tomó la decisión de suspender el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Dicha institución determinó que se revoca el acuerdo para hacer el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, lo cual fue informado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

No hay recuento de votos

La Sala Regional capitalina tomó la decisión de manera unánime, de esta manera se dio el visto bueno para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el recuento de los votos.

María G. Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la CDMX, explicó que el Tribunal capitalino no fundó ni motivó de manera correcta la orden para llevar a cabo el recuento.

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", explicó María G. Silva.

"En ese sentido y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita de ser el caso que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", agregó la magistrada presidenta.

"Este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque como ya mencione en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", complementó.

Finalmente, María G. Silva solicitó al Tribunal que se haga un análisis detallado y a profundidad para emitir una nueva resolución.

2024-07-07

Sala del TEPJF frena 'voto por voto' en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenanoticias.com/politica/2024/07/sala-del-tepjf-frena-voto-por-voto-en-la-alcaldia-cuauhtemoc>

La Sala Regional de la Ciudad de México frenó el recuento 'voto por voto' de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc y ordenó que el Tribunal Electoral capitalino justifique el porqué lo ordenó, pues su sentencia no fundamenta cómo tomó esa decisión ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

La magistrada presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María Silva presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad que propuso revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que ordenó el recuento total de la elección en Cuauhtémoc donde Alessandra Rojo de la Vega resultó triunfadora.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no, los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", explicó la magistrada María Silva Rojas.

"Implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas, para emitir una nueva resolución fundada y motivada que determine si procede o no el recuento", explicó la magistrada presidenta.

Por lo que de manera inmediata, todos los actos que se comenzaron a realizar este domingo para el recuento quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el Tribunal Electoral local vuelva a analizar la impugnación de Morena, analice las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la Sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

En la exposición del proyecto, exhibió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no justificó el recuento basándose en la Ley Procesal Electoral local, sino que simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar este proceso de voto por voto.

"Conforme a los precedentes de la Sala Superior, la posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley, sólo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el Tribunal local debido analizar de manera fundada y motivada, la existencia o no de las supuestas irregularidades expuestas por quienes solicitaron el recuento y que a su decir, afectaron la certeza de la votación a fin de determinar si era pertinente llevar a cabo esa diligencia", detalló.

El PAN impugnó el recuento este sábado por la noche y en 15 horas la Sala Regional de la Ciudad de México resolvió el asunto, por lo que, con la misma celeridad, el Tribunal Electoral capitalino deberá emitir una nueva resolución que pruebe si realmente se justifica el recuento total.

Esta determinación nuevamente puede pasar a la Sala Regional de la Ciudad de México e incluso, la resolución de hoy, puede ser impugnada por Morena ante la Sala Superior.

Rojos de la Vega celebra decisión

La decisión de la autoridad electoral llegó momentos antes del inicio del conteo, programado para el medio día de hoy 7 de julio, en las sedes distritales 9 y 12 de la alcaldía Cuauhtémoc.

La medida afectaría a 735 de las 861 casillas instaladas el 2 de junio, pues hubo 126 casillas donde se realizaron los cómputos distritales y esas se omitieron de la medida, detalló el consejero del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) Ernesto Ramos Mega.

Recordemos que el recuento de votos fue exigido por la coalición de Morena, cuya candidata Caty Monreal (hija del diputado electo Ricardo Monreal) asegura que se manipularon los resultados.

Del otro lado, Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición PRI, PAN y PRD, había sostenido la tesis contraria y llamó a sus partidarios a manifestarse para defender el resultado en el Ángel de la Independencia.

2024-07-07

Cancelan recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc: sala regional CdMx revocó acuerdo

Autor: Tanya Acosta

Género: Nota Informativa

<https://unomasuno.com.mx/cancelan-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-sala-regional-cdmx-revoco-acuerdo/>

***El motivo fue que el tribunal local no fundó y motivó la orden adecuadamente la orden del recuento.

Por Tanya Acosta-Raúl Ruiz/Reporteros.

Este domingo 7 de julio en sesión extraordinaria, la Sala Regional de la Ciudad de México decidió revocar el acuerdo para que se lleve a cabo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, esto a poco menos de una hora para que iniciara las actividades por parte del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Por unanimidad, la Sala Regional aprobó el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que se lleve a cabo el recuento de los votos. La magistrada presidenta de la Sala, María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.

Aclaró que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que es porque "no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", por tanto pidió al Tribunal que se analice exhaustivamente para emitir una nueva resolución.

2024-07-07

Tribunal Electoral revoca recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Juan Ramírez

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/7/7/tribunal-electoral-revoca-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-491360.html>

Los magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron revocar el acuerdo de recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, durante la sesión realizada este domingo 7 de julio, la magistrada presidenta de la Sala, María Silva Rojas señaló en su ponencia que el proyecto de revocación es porque los magistrados electorales de la CDMX no fundamentaron ni motivaron de forma exhaustiva la orden del recuento por lo que se les pide que vuelvan a emitir una nueva resolución.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

Ante esta decisión, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega en su cuenta de X expuso que la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse.

"La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", escribió Rojo de la Vega.

Cabe señalar que el Instituto Electoral de la CDMX tenía previsto iniciar el recuento total de la votación para la alcaldía Cuauhtémoc al medio día de este 7 de julio.

El sábado, la alcaldesa electa por la alcaldía Cuauhtémoc, afirmó que sus abogados, representantes de los partidos políticos que la apoyaron, así como vecinas y vecinos de la demarcación, se encuentran listos para iniciar los trabajos de contar, una vez más, los sufragios que le dieron la victoria el pasado 2 de junio.

Reiteró que el TECDMX tomó la decisión por consigna política y presión de la familia Monreal, ya que, por ley, el recuento se debe de dar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento o cuando los votos nulos son mayores a la diferencia entre quien gane y quien pierde, "ninguna de estas condiciones se cumple, obtuvimos una victoria de cerca de 12 mil votos".

Además, agregó que en los distritos locales de la demarcación en donde estuvieron presentes los representantes de todos los partidos políticos, se hizo en su momento, la apertura parcial de los paquetes electorales para contar los votos y se demostró que nuestra opción de cambio para la Cuauhtémoc fue la ganadora, la favorecida por la voluntad popular.

Finalmente, Rojo de la Vega, informo que el día de mañana iniciarán los trabajos del recuento de sufragios de manera simultánea en los distritos 9 y 12 en donde se defenderá cada voto obtenido y se confirmará por cuarta vez, siendo la primera el conteo rápido del IECDMX, la segunda el PREP, la tercera los cómputos en los distritos locales, que el cambio de verdad ofrecido por ella, ganó la alcaldía Cuauhtémoc.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

2024-07-07

Recuento de votos en Cuauhtémoc: Tribunal Electoral determina no revisar 'casilla por casilla'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/7/7/recuento-de-votos-en-cuahtemoc-tribunal-electoral-determina-no-revisar-casilla-por-casilla-823465.html>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió no realizar el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

En la sesión del día de hoy, la Sala local aprobó por unanimidad el proyecto presentado por el Partido Acción Nacional (PAN), el cual buscaba impugnar la decisión de hacer un recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

"En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia", indicó María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la sala regional.

La alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró esta resolución y destacó que prevaleció la Ley.

CDMX 'Agarrón' por la Cuauhtémoc: Rojo de la Vega impugna recuento de votos ordenado por Tribunal

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse", celebró.

Instituto Electoral de la CDMX cancela recuento de votos

Luego de la resolución de la sala local del TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México canceló el recuento de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", precisaron en su cuenta de X (antes Twitter).

Alessandra Rojo de la Vega impugna y evita recuento de votos

Y es que el viernes 5 de julio la Sala Regional de la CDMX del TEPJF ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que realizara el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Pero el día de ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de esta demarcación, presentó una impugnación ante la misma sala, puesto que, indicó, el recuento sólo aplica cuando la diferencia es de uno por ciento entre el primero y segundo lugar o cuando los votos nulos son mayores a la diferencia que existe entre el ganador y el perdedor.

El proyecto de la alcaldesa electa indicó que "la posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley, sólo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el Tribunal local debió analizar de manera fundada y motivada la existencia

o no de las supuestas irregularidades expuestas por quienes solicitaron el recuento".

Alessandra Rojo de la Vega obtuvo la victoria con el 46.31 por ciento de los votos (que representan 156 mil 436 sufragios), mientras que Caty Monreal, abanderada de Morena, logró el 42.93 por ciento, (145 mil 14 votos), de acuerdo con los resultados de los cómputos distritales del IECM.

2024-07-07

Alessandra Rojo de la Vega reafirma victoria en la Cuauhtémoc; TEPJF cancela recuento

Autor: David Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/alessandra-rojo-de-la-vega-reafirma-victoria-en-la-cuauhtemoc-tepjf-cancela-reconteo/>

Luego de que Alessandra Rojo de la Vega, la candidata electa por la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México presentara la víspera una impugnación por el recuento de los votos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), esta mañana informó que la autoridad ordenó suspender dicho recuento al no haber sustento legal para ello.

En cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, se suspende la realización de recuento de votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc. pic.twitter.com/B191UO8VsN

IECM (@iecm) July 7, 2024

La Sala Regional del TEPJF canceló el recuento de votos de la elección a alcalde en la Cuauhtémoc de la Ciudad de México, demarcación que ganó Alessandra Rojo de la Vega de la oposición.

La alcaldesa electa celebró la decisión de la autoridad en la materia, al tiempo que manifestó que la ley "ha derrotado a la corrupción", por lo que pidió a los vecinos y vecinas de la demarcación que se mantuvieran alertas y con su apoyo.

Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse.

La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos...

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) July 7, 2024

Rojo de la Vega también tuvo un evento en el Ángel de la Independencia donde se reunió con simpatizantes en una manifestación para defender su triunfo en las urnas.

Caty Monreal acusa irregularidades en resultado de Cuauhtémoc

Esto se da luego de que el Partido Regeneración Nacional (Morena), que abanderó a la candidata por la misma alcaldía, Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal (quien fuera hace unos años delegado de la misma demarcación), anunciara la solicitud de recuento de votos ante su inconformidad por el resultado que marcó la derrota de la morenista en los pasados comicios del 2 de junio por un margen de 3 por ciento.

Durante la semana, Monreal había dado a conocer que Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) había ordenado el recuento total de votos de la elección y debía iniciar este domingo 7 de julio.

Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia del 3.3% ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes? pic.twitter.com/o4lypgSart

Caty Monreal (@catymonreal_) July 7, 2024

Sin embargo, esto fue rechazado por el TEPJF, quien consideró que no había elementos legales para ordenar el recuento total de las casillas y votos.

Síguenos en Google News para estar al día

2024-07-07

Sala Regional de la CDMX revoca acuerdo de recuento de votos en Cuauhtémoc

Autor: Ángel CabreraRodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/07/sala-regional-de-la-cdmx-revoca-acuerdo-de-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/>

La Sala Regional de la CDMX revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Tribunal Regional revocó la corrupción de mandar un conteo. Les volvimos a ganar... ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces, hoy iba a ser la cuarta", anunció la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

Recordemos que Rojo de la Vega, ganadora de las elecciones en esa demarcación, impugnó el recuento, ordenado por el tribunal local. Durante la sesión de este domingo, María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional, señaló que en menos de 15 horas se estudió el caso y elaboró el dictamen.

"El tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejeros distritales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento", aseveró.

La magistrada presidenta explicó que simplemente se revoca el acuerdo que ordenó el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc porque no se cumplieron los requisitos para ordenarlo, pero no se pronunció sobre la legalidad del voto por voto.

"Implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas, para emitir una nueva resolución fundada y motivada en la que determine si procede o no el recuento solicitado", aseveró.

MC

2024-07-07

Suspenden recuento de votos en la Cuauhtémoc; Sala Regional del TEPJF revoca acuerdo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/suspenden-recuento-votos-cuauhtemoc-sala-regional-tepjf-revoca-acuerdo-583709>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió por unanimidad revocar el acuerdo que ordenaba al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recomtar los votos de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc.

La magistrada presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María Silva presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad que propuso revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que ordenó el recuento total de la elección en la Cuauhtémoc.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no, los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", destacó.

Sobre esto, queda de manera inmediata, todos los actos que se comenzaron a realizar este domingo para el recuento quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el Tribunal Electoral local vuelve a analizar la impugnación de Morena, analice las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

Ante esta noticia, Alessandra Rojo de la Vega publicó en su cuenta oficial de X, lo siguiente: "Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tienen fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse".

Y agregó que la ley derrotó a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia.

Con ello, Alessandra Rojo de la Vega será alcaldesa de Cuauhtémoc al menos durante los próximos tres años, dando continuidad a la preferencia ciudadana por la coalición del PRI-PAN-PRD.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante de México y el mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

2024-07-07

Suspenden recuento de votos en la Cuauhtémoc; Sala Regional del TEPJF revoca acuerdo

Autor: Karla Tejeda

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/suspenden-recuento-votos-cuauhtemoc-sala-regional-tepjf-revoca-acuerdo-alessandra-rojo-de-la-vega-583709>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió por unanimidad revocar el acuerdo que ordenaba al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recomtar los votos de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc.

La magistrada presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María Silva presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad que propuso revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que ordenó el recuento total de la elección en la Cuauhtémoc.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no, los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", destacó.

Sobre esto, queda de manera inmediata, todos los actos que se comenzaron a realizar este domingo para el recuento quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el Tribunal Electoral local vuelve a analizar la impugnación de Morena, analice las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

Ante esta noticia, Alessandra Rojo de la Vega publicó en su cuenta oficial de X, lo siguiente: "Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tienen fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse".

Y agregó que la ley derrotó a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia.

Con ello, Alessandra Rojo de la Vega será alcaldesa de Cuauhtémoc al menos durante los próximos tres años, dando continuidad a la preferencia ciudadana por la coalición del PRI-PAN-PRD.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante de México y el mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

2024-07-07

Revocan acuerdo y suspenden recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://oncenoticias.digital/valle-de-mexico/revocan-acuerdo-y-suspenden-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/372036/>

La Sala Regional de CDMX revocó de manera unánime la orden del Tribunal Electoral local que ordenaba un recuento de votos en la Cuauhtémoc.

La Sala Regional de Ciudad de México, en sesión extraordinaria realizada el domingo 7 de julio, decidió revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de Ciudad de México que ordenaba el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Dicho acuerdo había sido impugnado por la virtual alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega.

Esta decisión se tomó por unanimidad argumentando que el Tribunal local no fundamentó adecuadamente la orden de recuento.

La magistrada presidenta de la Sala, María G. Silva Rojas, explicó que la orden carecía de fundamentos legales suficientes para justificar el recuento.

Esta revocación se produjo a pocos minutos de que iniciaran las actividades programadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para realizar el recuento.

Alessandra Rojo de la Vega, virtual alcaldesa electa de Cuauhtémoc, celebró la decisión y compartió la noticia con sus seguidores.

Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos...

Morena impugnó los resultados de las elecciones del 2 de junio en la Alcaldía Cuauhtémoc, donde su candidata, Catalina Monreal, perdió frente a Alessandra Rojo de la Vega de la coalición PAN-PRI-PRD.

La impugnación se centra en el margen estrecho de diferencia de 3.3%, equivalente a 11 mil 422 votos, entre ambas candidatas.

Catalina Monreal, excandidata de la coalición Morena-PT-PVEM, expresó que el recuento total de votos ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) es visto como una victoria para sus simpatizantes, ya que según ella, demostrará que tenían razón en sus reclamaciones sobre el resultado electoral.

La impugnación de Morena busca que se revise exhaustivamente cada voto emitido en la demarcación para verificar la validez y exactitud del resultado electoral.

2024-07-07

[Se cancela recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; sala regional de la CDMX revoca acuerdo](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/se-cancela-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-sala-regional-de-la-cdmx-revoca-acuerdo-20240707-1271885>

CDMX.- En una sesión extraordinaria celebrada este domingo 7 de julio, la Sala Regional de la Ciudad de México ha generado revuelo al revocar el acuerdo que permitiría llevar a cabo el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc. La decisión ha sido tomada por unanimidad, a solo poco menos de una hora de que el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) iniciara dichas actividades.

La magistrada presidenta de la Sala Regional, María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundamentó ni motivó adecuadamente la orden de recuento, lo que llevó a esta polémica decisión. De acuerdo con Silva Rojas, no se propone revocar el recuento por falta de requisitos necesarios, sino por la falta de un análisis adecuado sobre si se satisfacen los requisitos requeridos para llevar a cabo el recuento solicitado. Por lo tanto, se ha solicitado al Tribunal que realice un exhaustivo análisis y emita una nueva resolución al respecto.

En respuesta a esta determinación, Alessandra Rojo de la Vega, la alcaldesa electa, se ha pronunciado asegurando que la «ley ha derrotado a la corrupción». Según sus declaraciones, la Sala Regional ha indicado que la decisión de realizar el recuento en Cuauhtémoc carece de fundamentos legales, y por ende debe suspenderse. Rojo de la Vega ha hecho un llamado a mantenerse alerta y seguir avanzando hacia el mejor gobierno en la historia.

Podría interesarte:

TEPJF decide avanzar con denuncia penal contra De la Peza generando debate entre los magistrados

2024-07-07

Revocan orden de recuento total en elección de alcaldía de Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elbuentono.com.mx/revocan-orden-de-recuento-total-en-eleccion-de-alcaldia-de-cuauhtemoc/>

AGENCIA

CDMX.- Por decisión unánime, los magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han revocado el acuerdo emitido por el tribunal electoral capitalino que ordenaba el recuento total de la elección de la alcaldía de Cuauhtémoc.

La presidenta de la Sala, María Silva Rojas, quien propuso el acuerdo, explicó que la revocación se fundamenta en la falta de una adecuada fundamentación y motivación por parte de los magistrados electorales de la Ciudad de México al emitir la orden de recuento. Se ha solicitado a dicha instancia que emita una nueva resolución con un análisis exhaustivo del caso.

Silva Rojas aclaró que la propuesta de revocación no implica confirmar ni descartar el recuento, ya que el análisis aún no ha abordado el fondo del asunto de manera suficiente.

Esta resolución se dio al resolver la impugnación presentada por el PAN contra la decisión tomada por el Tribunal Electoral capitalino en una sesión privada el pasado viernes.

Originalmente programado para iniciar hoy a las 12:00 horas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México tenía planeado llevar a cabo el recuento total de votos de la elección en cuestión.

2024-07-07

Suspende Sala Regional del TEPJF el recuento de votos por alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/suspende-sala-regional-del-tepfj-el-recuento-de-votos-por-alcaldia-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Aunque había empezado el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado esta medida, la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en la capital del país, revocó esta decisión, por lo que se confirma la victoria de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD y que además recibió semanas atrás la constancia de triunfo.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse", posteó Rojo de la Vega vía redes sociales.

Por unanimidad, esta instancia comicial avaló el proyecto presentado por el Partido Acción Nacional, el cual impugnó el ordenamiento que hizo el TECDMX. Asimismo, María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la entidad perteneciente al TEPJF presentó su análisis sobre este exhorto que emitieron los blanquiazules.

"En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia", enfatizó María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la sala regional del TEPJF con sede en la entidad.

Del mismo modo, la resolución sostiene que el TECDMX no fundamentó cómo tomó esa postura ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto", abundó lo togada.

PERO SÍ PODRÍA HABER RECUESTO

Pese a que había comenzado este domingo al mediodía el conteo de casillas, manera inmediata, todos los actos quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el TECDMX vuelva a analizar la impugnación de Morena, averigüe las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la Sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

Y, es que el TECDMX simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar este proceso de voto por voto.

Ayer, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acataban la orden de computar

nuevamente los sufragios.

Fue así que ese mismo sábado 6 de junio, que Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 11 mil 400 sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la [CDMX](#), del TEPJF, la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del [IECM](#).

IMCM

2024-07-07

Cancelan recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Gerardo Hernández

Género: Nota Informativa

<https://vanguardia.com.mx/noticias/cancelan-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-FC12547064>

CDMX.- En sesión extraordinaria la Sala Regional de la Ciudad de México resolvió revocar el acuerdo para que se lleve a cabo un recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, esto a poco menos de una hora para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzara con estas actividades.

La Sala Regional aprobó por unanimidad el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que se llevara a cabo el recuento de votos.

María G. Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala, argumentó que el Tribunal de la localidad no fundó y motivó de manera adecuada el recuento.

La autoridad judicial señaló que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que "no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó".

¡Comienza tus mañanas bien informado! Obtén nuestra selección diaria de noticias locales y nacionales para mantenerte actualizado desde el amanecer.

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", mencionó la magistrada.

"En ese sentido y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita de ser el caso que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", indicó María G. Silva Rojas.

Después de esta determinación, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa, emitió en sus redes sociales una postura sobre la decisión de la Sala Regional.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", publicó en su cuenta de X (antes Twitter).

2024-07-07

Suspende TEPJF recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/suspende-tepjf-reconteo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-12203960.html>

Durante una sesión pública extraordinaria, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) suspendió el recuento de votos en casillas de la alcaldía Cuauhtémoc, suscitados en las elecciones del pasado 2 de junio, cuyo comienzo estaba contemplado para el mediodía de hoy a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

La decisión del órgano judicial se fundamentó bajo una atención incorrecta de las solicitudes hechas ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, puesto que debió realizarse una revisión exhaustiva de todos los requisitos presentados como prueba para dar paso a la petición de recuento de sufragios, "en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", dijo María Guadalupe Silva rojas, magistrada presidenta de la sala.

En cuanto a la revocación del recuento, María Silva añadió que hasta que no se presenten los fundamentos necesarios, no se dará seguimiento a la solicitud: "la propuesta que hago a este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia".

El sábado 6 de julio, el Tribunal Electoral local había dado a conocer la resolución de llevar a cabo el recuento al mediodía del domingo; como respuesta Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, impugnó ante el TPEJF, misma acción que fue confirmada por la magistrada.

Por tal motivo, durante una sesión extraordinaria celebrada la mañana de hoy 7 de julio, el pleno revocó por unanimidad el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, minutos antes de las 12:00 horas y sugirió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitir una nueva sentencia, no sin antes revisar de manera exhaustiva la solicitud.

Al respecto Alessandra Rojo, en compañía de sus simpatizantes celebró la dictamen del Tribunal en el Ángel de la Independencia y señaló a través de sus redes sociales que esto significaba una derrota a la corrupción: "Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse".

Celebra PAN CDMX fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

El Partido Acción Nacional en la Ciudad de México celebró la determinación de la Sala Regional CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que ordena al Tribunal Electoral capitalino volver a fundar y motivar el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la Alcaldía Cuauhtémoc, al considerar que no estuvo correcto.

Tras conocer el fallo de la Sala Regional CDMX del Tribunal Electoral Federal, Andrés Atayde Rubiolo, Presidente del PAN en la Ciudad de México, consideró que esta resolución brinda certeza y confianza a las y los vecinos de Cuauhtémoc para que su voluntad expresada en las urnas, sea respetada.

2024-07-07

Tribunal suspende recuento de votos por la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Sol de México

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/tribunal-suspende-reconteo-de-votos-por-la-alcaldia-cuauhtemoc-12203877.html>

Los magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobaron la suspensión del recuento de votos por la alcaldía Cuauhtémoc hasta que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México motive adecuadamente la razón de ese ejercicio.

María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala, cuestionó que el Tribunal capitalino solo justificó el recuento en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas.

"En ese sentido, y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada, la propuesta que hago a este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia. Así este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de no realizarlo, porque como ya mencioné en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó.

"Implica que se revoque este acuerdo para que el Tribunal revise exhaustivamente estos requisitos, los argumentos que se expusieron en las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada en que determine si procede o no el recuento solicitado", dijo Silva Rojas. El resto de los magistrados apoyaron la propuesta.

Esta orden ocurrió minutos antes de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciara la sesión del recuento de votos. Hasta el mediodía, los distritos 9 y 12 esperaban instrucciones. Sus sesiones se pueden seguirse en vivo a través de Youtube.

Alessandra Rojo De la Vega, quien hasta ostenta el documento de alcaldesa electa, agradeció el apoyo de los vecinos de Cuauhtémoc. Los acompañó en la protesta que realizaron poco antes de la decisión de la Sala Regional en el Ángel de la Independencia.

"Aunque le pese al Monrealato la gente en Cuauhtémoc ya decidió votar por la libertad y la esperanza. Le ganamos a las mafias del poder, enfrentamos extrema violencia, acoso, abuso y eso lo vamos vencer también la corrupción", dijo.

Los habitantes de la alcaldía que la apoyan llevaron pancartas con mensajes como "Yo defiendo mi voto por Ale" y "El fraude fue en la presidencia"

"Vamos a garantizar nuestra victoria y vamos a vender la corrupción de los Monreal", insistió De la Vega.

Al mismo tiempo Caty Monreal ofreció una conferencia de prensa. "Esperemos lo que digan las autoridades", dijo sobre la suspensión del recuento.

2024-07-07

[IECM suspende el recuento total de votos en alcaldía Cuauhtémoc tras resolución de la Sala Regional de la CDMX del TEPJF](#)

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/iecm-suspende-el-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-tras-resolucion-del-tepjf/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, ya se encontraban listos para comenzar con esta labor, pero antes de iniciar les llegó la determinación asumida por parte de la Sala Regional del TEPJF, por lo que dieron cuenta de ella y se canceló la sesión.

Del total de 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc, se iba a hacer el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

El [IECM](#) ya tenía listos a 94 funcionarias y funcionarios para instrumentar el recuento.

A las afueras de la Sede Distrital 9, se observó a funcionarios del [IECM](#) que se retiraban del lugar a la espera de un nuevo acuerdo del Tribunal [Electoral](#) capitalino.

LL

2024-07-07

[IECM](#) suspende el recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc tras resolución del [TEPJF](#)

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/iecm-suspende-el-recuento-de-votos-en-alcald%C3%ADa-cuauht%C3%A9moc-tras-resoluci%C3%B3n-del-tepjf/ar-BB1pzmJs>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, ya se encontraban listos para comenzar con esta labor, pero antes de iniciar les llegó la determinación asumida por parte de la Sala Regional del TEPJF, por lo que dieron cuenta de ella y se canceló la sesión.

Muchos Juegos Disponibles - Tenemos el juego que Buscas
site.playuzu.mx

Muchos Juegos Disponibles - Tenemos el juego que Buscas
Patrocinado

Del total de 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc, se iba a hacer el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

El [IECM](#) ya tenía listos a 94 funcionarias y funcionarios para instrumentar el recuento.

A las afueras de la Sede Distrital 9, se observó a funcionarios del [IECM](#) que se retiraban del lugar a la espera de un nuevo acuerdo del Tribunal [Electoral](#) capitalino.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

2024-07-07

Suspende Sala Regional electoral de CDMX recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioevolucion.com.mx/suspende-sala-regional-electoral-de-cdmx-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

La Sala Regional electoral de la Ciudad de México decidió suspender el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc que comenzó el sábado 6 de julio con los preparativos de las sedes distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en cumplimiento a una sentencia del tribunal electoral.

La decisión del recuento de votos fue tomada de acuerdo con la impugnación interpuesta por Catalina Monreal, excandidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, por supuestas irregularidades en la elección del 2 de junio. Sin embargo, la Sala Regional capitalina determinó de manera unánime que el Tribunal capitalino no fundó ni motivó de manera correcta la orden para llevar a cabo el recuento.

Por tal motivo, se tomó la decisión de suspender el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Lee más acerca del recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc:

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", explicó María G. Silva, magistrada presidenta de la Sala Regional de la CDMX.

Alessandra Rojo de la Vega, excandidata del PAN-PRI-PRD que ganó la alcaldía Cuauhtémoc aplaudió la decisión en redes sociales y detalló que la sala determinó que la decisión "no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse".

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", escribió.

2024-07-07

Suspende IECM realización de recuento de votación en elección de la Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/suspende-iecm-realizacion-de-recuento-de-votacion-en-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los Consejos Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la Novena Sesión Extraordinaria convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Suspedne IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/suspedne-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejeros Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

[Se cancela recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc: sala regional de la CDMX revoca acuerdo](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexnewz.mx/se-cancela-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-sala-regional-de-la-cdmx-revoca-acuerdo/>

Este domingo 7 de julio en sesión extraordinaria, la Sala Regional de la Ciudad de México decidió revocar el acuerdo para que se lleve a cabo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, esto a poco menos de una hora para que iniciara las actividades por parte del personal del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Por unanimidad, la Sala Regional aprobó el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México para que se lleve a cabo el recuento de los votos. La magistrada presidenta de la Sala, María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.

Aclaró que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que es porque "no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", por tanto pidió al Tribunal que se analice exhaustivamente para emitir una nueva resolución.

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas. En ese sentido y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita de ser el caso que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", dijo María G. Silva Rojas.

"Este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque como ya mencione en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó, implica solamente revocar este acuerdo para que el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México revise exhaustivamente para emitir una nueva resolución fundada y motivada en que determine si procede o no el recuento solicitado", comentó.

Info BAE

2024-07-07

Suspende Sala Regional del TEPJF el recuento de votos por alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/suspende-sala-regional-del-tepfj-el-recuento-de-votos-por-alcaldia-cuauhtemoc>

Redacción

Ciudad de México.- Aunque había empezado el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado esta medida, la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en la capital del país, revocó esta decisión, por lo que se confirma la victoria de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD y que además recibió semanas atrás la constancia de triunfo.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse", posteó Rojo de la Vega vía redes sociales.

Por unanimidad, esta instancia comicial avaló el proyecto presentado por el Partido Acción Nacional, el cual impugnó el ordenamiento que hizo el TECDMX. Asimismo, María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la entidad perteneciente al TEPJF presentó su análisis sobre este exhorto que emitieron los blanquiazules.

"En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia", enfatizó María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la sala regional del TEPJF con sede en la entidad.

Del mismo modo, la resolución sostiene que el TECDMX no fundamentó cómo tomó esa postura ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto", abundó lo togada.

PERO SÍ PODRÍA HABER RECuento

Pese a que este domingo al mediodía se realizaba el conteo de casillas, manera inmediata, todos los actos quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el TECDMX vuelva a analizar la impugnación de Morena, averigüe las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la Sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

Y, es que el TECDMX simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar este proceso de voto por voto.

Ayer, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acataban la orden de computar nuevamente los sufragios.

Fue así que ese mismo sábado 6 de junio, que Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 11 mil 400 sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la [CDMX](#) del TEPJF, la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del [IECM](#).

IMCM

2024-07-07

[IECM](#) acata fallo y suspende conteo 'voto por voto' en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-acata-fallo-suspende-recuento-votos-alcaldia-cuauhtemoc>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional del [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](#).

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del [Tribunal Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación durante la Novena Sesión Extraordinaria convocada para las 12 horas.

El día de hoy se tenía previsto que se realizara el conteo de poco más de 337 mil votos emitidos en la alcaldía Cuauhtémoc durante la jornada [electoral](#) del 2 de julio pasado donde quedó como virtual ganadora la candidata de la coalición opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Por petición de Morena y su candidata delegacional, Catalina Monreal, se pidió el conteo voto por voto, ante lo que el [IECM](#) accedió a realizarlo para el día de hoy; sin embargo, pese a tener todo listo en las sedes distritales, el fallo de la sala regional impidió la revisión.

GGA

2024-07-07

Tribunal revoca acuerdo de conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; Alessandra Rojo celebra en el Ángel y Catalina Monreal acusa guerra sucia

Autor: Latinus

Género: Nota Informativa

<https://latinus.us/2024/07/07/tribunal-revoca-acuerdo-de-conteo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-celebra-en-el-angel-y-catalina-monreal-acusa-guerra-sucia/>

Magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron este domingo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, ganada por la candidata del PRI, PAN y PRD Alessandra Rojo de la Vega.

De manera unánime, los magistrados de la Sala Regional votaron a favor del proyecto, el cual propone que el Tribunal Electoral local revise de nuevo la orden del recuento y emita una nueva resolución "debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia".

"La propuesta que someto a su consideración, se basa (...) en que el tribunal local no fundó adecuadamente la orden del recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", argumentó su proyecto la magistrada María Silva Rojas.

La magistrada recalcó que el proyecto no busca revocar el recuento de los votos en la alcaldía ni confirmar la orden de que se realice, debido a que no existió un análisis adecuado para conocer si se cumplen con los requisitos necesarios para este ejercicio.

"La propuesta que pongo a su consideración implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada en que determine si procede o no el recuento solicitado", detalló.

Por su parte, en una reunión con simpatizantes de sus partidos, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la decisión de la Sala Regional de la capital.

"El tribunal regional revocó la corrupción de mandar un conteo, les volvimos a ganar, les hemos ganado muchas veces, les ganamos en el territorio, con los vecinos, en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces", dijo Rojo de la Vega.

La semana pasada, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó el recuento de los votos de las pasadas elecciones del 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc, debido a impugnaciones presentadas por Morena.

Por su parte, en una conferencia de prensa, la morenista Catalina Monreal acusó a Rojo de la Vega de provocar intimidaciones por medio de redes sociales y la hizo responsable de lo que le pueda pasar a ella o a su familia.

"Temo por mi integridad, temo por mi privacidad, ella en múltiples ocasiones, ha invitado al odio y a la violencia, ahora a través de grupos WhatsApp está invitando a intimidarme y a violentarme no sólo en las redes sociales", mencionó.

Monreal también acusó que integrantes del grupo de Rojo de la Vega están convocando a investigar su domicilio para amedrentarla y para "seguir violentando y generado 'guerra sucia'", aseveró.

2024-07-07

Tribunal Electoral de la CDMX ordena recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lanetaneta.com/tribunal-electoral-de-la-cdmx-ordena-recuento-total-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento total de los votos de la elección del pasado 2 de junio de la alcaldía Cuauhtémoc.

Así lo dio a conocer Eduardo Santillán, representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de su cuenta de X.

En el expediente TECDMX-JEL-203/2024, el Tribunal Electoral capitalino determinó declarar procedente la impugnación de Morena en la contienda electoral.

"Es procedente la realización, en sede administrativa, de un recuento total de la votación emitida en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, conforme a las razones contenidas en la Consideración Tercera de este acuerdo plenario.

"Se ordena al 09 Consejo Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Cabecera de Demarcación Territorial Cuauhtémoc, proceda a realizar el nuevo escrutinio y cómputo señalado en el presente Acuerdo Plenario, conforme a lo señalado en la Consideración Cuarta de esta resolución", se lee en el expediente.

En las elecciones del 2 de junio, Alessandra Rojo de la Vega de la coalición PAN-PRI-PRD superó por un margen de 5 puntos porcentuales a Catalina Monreal, hija del morenista Ricardo Monreal, obteniendo el 47% de la inclinación electoral.

Reacciona Alessandra Rojo ante resolución del Tribunal Electoral de la CDMX

Desde ayer jueves, Alessandra Rojo adelantó que se estaba planeando "un fraude electoral", consistente en el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Hoy viernes, tras conocer la resolución del Tribunal Electoral CDMXo, señaló al órgano de hacer una "marranada en lo oscuroito".

"Cómo se los adelanté la noche de ayer, el TECDMX hizo su marranada en lo oscuroito, a cargo del presidente Armando Ambriz, compadre de Monreal, a quien le debe su trayectoria y que hoy la mancha con sus marranadas".

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/suspende-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejeros Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Suspedne IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/suspedne-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejeros Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/suspende-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejero Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Tribunal revoca acuerdo de conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; Alessandra Rojo celebra en el Ángel y Catalina Monreal acusa guerra sucia

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.primeralinea.mx/2024/07/07/tribunal-revoca-acuerdo-de-conteo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-celebra-en-el-angel-y-catalina-monreal-acusa-guerra-sucia/>

Magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron este domingo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, ganada por la candidata del PRI, PAN y PRD Alessandra Rojo de la Vega.

De manera unánime, los magistrados de la Sala Regional votaron a favor del proyecto, el cual propone que el Tribunal Electoral local revise de nuevo la orden del recuento y emita una nueva resolución "debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia".

Puedes leer: Catalina Monreal confía en obtener el triunfo en la Cuauhtémoc tras la orden del Tribunal Electoral de la CDMX de realizar un recuento total de votos

"La propuesta que someto a su consideración, se basa (...) en que el tribunal local no fundó adecuadamente la orden del recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", argumentó su proyecto la magistrada María Silva Rojas.

La magistrada recalcó que el proyecto no busca revocar el recuento de los votos en la alcaldía ni confirmar la orden de que se realice, debido a que no existió un análisis adecuado para conocer si se cumplen con los requisitos necesarios para este ejercicio.

"La propuesta que pongo a su consideración implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada en que determine si procede o no el recuento solicitado", detalló.

Por su parte, en una reunión con simpatizantes de sus partidos, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la decisión de la Sala Regional de la capital.

Visita: "Es lamentable que el TECDMX se preste a las marranadas de la familia Monreal", acusa Rojo de la Vega por recuento de votos en la Cuauhtémoc

"El tribunal regional revocó la corrupción de mandar un conteo, les volvimos a ganar, les hemos ganado muchas veces, les ganamos en el territorio, con los vecinos, en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces", dijo Rojo de la Vega.

La semana pasada, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó el recuento de los votos de las pasadas elecciones del 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc, debido a impugnaciones presentadas por Morena.

Catalina Monreal acusa a Rojo de la Vega de provocar intimidaciones en su contra

Por su parte, en una conferencia de prensa, la morenista Catalina Monreal acusó a Rojo de la Vega de provocar

intimidaciones por medio de redes sociales y la hizo responsable de lo que le pueda pasar a ella o a su familia.

"Temo por mi integridad, temo por mi privacidad, ella en múltiples ocasiones, ha invitado al odio y a la violencia, ahora a través de grupos WhatsApp está invitando a intimidarme y a violentarme no sólo en las redes sociales", mencionó.

Monreal también acusó que integrantes del grupo de Rojo de la Vega están convocando a investigar su domicilio para amedrentarla y para "seguir violentando y generado 'guerra sucia'", aseveró.

Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos...

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) July 7, 2024

2024-07-07

TEPJF ordena suspender recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.omnia.com.mx/noticia/329437>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que se suspendió el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, donde resultó ganadora Alessandra Rojo de la Vega. Esto luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que se detuviera el recuento programado para el medio día de este domingo.

La semana pasada el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al IECM hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc el pasado 2 de junio, que le dieron el triunfo a la candidata del PAN, PRI y PRD, sobre la aspirante de Morena-PT-PVEM, Caty Monreal.

"Los Consejos Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional", informó el IECM mediante un comunicado.

La hija del senador Ricardo Monreal y el partido Morena impugnaron los resultados

Horas antes de que se diera a conocer la orden del Tribunal Electoral local, Rojo de la Vega acusó al senador y exaspirante presidencial Ricardo Monreal, padre de Caty Monreal, de pretender arrebatarle su triunfo usando "favores" del magistrado Osiris Vázquez, colaborador cercano del presidente del TECDMX, Armando Ambriz Hernández.

El viernes pasado en una llamada con Proceso, Alessandra Rojo de la Vega acusó que el acuerdo y la impugnación de Morena son promovidos "con la fuerza del Estado y abuso de poder", pero dijo que no se siente amenazada

El mes pasado Los concejales de Morena-PT-PVEM, en Cuauhtémoc, denunciaron que el PAN, PRI y PRD cometieron un presunto fraude en el proceso electoral de dicha alcaldía, por lo que no reconocen el triunfo de la candidata aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

Con información de

proceso.com.mx

2024-07-07

Suspenden recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; Alessandra Rojo de la Vega seguirá siendo alcaldesa electa

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/07/07/suspenden-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-de-la-vega-seguira-siendo-alcaldesa-electa/>

TECDMX deberá emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la resolución de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Y es que el TEPJF aseguró que los integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) no fundamentaron de forma suficiente el recuento total de las boletas electorales, por lo cual tendrán cinco días naturales (el próximo viernes) para dar una nueva resolución.

Con ello, Alessandra Rojo de la Vega, quien compitió por la coalición PAN,PRI y PRD, seguirá siendo edil electa en la demarcación.

"¡Bravo por la Sala Regional! Por unanimidad revocan el recuento total de votos en Cuauhtémoc por no haber fundado, ni motivado esta petición. Nos dieron la razón", expresó luego de que se hizo el anuncio de la suspensión del TEPJF.

Mientras que Caty Monreal, candidata de Morena a la alcaldía que buscaba que se hiciera el recuento de votos debido a que solo hubo una estrecha diferencia del 3.3% criticó la resolución del Tribunal y cuestionó: "¿Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades? ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?".

"La Sala Regional le ordenó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México reforzar la argumentación para el recuento VotoxVoto no está invalidando el recuento solo pide reforzar. ¿A qué le tiene tanto miedo? ¿Por qué no quieren tener certeza en la elección o qué es lo que ocultan"

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno del TEPJF sostuvo que fue incorrecto que el TECDMX considerara esencialmente, que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

En consecuencia, la Sala Regional revocó para efectos el acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

PAN celebra determinación del TEPJF

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México celebró la determinación de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que ordena al Tribunal Electoral capitalino volver a fundar y motivar el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, al

considerar que no estuvo correcto.

Andrés Atayde Rubiolo, presidente del PAN, consideró que esta resolución brinda certeza y confianza a las y los vecinos de Cuauhtémoc para que su voluntad expresada en las urnas, sea respetada.

"En Acción Nacional CDMX celebramos lo resuelto por la Sala Regional CDMX, pues evitan que Morena gane en la mesa lo que no pudo conseguir en las urnas. Reiteramos la defensa del voto y la decisión de las y los chilangos expresada en las urnas de la Alcaldía Cuauhtémoc. La Alcaldesa será Ale Rojo de la Vega"

Señaló que el argumento de Morena de supuestas irregularidades en la elección "es una vil mentira, no tiene sustento y es un torpe intento de forzar un recuento total de votos en contra de lo que establece la propia ley".

2024-07-07

Tras resolución del TEPJF, suspende IECM recuento de votos en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/tras-resolucion-del-tepjf-suspende-iecm-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio de 2024.- Luego de la resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que finalmente dio el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de la Cuauhtémoc, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos en dicha demarcación.

A través de un comunicado, confirmó que, en cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, "se suspende la realización de recuento de votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc".

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) durante la Novena Sesión Extraordinaria convocada para las 12 horas, por lo cual se canceló la sesión.

Alessandra Rojo de la Vega celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial revocó la decisión del conteo total de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc. Rodeada de simpatizantes, comunicó la decisión del tribunal.

Alessandra Rojo celebra triunfo en alcaldía Cuauhtémoc

2024-07-07

Suspende el IECM conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/07/07/suspende-el-iecm-conteo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

En un comunicado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, informó que el conteo de votos para la elección de Alcaldesa en la Cuauhtémoc, se suspende, luego de la resolución de la Sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Los Consejero Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas, señala el comunicado.

2024-07-07

TEPJF ordena suspender recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/7/7/tepjf-ordena-suspender-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc-332409.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que se suspendió el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, donde resultó ganadora Alessandra Rojo de la Vega. Esto luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que se detuviera el recuento programado para el medio día de este domingo.

La semana pasada el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al IECM hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc el pasado 2 de junio, que le dieron el triunfo a la candidata del PAN, PRI y PRD, sobre la aspirante de Morena-PT-PVEM, Caty Monreal. Noticias Relacionadas Juez Rodrigo de la Peza rechaza presionar para que el TEPJF designe magistrados TEPJF multa a AMLO por comentarios electorales que beneficiaron a Sheinbaum en 32 maneras Tribunal revoca orden para que TEPJF designe magistrados provisionales

"Los Consejos Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional", informó el IECM mediante un comunicado.

La hija del senador Ricardo Monreal y el partido Morena impugnaron los resultados

Horas antes de que se diera a conocer la orden del Tribunal Electoral local, Rojo de la Vega acusó al senador y exaspirante presidencial Ricardo Monreal, padre de Caty Monreal, de pretender arrebatarse su triunfo usando "favores" del magistrado Osiris Vázquez, colaborador cercano del presidente del TECDMX, Armando Ambríz Hernández.

El viernes pasado en una llamada con Proceso, Alessandra Rojo de la Vega acusó que el acuerdo y la impugnación de Morena son promovidos "con la fuerza del Estado y abuso de poder", pero dijo que no se siente amenazada

Sombra de fraude

El mes pasado Los concejales de Morena-PT-PVEM, en Cuauhtémoc, denunciaron que el PAN, PRI y PRD cometieron un presunto fraude en el proceso electoral de dicha alcaldía, por lo que no reconocen el triunfo de la candidata aliancista Alessandra Rojo de la Vega

2024-07-07

TEPJF batea recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/tepjf-batea-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó la petición para el recuento de votos de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, pues es un tema que no se ha analizado a fondo.

La magistrada María G. Silva Rojas dijo que la demanda de recuento de votos fue recibida ayer a las 18 horas y la sala TEPJF de la CDMX resolvió el tema en menos de 15 horas, pues es un tema expedito para garantizar los temas políticos electorales de quienes habitan en la cuarta circunscripción y dotar de certeza al proceso electoral.

Arranca Asamblea Nacional del PRI donde Alejandro "Alito" Moreno busca reelegirse

VIDEO: captan a motociclista arrastrando a mujer a bajo puente en Periférico

La magistrada indicó que votaron por unanimidad para revocar el acuerdo impugnado, toda vez que no se atendieron de manera adecuada las solicitudes de recuento que les fueron formuladas y en ese sentido considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la respuesta es que el tribunal local emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia.

"Este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque como ya mencioné en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si satisface o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicita", precisó la resolución

Ahondó que simplemente se revoca este acuerdo para que el tribunal de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos los requisitos y todas las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada en el que determine si procede o no el recuento solicitado.

"No voy a bajar la guardia": Alessandra Rojo de la Vega

Simpatizantes de Alessandra Rojo de la Vega se manifestaron a los pies del Ángel de la Independencia para rechazar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien ordenó el recuento total de votos para la alcaldía Cuauhtémoc. Rojo de la Vega pidió a las autoridades electoral "actuar conforme a derecho", toda vez que el pasado 2 de junio "nosotros ya triunfamos y ya lo confirmamos tres veces".

Informó que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial "revocó la ilegalidad que cometieron desde el tribunal local", y reconoció que este organismo federal "solo están actuando conforme a derecho, entonces hay que reconocerse, más en estos momentos donde estamos enfrentándonos a todo el poder del Estado".

Resaltó que esto puede llegar a la Sala Superior, por lo que el tema se podría resolver hasta septiembre. Criticó que el presidente del TE CdMx, "Armando Ambriz, es padrino de bodas de las hijas de Ricardo Monreal".

"Morena, lo que predicán es el respeto a la voluntad del pueblo y es lo que no están haciendo la familia Monreal.

La familia Monreal que no quiso soltar a la alcaldía en 10 años y que ha sido su minita de oro. Con eso tienen propiedades, lujos, hoteles y gasolineras y están muy enojados que se las arrebató la ciudadanía", destacó.

Dijo que "yo en estos momentos voy a ser alcaldesa para los que votaron históricamente por una mujer en Cuauhtémoc, 157 mil votos; pero también por los que no votaron por mí".

Finalmente reprochó que Clara Brugada, jefa de gobierno electa, sea parcial ante un pleito electoral y es que dijo "debe gobernar para todos y todas, no solo para Morena; hace unos días se reunió (con Caty Monreal)".

"Me parece lamentable (que tome partido), sin embargo, pues no voy a bajar la guardia. Yo le he buscado comunicación (con Clara Brugada), puentes con su equipo para empezar una relación más allá de las diferencias de coordinación por la gente que vive en la Cuauhtémoc", concluyó.

IECM suspende recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc. Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien pidió al Tribunal Electoral local (TE CdMx) ordenar que se vuelva a analizar de manera exhaustiva si es válido o no recontar los votos en esta demarcación.

"Los Consejos Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la Novena Sesión Extraordinaria convocada para las 12 horas", concluyó.

Con información de Cinthya Stettin

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.adn40.mx/poder/iecm-suspende-conteo-voto-por-voto-en-alcaldia-cuauhtemoc-cdmx>

Se contarían poco más de 337 mil votos emitidos en la alcaldía Cuauhtémoc durante la jornada electoral del 2 de junio pasado, donde quedó como virtual ganadora Alessandra Rojo de la Vega

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos que realizaría hoy en la alcaldía Cuauhtémoc, esto tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El instituto indicó que los Consejos Distritales 9 y 12, ya se encontraban listos para comenzar con la labor, sin embargo antes de iniciar les llegó la determinación asumida por parte de la Sala Regional del TEPJF, por lo que dieron cuenta de ella y se canceló la sesión convocada para las 12 horas.

Este domingo se contarían poco más de 337 mil votos emitidos en la alcaldía Cuauhtémoc durante la jornada electoral del 2 de junio pasado, donde quedó como virtual ganadora la candidata de la coalición opositora, Alessandra Rojo de la Vega.

Del total de 861 casillas instaladas en la alcaldía Cuauhtémoc, se haría el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales. El IECM ya tenía listos a 94 funcionarias y funcionarios para realizar la tarea.

Cataliana Monreal, su rival de la coalición Morena, PT y PVEM, solicitó fue quien solicitó el conteo voto por voto. Pidió a la autoridad electoral que se revisaran los 337 mil 749 votos emitidos en la demarcación, después de que entre las dos contendientes existió un margen de 3.4%, equivalente a 11 mil votos.

Indicó que impugnanó la elección por presuntas irregularidades en al menos 532 casillas, error aritmético y la falta de entrega de actas a los representantes. Asimismo señaló que debía anularse la elección porque la virtual alcaldesa electa rebasó el tope de gastos de campaña.

2024-07-07

TEPJF pospone decisión de recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc tras resolución del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cmxnoticias.mx/suspenden-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-tras-resolucion-del-tepjf/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), pospuso el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc ordenada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), después de la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Sala Regional revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejeros distritales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento".

Ahora el TECM tendrá que volver a enviar al TECM una nueva resolución suficientemente fundada y motivada sobre le porqué estaría ordenando el recuento total de los votos en esa alcaldía.

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, ya se encontraban listos para comenzar con esta labor, pero antes de iniciar, les llegó la determinación asumida por parte de la Sala Regional del TEPJF, por lo que dieron cuenta de ella y se pospuso la sesión.

Del total de 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc, se iba a hacer el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://oaxaca.quadratin.com.mx/suspende-iecm-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio de 2024.- Luego de la resolución de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que finalmente dio el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa de la Cuauhtémoc, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos en dicha demarcación.

A través de un comunicado, confirmó que, en cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, "se suspende la realización de recuento de votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc".

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) durante la Novena Sesión Extraordinaria convocada para las 12 horas, por lo cual se canceló la sesión.

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/suspende-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejero Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Suspenden recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc tras resolución del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://exilio.mx/cdmx/item/27207-suspenden-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-tras-resolucion-del-tepjf>

La Sala Regional revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, después de la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Sala Regional revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejeros distritales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento".

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados del recuento, ya se encontraban listos para comenzar con esta labor, pero antes de iniciar, les llegó la determinación asumida por parte de la Sala Regional del TEPJF, por lo que dieron cuenta de ella y se canceló la sesión.

Del total de 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc, se iba a hacer el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

2024-07-07

TEPJF pone freno a recuento de votos en la Cuauhtémoc: Alessandra Rojo celebra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.ejecentral.com.mx/tepjf-pone-freno-a-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc-alessandra-rojo-celebra>

Revocó el TEPJF el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, respaldando impugnación del PAN y cancelando el "voto por voto" por falta de fundamentos legales

El recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc se topó con pared este domingo, cuando la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Tribunal Electoral capitalino (TEDCMX), el cual había determinado que se realizara un "voto por voto" de la elección del pasado 2 de junio en esta demarcación.

En sesión dominical, la Sala local aprobó por unanimidad el proyecto presentado por el Partido Acción Nacional (PAN), que impugnaba la decisión de hacer un recuento de votos en la citada alcaldía.

"En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia", indicó la magistrada presidenta de la sala regional, María Guadalupe Silva Rojas.

Alessandra Rojo: Prevaleció la ley

Tras conocerse el fallo, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega destacó que prevaleció la Ley.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse", celebró.

IECDMX cancela recuento de votos en la Cuauhtémoc

Tras la resolución de la sala local del TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México indicó que se cancela el recuento de votos en la elección del 2 de junio de la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", anunció vía X.

Sobre el tema, Caty Monreal compartió un video en redes sociales, acompañado de un mensaje donde repasó que la Sala Regional le ordenó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México reforzar la argumentación para el recuento #VotoxVoto; es decir, no está invalidando el recuento, solo pide reforzar.

2024-07-07

Tribunal Electoral 'batea' a los Monreal: no habrá recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://democratacoahuila.com/2024/07/07/tribunal-electoral-batea-a-los-monreal-no-habra-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

Determina no revisar 'casilla por casilla'; Alessandra Rojo celebra decisión de la autoridad electoral.

Por: David Fulladosa/Radio Fórmula

CDMX, 07 de julio 2024.- La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió no realizar el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

En la sesión del día de hoy, la Sala local aprobó por unanimidad el proyecto presentado por el Partido Acción Nacional (PAN), el cual buscaba impugnar la decisión de hacer un recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

«En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia», indicó María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la sala regional.

La alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró esta resolución y destacó que prevaleció la Ley.

«Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse», celebró.

Luego de la resolución de la sala local del TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México canceló el recuento de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

«El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación», precisaron en su cuenta de X (antes Twitter).

Y es que el viernes 5 de julio la Sala Regional de la CDMX del TEPJF ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que realizara el recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Pero el día de ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de esta demarcación, presentó una impugnación ante la misma sala, puesto que, indicó, el recuento sólo aplica cuando la diferencia es de uno por ciento entre el primero y segundo lugar o cuando los votos nulos son mayores a la diferencia que existe entre el ganador y el perdedor.

El proyecto de la alcaldesa electa indicó que «la posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley, sólo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el Tribunal local debió analizar de manera fundada y motivada la existencia o no de las supuestas irregularidades expuestas por quienes solicitaron el recuento».

Alessandra Rojo de la Vega obtuvo la victoria con el 46.31 por ciento de los votos (que representan 156 mil 436

sufragios), mientras que Katy Monreal, abanderada de Morena, logró el 42.93 por ciento, (145 mil 14 votos), de acuerdo con los resultados de los cómputos distritales del IECM.

2024-07-07

Suspenden recuento de elección por la Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Suspenden-recuento-de-eleccion-por-la-Alcaldia-Cuauhtemoc--20247722>

Claudia Bolaños

En cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, el Instituto Electoral de la Ciudad de México informó que suspende la realización de recuento de votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Los consejos distritales 9 y 12 encargados del recuento dieron cuenta de la resolución en la novena sesión extraordinaria de este mediodía de domingo.

El recuento fue solicitado por Caty Monreal, ex candidata de Morena por esa alcaldía, quien impugnó las elecciones al acusar de irregularidades.

"Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia del 3.3% ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?", señaló la noche de este sábado.

Y ante la suspensión, su ex contrincante Alessandra Rojo de la Vega, se congratuló de evitar el conteo, ante la falta de justificación, ya que también impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la orden de revisión de los votos por parte del Tribunal Electoral local.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse", escribió en sus redes sociales.

Foto Especial

2024-07-07

Suspenden recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc; Alessandra Rojo de la Vega mantiene su victoria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2024/07/07/suspenden-recuento-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-de-la-vega-mantiene-su-victoria.html>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que ordenaba un nuevo escrutinio y cómputo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

En dicha demarcación contendían Alessandra Rojo de la Vega, virtual ganadora por la coalición PRI-PAN-PRD, y Caty Monreal, candidata de Morena.

La Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF determinó revocar el acuerdo emitido por el tribunal Electoral capitalino que ordenaba el recuento de los votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

Alessandra Rojo de la Vega, quien recibió la constancia de mayoría de votos en semanas anteriores, mantiene su triunfo con la resolución del juicio SCM-JRC-102/2024.

La decisión fue tomada por unanimidad en el TEPJF al considerar que el TECDMX no fundamentó ni motivó adecuadamente la solicitud del recuento de votos planteada por Morena.

#BoletínSRCDMX | SRCDMX revoca para efectos el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que declaró procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc: <https://t.co/wKuwsHzNtq> #JusticiaAbierta pic.twitter.com/7DDTSktJbI

Esta resolución significa que el TECDMX debe emitir un nuevo pronunciamiento sobre la solicitud de recuento de votos, tomando en cuenta los parámetros expuestos en la sentencia.

Por dicha sentencia, este domingo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos ya programado, y que implicaba la revisión de 735 de las 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc.

Regístrate

a nuestro newsletter

para recibir las noticias más importantes.

"Nos dieron la razón", celebró Alessandra Rojo de la Vega, quien retiene su triunfo en las elecciones del 2 de junio gracias a esta resolución.

Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos...

Por su parte, Caty Monreal lamentó la decisión y descartó que esto anule la posibilidad de realizar un conteo voto por voto en la alcaldía.

La Sala Regional le ordenó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México reforzar la argumentación para el recuento #VotoxVoto no está invalidando el recuento solo pide reforzar. ¿A qué le tiene tanto miedo? ¿Por qué no quieren tener certeza en la elección o qué es lo que ocultan? pic.twitter.com/7MvMI0GJc8

"Yo no sé a qué le tienen tanto miedo a que abramos las urnas. Yo no sé qué le tienen tanto miedo a que la gente sepa con certeza jurídica qué pasó en la elección", cuestionó en un video publicado en sus redes sociales.

"Vamos a seguir el conteo voto por voto. Hay menos del 3.3% de diferencia entre el primero y el segundo lugar, más todas las irregularidades", aseguró.

¡Sí se pudo! ¡Fuera la mafia de los Monreal! Adiós Monrealato. Nunca te dejaremos sola @AlessandraRdlv, muchas gracias a todos los vecinos de la Cuauhtémoc quienes están acompañando en el Ángel de la Independencia. Gracias por sumarte vecino de la MH @hugomont1712 pic.twitter.com/jtYy5zDdA5

TE PUEDE INTERESAR: Por ola de violencia, realizarán elecciones extraordinarias en Chiapas

2024-07-07

Suspedne IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/alcaldias/suspedne-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejeros Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Suspedne IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/suspedne-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejeros Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/suspende-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejeros Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Suspende IECM recuento de votación en Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/alcaldias/suspende-iecm-recuento-de-votacion-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía en la demarcación Cuauhtémoc.

Lo anterior, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los Consejeros Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante la novena sesión extraordinaria, convocada para las 12 horas.

2024-07-07

Tribunal revoca acuerdo de conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://faroinforma.com.mx/2024/07/07/tribunal-revoca-acuerdo-conteo-votos-cuauhtemoc/>

Tribunal revoca acuerdo de conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; Alessandra Rojo celebra en el Ángel y Monreal acusa guerra sucia.

Magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron este domingo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, ganada por la candidata del PRI, PAN y PRD Alessandra Rojo de la Vega.

De manera unánime, los magistrados de la Sala Regional votaron a favor del proyecto. Este, propone que el Tribunal Electoral local revise de nuevo la orden del recuento. Además, de que emita una nueva resolución "debidamente fundada y motivada».

"La propuesta que someto a su consideración, se basa [...] en que el tribunal local no fundó adecuadamente la orden del recuento. La cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", argumentó su proyecto la magistrada María Silva Rojas.

La magistrada recalcó que el proyecto no busca revocar el recuento de los votos en la alcaldía ni confirmar la orden de que se realice, debido a que no existió un análisis adecuado para conocer si se cumplen con los requisitos necesarios para este ejercicio.

"La propuesta que pongo a su consideración implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos. Los argumentos que se expusieron y las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada en que determine si procede o no el recuento solicitado", detalló.

Por su parte, en una reunión con simpatizantes de sus partidos, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la decisión de la Sala Regional de la capital.

"El tribunal regional revocó la corrupción de mandar un conteo, les volvimos a ganar», dijo Rojo de la Vega.

Por su parte, en una conferencia de prensa, la morenista Catalina Monreal acusó a Rojo de la Vega de provocar intimidaciones por medio de redes sociales y la hizo responsable de lo que le pueda pasar a ella o a su familia.

"Temo por mi integridad, temo por mi privacidad, ella en múltiples ocasiones, ha invitado al odio y a la violencia, ahora a través de grupos WhatsApp está invitando a intimidarme y a violentarme no sólo en las redes sociales", mencionó.

Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos...

Te puede interesar: CFE otorgará subsidio en electricidad a estos estados durante el verano

2024-07-07

Revocan acuerdo y suspenden recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.ciudadania-express.com/2024/politica/revocan-acuerdo-y-suspenden-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc>

Oaxaca.-Tras las elecciones del 2 de julio de 2024 en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, se ordenó un recuento total de votos debido a acusaciones de irregularidades por parte de la candidata Alessandra Rojo de la Vega.

Sin embargo, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que ordenaba el recuento de votos.

El IECM ya había preparado a 94 funcionarios para llevar a cabo el recuento, pero tuvo que suspender el proceso debido a la resolución del TEPJF.

Detalles de la resolución:

El TEPJF determinó que no existían elementos suficientes para ordenar el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

La Sala Regional consideró que las pruebas presentadas por Alessandra Rojo de la Vega no eran lo suficientemente sólidas para justificar un recuento.

Por lo tanto, el TEPJF revocó el acuerdo del IECM y ordenó que se respeten los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que daban a Alessandra Rojo de la Vega como la ganadora de la elección.

Alessandra Rojo de la Vega, la candidata que impugnó los resultados, ha anunciado que recurrirá a instancias superiores para solicitar un nuevo recuento.

El IECM acató la resolución del TEPJF y suspendió el recuento de votos que ya tenía programado.

2024-07-07

Tribunal Electoral revoca recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aristeguinoticias.com/0707/mexico/alessandra-rojo-de-la-vega-retiene-triunfo-en-cuauhtemoc-se-suspende-recuento-de-votos/>

Una sala del Tribunal Electoral federal revocó la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

La autoridad federal consideró que el tribunal de la Ciudad de México no analizó de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos.

La sala regional federal revocó el acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

Alessandra Rojo de la Vega fue declarada ganadora de la alcaldía Cuauhtémoc el pasado 2 de junio, en una elección que estuvo marcada por una competencia reñida y acusaciones cruzadas entre los candidatos.

Ante esta decisión, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos que estaba programado, el cual involucraba 735 de las 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc.

La candidata de Morena, Caty Monreal, había solicitado la nulidad de la elección o un recuento total de los sufragios, argumentando una diferencia muy corta en el cómputo de votos y señalando irregularidades durante el proceso electoral.

Te puede interesar [Alessandra Rojo de la Vega denuncia ataque armado mientras viajaba en su camioneta](#)

Monreal destacó que se le había acusado falsamente de ser autora intelectual de un atentado contra Rojo de la Vega, lo que calificó como un montaje y un acto de violencia política en razón de género.

El recuento de votos había sido ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tras la petición de Monreal, pero la decisión del tribunal federal frena temporalmente este proceso.

"Nos dieron la razón", celebró Alessandra Rojo de la Vega, abanderada de la alianza Va por México, conformada por el PRI, PAN y PRD.

Caty Monreal cuestiona ¿a qué le tienen tanto miedo?

Luego de que se diera a conocer la decisión, la candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, descartó que haya quedado anulada la posibilidad de llevar a cabo un conteo voto por voto de dicha demarcación.

No significa que ya se perdió la posibilidad de contar voto por voto eso es mentira.

"Yo no sé a qué le tienen tanto miedo a que abramos las urnas. Yo no sé qué le tienen tanto miedo a que la gente sepa con certeza jurídica qué pasó en la elección", cuestionó Monreal a través de un video publicado en sus redes sociales.

Te puede interesar [Caty Monreal: Con recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc se hará justicia](#)

La morenista afirmó que existe "muchísima duda razonada" sobre los resultados de la elección, por lo que continuarán los procesos judiciales para lograr un recuento de los votos.

"Vamos a seguir el conteo voto por voto. Hay menos del 3.3% de diferencia entre el primero y el segundo lugar, más todas las irregularidades. Entonces pues vayamos a contarlos y quitémonos esa espinita cuantitativa de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc", concluyó.

2024-07-07

Sala regional de CdMx cancela recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jlanoticias.com/sala-regional-de-cdmx-cancela-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

De manera contundente se ha dado vuelta atrás a la decisión que se había tomado en primera instancia, toda vez que este domingo 7 de julio en sesión extraordinaria, la Sala Regional de la Ciudad de México decidió revocar el acuerdo para que se lleve a cabo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, esto a poco menos de una hora para que iniciara las actividades por parte del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Así, de manera sorpresiva, por unanimidad, la Sala Regional aprobó el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. La magistrada presidenta de la Sala, María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.

También explicó que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que es porque "no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", por tanto pidió al Tribunal que se analice exhaustivamente para emitir una nueva resolución.

Vale destacar que posterior a esta determinación, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa, se posicionó en ese sentido y aseguró que la "ley derrotó a la corrupción", esto después de que la Sala Regional decidió que no hubo fundamentos legales.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", escribió Alessandra Rojo de la Vega a través de sus redes sociales.

Cortesía de Unomásuno.

2024-07-07

Sala regional de CdMx cancela recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://unomasuno.com.mx/sala-regional-de-cdmx-cancela-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

De manera contundente se ha dado vuelta atrás a la decisión que se había tomado en primera instancia, toda vez que este domingo 7 de julio en sesión extraordinaria, la Sala Regional de la Ciudad de México decidió revocar el acuerdo para que se lleve a cabo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, esto a poco menos de una hora para que iniciara las actividades por parte del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Así, de manera sorpresiva, por unanimidad, la Sala Regional aprobó el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. La magistrada presidenta de la Sala, María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.

También explicó que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que es porque "no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", por tanto pidió al Tribunal que se analice exhaustivamente para emitir una nueva resolución.

Vale destacar que posterior a esta determinación, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa, se posicionó en ese sentido y aseguró que la "ley derrotó a la corrupción", esto después de que la Sala Regional decidió que no hubo fundamentos legales.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", escribió Alessandra Rojo de la Vega a través de sus redes sociales.

2024-07-07

No habrá recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://8columnas.com.mx/cdmx/no-habra-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-de-la-cdmx/>

Redacción

No habrá recuento de votos para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, lo anterior, luego que magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tomaron la decisión de revocar el recuento de votos, una contienda ganada por Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición PRI, PAN y PRD.

La votación de los magistrados fue unánime a favor del proyecto que pide al Tribunal Electoral local revisar nuevamente la orden del recuento y emitir una nueva resolución que esté adecuadamente fundamentada y motivada, permitiendo así que dicha respuesta pueda ser revisada en una segunda instancia.

La magistrada María Silva Rojas, responsable del proyecto, explicó que el tribunal local no fundamentó adecuadamente la orden del recuento, justificando principalmente su decisión en que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron correctamente las solicitudes de recuento que se les formularon. Según Silva Rojas, el proyecto no busca revocar el recuento de los votos ni confirmar la orden de realizarlo, sino garantizar un análisis adecuado para determinar si se cumplen los requisitos necesarios para este ejercicio.

Por otro lado, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, expresó su satisfacción ante la decisión de la Sala Regional durante una reunión con sus simpatizantes. Rojo de la Vega destacó que esta decisión confirma su victoria en múltiples ocasiones, tanto en el territorio como en los debates y en las elecciones.

Cabe recordar que la semana pasada, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó el recuento de los votos de las elecciones del 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc, en respuesta a impugnaciones presentadas por Morena.

2024-07-07

El TEPJF trata de avalar un presunto fraude en la alcaldía Cuauhtémoc y ordena al IECM suspender la realización del recuento total de los votos en la elección, que estuvo marcada por irregularidades

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://losreporteros.mx/el-iecm-suspende-la-realizacion-de-recuento-total-de-los-votos-en-la-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-tras-determinacion-de-la-sala-regional-del-tepjf-de-revocar-el-acuerdo-del-tecdmx/>

El Instinto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que suspendió los trabajos para la celebración del recuento total de los votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A través de un comunicado, el árbitro electoral capitalino sostuvo que dará cumplimiento al mandato de la Sala Regional Ciudad de México, por lo que los Consejos Distritales 9 y 12, encargados del recuento de los votos, dieron vista a la resolución y suspendieron dicha actividad.

En cumplimiento a la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, se suspende la realización de recuento de votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc. pic.twitter.com/B191UO8VsN IECM (@iecm)
July 7, 2024

En una sesión extraordinaria la Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF, concluyeron que el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), no está debidamente "fundado y motivado" por lo que solicitó que el Tribunal Local deberá de emitir una nueva determinación.

Cabe recordar que, el TECDMX por medio de un acuerdo ordenó realizar un recuento total de la votación correspondiente a la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, en el que la morenista Caty Monreal quedó 3.3 puntos debajo de la prianista, Alessandra Rojo de la Vega.

2024-07-07

TEPJF ordena suspender el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2024/7/7/tepjf-ordena-suspender-el-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc-332409.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que se suspendió el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, donde resultó ganadora Alessandra Rojo de la Vega. Esto luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que se detuviera el recuento programado para el medio día de este domingo.

La semana pasada el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al IECM hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc el pasado 2 de junio, que le dieron el triunfo a la candidata del PAN, PRI y PRD, sobre la aspirante de Morena-PT-PVEM, Caty Monreal. Noticias Relacionadas Juez Rodrigo de la Peza rechaza presionar para que el TEPJF designe magistrados TEPJF multa a AMLO por comentarios electorales que beneficiaron a Sheinbaum en 32 maneras Tribunal revoca orden para que TEPJF designe magistrados provisionales

"Los Consejos Distritales 9 y 12 encargados de realizar el recuento, dieron cuenta de la determinación asumida por parte de la Sala Regional", informó el IECM mediante un comunicado.

La hija del senador Ricardo Monreal y el partido Morena impugnaron los resultados

Horas antes de que se diera a conocer la orden del Tribunal Electoral local, Rojo de la Vega acusó al senador y exaspirante presidencial Ricardo Monreal, padre de Caty Monreal, de pretender arrebatarle su triunfo usando "favores" del magistrado Osiris Vázquez, colaborador cercano del presidente del TECDMX, Armando Ambriz Hernández.

El viernes pasado en una llamada con Proceso, Alessandra Rojo de la Vega acusó que el acuerdo y la impugnación de Morena son promovidos "con la fuerza del Estado y abuso de poder", pero dijo que no se siente amenazada

Sombra de fraude

El mes pasado Los concejales de Morena-PT-PVEM, en Cuauhtémoc, denunciaron que el PAN, PRI y PRD cometieron un presunto fraude en el proceso electoral de dicha alcaldía, por lo que no reconocen el triunfo de la candidata aliancista Alessandra Rojo de la Vega

2024-07-07

La ley es la ley. Suspenden el recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.vocero.com.mx/?p=384144>

Se deberá fundamentar legalmente la solicitud para hacer un recuento de votos en esa alcaldía

CDMX.- La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial revocó el acuerdo para que se lleve a cabo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, decisión tomada a raíz de una impugnación ante el Tribunal Electoral de la CDMX, que ya había ordenado el recuento de votos por parte del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En la alcaldía Alessandra Rojo de la Vega ya recibió constancia como ganadora del conteo de votos para ser alcaldesa en Cuauhtémoc, de acuerdo con la votación de junio pasado; sin embargo Caty Monreal, la candidata de Morena, hace su lucha por demostrar la certeza en la elección en la que asegura haber ganado.

Y recordó que la Sala Regional sólo ordenó reforzar la argumentación del recuento de voto por voto, por lo que no se invalida el recuento ordenado por el tribunal local. ¿A qué le tienen miedo por qué no quieren hacer un recuento?, cuestionó la hija del senador Ricardo Monreal, quien ya fue alcalde en esa delegación. Caty Monreal anunció una conferencia de prensa para este lunes 8 de julio.

Por unanimidad, la Sala Regional aprobó el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el recuento de los votos. La magistrada presidenta de la Sala, María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.

Aclaró que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que es porque "no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", por tanto pidió al Tribunal que se analice exhaustivamente para emitir una nueva resolución.

«La propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita de ser el caso que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", dijo la magistrada María G. Silva Rojas.

FOTOPORTADA MVS NOTICIAS

2024-07-07

Suspende Sala Regional del TEPJF recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Andrés Olmos

Género: Nota Informativa

<https://www.xevt.com/politica/suspende-sala-regional-del-tepjf-recuento-total-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/329692>

En la elección donde salió ganadora Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición "Fuerza y Corazón por México"

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), suspendió, por unanimidad, el recuento de votos para la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Lo anterior, tras la impugnación presentada por el PAN, en contra de la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, quien había mandado el recuento total de votos en la elección donde salió ganadora Alessandra Rojo de la Vega, de la coalición "Fuerza y Corazón por México".

En este sentido, la Sala Regional de la Ciudad de México, argumentó que el tribunal electoral capitalino, no fundamentó ni motivó de forma exhaustiva la orden del recuento, solicitada por Morena y su candidata, Katy Monreal.

Precisó que no estaba revocando el recuento de votos, pero tampoco lo estaba confirmando, sino más bien, instruyendo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para que emita una nueva resolución.

La determinación de la Sala Regional fue emitida este domingo, antes de las 12 del día, cuando se tenía previsto que iniciara el recuento de los votos en los Consejos Distritales 9 y 12 de la capital mexicana.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), emitió un comunicado, donde acataba el resolutivo que suspendió el recuento total de votos.

2024-07-07

Sala Regional TEPJF revoca recuento en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: El Economista

Género: Nota Informativa

<https://www.codigoqro.mx/region-4/2024/07/07/sala-regional-tepjf-revoca-recuento-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del TEPJF dio marcha atrás al recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc, en la cual resultó ganadora Alejandra Rojo de la Vega (PAN-PRI-PRD)

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar el acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México que ordenaba el recuento de los votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

De acuerdo con la resolución de esta sala regional, perteneciente al máximo Tribunal Electoral, el tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden del recuento total de votos de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que se le ordenó suspender los efectos de su acuerdo y emitir una nueva resolución explicando los motivos que los llevó a ordenar dicha medida, para que de nueva cuenta sea analizada por una segunda instancia.

Cabe señalar que pasado viernes 5 de julio, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego de aceptar la impugnación presentada por la candidata de Morena, PT, PVEM, Catalina Monreal, en contra de su rival Alessandra Rojo de la Vega (PAN, PRI y PRD), quien ganó las elecciones en dicha demarcación el pasado 2 de junio.

Para dicho proceso, el tribunal local había programado para este 7 de julio la apertura de 735 de los 861 paquetes electorales correspondientes a la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, en las sedes de los distritos electorales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

No obstante, una vez conocido dicho acuerdo, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, procedió a impugnar ante la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, la cual le dio la razón.

Al respecto, se explicó que el tribunal local no analizó correctamente cada uno de los requisitos establecidos en el Artículo 119 de la ley procesal electoral de la CDMX, para verificar la procedencia o no de las solicitudes de recuento presentadas, sino que únicamente fundó su determinación en el Artículo 457 del código electoral local que prevé la procedencia de recuento de votos ante los consejos distritales inmediatamente concluidos los escrutinios de los votos y en el hecho de que los consejos distritales 9 y 12 del IECM no atendieron de forma oportuna y adecuada las solicitudes de recuento que les fueron presentadas.

#BoletínSRCDMX | SRCDMX revoca para efectos el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México que declaró procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc: <https://t.co/wKuwshzNtq> #JusticiaAbierta pic.twitter.com/7DDTSktJbI

Sala Regional Ciudad de México (@TEPJF_SRCDMX) July 7, 2024

Detalles de la sentencia

Sin embargo, también se dijo que conforme a los precedentes de la Sala Superior del TEPJF, la posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley, sólo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el tribunal local debió analizar de manera fundada y motivada la existencia de las supuestas irregularidades señaladas por Morena.

Sobre este caso, y en una sesión exprés, la magistrada presidenta de la Sala Regional, Maria Silva Rojas, destacó el trabajo de esta Sala, pues detalló que este caso fue impugnado a las 20:00 horas del sábado 6 de julio por el PAN, y en menos de 15 horas se logró hacer un análisis exhaustivo para la creación de un proyecto.

Asimismo, explicó que aunque se determinó revocar el acuerdo ya que el tribunal local no realizó un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó, y debido a que los consejos distritales siguen sin atender de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas, propuso ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución que sea motivada y fundada para que sea analizada por una segunda instancia.

Y es que la magistrada presidenta de esta Sala Regional aclaró que "este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo, como ya mencioné, en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si se satisface o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó".

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega, candidata electoral a la alcaldía celebró esta decisión durante una concentración que realizaban para defender su triunfo en el Ángel de la Independencia. No obstante, advirtió que su rival, Catalina Monreal, podría seguir impugnando ante las demás instancias electorales federales los resultados del pasado 2 de junio.

"El recuento ya se revocó, el recuento total de la votación, sin embargo, aquí sigue la impugnación a nivel local, ya sabemos que son familiares y amigos de los Monreal, seguramente, seguirán sacando inconsistencias o irregularidades, hay que ver, hay que esperar hasta que acabe este proceso en el tribunal local y esto es una lucha del día a día, esta es una más que ganamos, con todo lo que les hemos ganado, ganamos el día de hoy, lo celebro, pero hay que estar pendientes porque mañana pueden sacar otra mala decisión por parte del tribunal local. No dudo que escale a tribunales federales, está la sala superior, y que esto se lleve hasta septiembre, están muy aferrados a lo que perdieron", expresó.

AMLO y Sheinbaum inauguran distrito de riego operado por indígenas

2024-07-07

Sala Regional de la CDMX suspende recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Víctor Barrera

Género: Nota Informativa

<https://libertador.mx/2024/07/07/sala-regional-de-la-cdmx-suspende-recuento-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El día de hoy domingo 7 de julio la Sala Regional de la CDMX realizó de una sesión ordinaria, donde tomó la decisión de suspender el recuento de votos de la alcaldía, Cuauhtémoc.

Dicha institución determinó que se revoca el acuerdo para hacer el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, lo cual fue informado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Sala Regional capitalina tomó la decisión de manera unánime, de esta manera se dio el visto bueno para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el recuento de los votos.

María G. Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la CDMX, explicó que el Tribunal capitalino no fundó ni motivó de manera correcta la orden para llevar a cabo el recuento.

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", explicó María G. Silva.

"En ese sentido y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita de ser el caso que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", agregó la magistrada presidenta.

"Este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque como ya mencione en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó», complementó.

Finalmente, María G. Silva solicitó al Tribunal que se haga un análisis detallado y a profundidad para emitir una nueva resolución.

2024-07-07

Tribunal revoca acuerdo de conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc; Alessandra Rojo celebra en el Ángel y Catalina Monreal acusa guerra sucia

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://enlaceinformativo.mx/tribunal-revoca-acuerdo-de-conteo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-alessandra-rojo-celebra-en-el-angel-y-catalina-monreal-acusa-guerra-sucia/>

Magistrados de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocaron este domingo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, ganada por la candidata del PRI, PAN y PRD Alessandra Rojo de la Vega.

De manera unánime, los magistrados de la Sala Regional votaron a favor del proyecto, el cual propone que el Tribunal Electoral local revise de nuevo la orden del recuento y emita una nueva resolución "debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia".

"La propuesta que someto a su consideración, se basa (...) en que el tribunal local no fundó adecuadamente la orden del recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", argumentó su proyecto la magistrada María Silva Rojas.

La magistrada recalcó que el proyecto no busca revocar el recuento de los votos en la alcaldía ni confirmar la orden de que se realice, debido a que no existió un análisis adecuado para conocer si se cumplen con los requisitos necesarios para este ejercicio.

"La propuesta que pongo a su consideración implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada en que determine si procede o no el recuento solicitado", detalló.

Por su parte, en una reunión con simpatizantes de sus partidos, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la decisión de la Sala Regional de la capital.

"El tribunal regional revocó la corrupción de mandar un conteo, les volvimos a ganar, les hemos ganado muchas veces, les ganamos en el territorio, con los vecinos, en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces", dijo Rojo de la Vega.

La semana pasada, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó el recuento de los votos de las pasadas elecciones del 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc, debido a impugnaciones presentadas por Morena.

Catalina Monreal acusa a Rojo de la Vega de provocar intimidaciones en su contra. Por su parte, en una conferencia de prensa, la morenista Catalina Monreal acusó a Rojo de la Vega de provocar intimidaciones por medio de redes sociales y la hizo responsable de lo que le pueda pasar a ella o a su familia.

"Temo por mi integridad, temo por mi privacidad, ella en múltiples ocasiones, ha invitado al odio y a la violencia, ahora a través de grupos WhatsApp está invitando a intimidarme y a violentarme no sólo en las redes sociales", mencionó.

Monreal también acusó que integrantes del grupo de Rojo de la Vega están convocando a investigar su domicilio

para amedrentarla y para "seguir violentando y generado 'guerra sucia'", aseveró.

Con información de Latinus

2024-07-07

Suspenden recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc tras resolución del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elpoder.tv/?p=162280>

México, 7 de julio.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, después de la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La Sala Regional revocó el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc.

"El Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejeros distritales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento".

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, ya se encontraban listos para comenzar con esta labor, pero antes de iniciar, les llegó la determinación asumida por parte de la Sala Regional del TEPJF, por lo que dieron cuenta de ella y se canceló la sesión.

Del total de 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc, se iba a hacer el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

2024-07-08

IECM acatará la orden del recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/07/08/iecm-acatara-la-orden-del-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc/>

Martín Aguilar

En tanto que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aseguró que dará cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral local (TECdMx), de realizar en un plazo de cinco días el recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso capitalino difundió que ofrece todo el respaldo político y jurídico a la alcaldesa electa de esa demarcación, Alessandra Rojo de la Vega, además de asegurar que dispone del ejército de militantes para defender el triunfo que obtuvo el 2 de junio en los comicios.

Mediante un breve comunicado, el IECM dio cuenta que cumplirá con lo dispuesto en el acuerdo plenario en el expediente TECDMX-JEL-203-2024 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Por ello, el organismo electoral informó que implementará las actividades institucionales necesarias para dar cumplimiento al mandato judicial a partir del 6 de julio, teniendo como fecha límite el día 11. Delineó que serán los consejeros distritales 9 y 12, correspondiente a Cuauhtémoc, las autoridades que se encargarán de realizar el recuento total de la votación en esa demarcación del 2 de julio para elegir a la persona titular de la alcaldía.

Mientras tanto, la bancada de Acción Nacional en el Congreso capitalino calificó de ilegal y como un abuso a la democracia el recuento de votos que mandata en Cuauhtémoc el TECdMx, al tiempo que hizo público que en esa demarcación como en la capital de Zacatecas, la oposición le ganó al cártel Monreal.

Fue el diputado local panista, Aníbal Cañez Morales, quien expuso que hay una falta de probidad en la que se condujo el presidente del TECdMx, Armando Ambriz, al ordenar el recuento de votos para esa alcaldía.

En declaraciones a los medios dijo que Armando Ambriz, "en lugar de defender y velar por los principios que rigen los procesos democráticos establecidos en la Constitución federal, prefiere atender a sus consideraciones políticas y responderle a Morena".

El congresista precisó que "el recuento de votos en la Cuauhtémoc es totalmente ilegal, ya que la legislación electoral es muy clara; para proceder a un recuento de votos es necesario que se cumpla el supuesto en el cual la diferencia entre el primero y segundo lugar sea del uno por ciento, lo cual no aconteció".

Como un golpe en contra de la voluntad ciudadana, calificó Alessandra Rojo de la Vega la decisión del TECdMx para hacer un recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al hacer un llamado a las vecinas y vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc a no bajar la guardia, dar seguimiento puntual a este proceso y estar atentos para movilizarse con rapidez ante cualquier atropello que pretendan hacer los "magistrados compadres de Ricardo Monreal" y el propio "Monrealato".

A través de un videomensaje difundido en sus redes sociales, advirtió que TECdMx da un golpe contra la democracia por seguir órdenes de los Monreal y pagar favores políticos.

Señaló que el recuento no tiene fundamentos, ya que este solo aplica cuando la diferencia entre el ganador y el

perdedor es menor al 1%, o cuando los votos nulos son mayores a la diferencia entre quien gana y quien pierde, y en la alcaldía Cuauhtémoc, "ninguna de estas condiciones se cumple".

Rojo de la Vega destacó que ella ganó por casi 12 mil votos a la candidata de Morena, Elda Catalina Monreal Pérez. Detalló que la votación entre ambas es la siguiente: Rojo de la Vega: 46.73%; Elda Catalina Monreal 42.58% y Herman Domínguez, 7.87%, contó y recontó con la presencia de todos los partidos políticos y se corroboró la victoria del cambio y la derrota de los Monreal.

Caty Monreal celebró el acuerdo del TECdMx. "Es una victoria para los morenistas de la demarcación, pues se demostrará que siempre tuvimos la razón", indicó en un comunicado. "Demostramos todas las irregularidades en las diferentes quejas que nos desecharon los Consejeros del Instituto local; por eso es una excelente noticia que se haga un conteo de voto por voto", agregó.

Según Monreal, la diferencia con Rojo de la Vega fue "muy corta" en el cómputo realizado por el IECM, al ser de 3.3 por ciento.

La morenista también acusó que durante la campaña fue víctima de violencia política de género. "Se me atacó configurando violencia simbólica y psicológica, consecuentemente, violencia política contra las mujeres en razón de género y eso está penado en la Ley electoral", destacó.

2024-07-08

Sala Regional de la CDMX suspende recuento de votos de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diario7noticias.com.mx/2024/07/07/sala-regional-de-la-cdmx-suspende-recuento-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

El día de hoy domingo 7 de julio la Sala Regional de la CDMX realizó de una sesión ordinaria, donde tomó la decisión de suspender el recuento de votos de la alcaldía, Cuauhtémoc.

Dicha institución determinó que se revoca el acuerdo para hacer el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, lo cual fue informado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La Sala Regional capitalina tomó la decisión de manera unánime, de esta manera se dio el visto bueno para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para el recuento de los votos.

María G. Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la CDMX, explicó que el Tribunal capitalino no fundó ni motivó de manera correcta la orden para llevar a cabo el recuento.

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", explicó María G. Silva.

"En ese sentido y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita de ser el caso que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", agregó la magistrada presidenta.

"Este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque como ya mencione en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó», complementó.

Finalmente, María G. Silva solicitó al Tribunal que se haga un análisis detallado y a profundidad para emitir una nueva resolución.

2024-07-08

Se perpetúa Alito en mando tricolor

Autor: Francisco Cárdenas Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/opinion/columnas/francisco-cardenas-cruz-1/perpetua-alito-mando-tricolor-583789>

Días después de que se anunció que la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, enviará al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para desaparecer la reelección de diputados federales y locales, senadores, alcaldes y concejales, Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, logró que la Asamblea Nacional, entre coros de "¡No Reelección!", aprobara por mayoría de votos reformas a los Estatutos que le permitirán reelegirse hasta por ocho años, lo que, en opinión de quienes militan en ese partido, será su derrumbe y final.

En un mensaje contradictorio en el que denunció que hay priistas involucrados en el asesinato de Luis Donaldo Colosio y militantes a los que, por un lado calificó de "traidores, cínicos y lacayos" que han debilitado al tricolor y, por otro, reconoció que ellos le dieron a México niveles de estabilidad y gobernabilidad por muchos años, crearon programas de seguridad social e instituciones educativas, construyeron IMSS, ISSSTE, Infonavit y todas las instituciones del país, así como la UNAM, IPN y carreteras.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Fue tal el propósito del eternizado presidente del PRI en negar todo lo que éste logró durante los 72 años que gobernó el país, que hasta aprobaron suprimir de sus documentos el neoliberalismo y las políticas de ese modelo, "generadoras de pobreza, violencia y desigualdad" que, señalan, distanciaron a ese partido de los grandes grupos de población.

Y como los otrora poderosos, influyentes y hasta temidos exdirigentes, exgobernadores y exlegisladores de ese partido no se atrevieron ni intentaron impedir su perpetuidad más allá de desplegados de prensa para ponerle un alto a los delirios de Alito de perpetuarse en el mando tricolor, éste permanecerá hasta por lo menos el 2030, cuando buscará la candidatura presidencial.

El Instituto Electoral de la CDMX ordenó suspender un ¡tercer recuento! de votos en dos Consejos Distritales de la alcaldía capitalina Cuauhtémoc que con más de 12 mil votos ganó Alessandra Rojo de la Vega, postulada por PAN, PRI y PRD, que había ordenado la Sala Regional de CDMX del Tribunal Electoral capitalino.

Frustró así la pretensión de la derrotada candidata morenista Catalina Monreal, hija del líder morenista del Senado que lo será de la Cámara de Diputados a partir del 1 de septiembre, Ricardo Monreal- de ganar en la mesa lo que no ganó en las urnas: la alcaldía que gobernara su padre cuando era delegación.

Se desató la violencia en municipios de Veracruz: dos restaurantes de Coatzacoalcos fueron atacados con bombas molotov ayer en la madrugada y la camioneta del alcalde de Cazonas, Miguel Ángel Uribe, fue destruida por un artefacto colocado en su interior, sin que en ninguno de esos casos se registraran víctimas.

#TRIBUNALELECTORAL

'BATEAN' RECUEENTO EN LA CUAUHTÉMOC

IMPROCEDENTE, LA PETICIÓN DE MORENA.
ROJO DE LA VEGA APLAUDE DECISIÓN Y
MONREAL ACUSA VIOLENCIA DE GÉNERO



MISAEEL
ZAVALA Y
CINTHYA
STETTIN



CORREO@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó la petición para el recuento de votos de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, pues es un tema que no se ha analizado a fondo.

La magistrada María G. Silva Rojas dijo que la sala TEPJF de la CDMX resolvió el tema en menos de 15 horas, pues es un tema expedito para garantizar los temas políticos electorales de quienes habitan en la cuarta circunscripción y dotar de certeza al proceso electoral.

La magistrada indicó que votaron por unanimidad para revocar el acuerdo impugnado, pues no se atendieron de manera adecuada las solicitudes de recuento que les fueron formuladas y en ese sentido considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la respuesta es que el tribunal local emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en una segunda

instancia.

Derivado de esta decisión, la candidata ganadora, Alessandra Rojo de la Vega aseguró que "no voy a bajar la guardia" y celebró la decisión del Tribunal, pues dijo que no tiene fundamentos legales y no existen artículos que lo sustenten.

"Ganamos el día de hoy, lo celebro, pero hay que estar pendientes porque mañana pueden sacar otra mala decisión por parte del tribunal local", dijo a los vecinos de la Cuauhtémoc.

Luego de esto, el líder del PAN-CDMX, Andrés Atayde, celebró la determinación de la Sala Regional "al considerar que no estuvo correcto" pedir el recuento de votos.

Al respecto, Caty Monreal, ex candidata de Morena-PT-PVEM, dijo que "soy muy respetuosa, yo nunca haré ningún comentario de las autoridades y de la legitimidad y el respeto irrestricto a ellas y me ateneré a lo que las autoridades resuelvan siempre".

Además, la ex aspirante puntualizó que continuarán impugnando por otros temas como "la violencia política en razón de género y rebase de topes de campaña, de tal manera que todavía va para largo".

Dijo también que está en su derecho de impugnar y que "no estoy cometiendo ningún delito, ni pecado; como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho".



MIL 729 VOTOS
MÁS OBTUVO
ROJO DE LA VEGA.





LA LEY HA DE-
RROTADO A LA
CORRUPCIÓN,
MANTENGÁMO-
NOS ALERTAS Y
SIGAMOS AVAN-
ZANDO JUNTOS
HACIA EL MEJOR
GOBIERNO EN
LA HISTORIA.”

ALESSANDRA ROJO
DE LA VEGA
CANDIDATA DEL
PRI-PAN-PRD



MÁS POR
DECIR

- 1 • Rojo de la Vega había anticipado acciones para invalidar su triunfo.
- 2 • Desde el viernes adelantó del posible recuento de votos.
- 3 • El IECM acató la resolución de la Corte para no recomputar.
- 4 • Monreal pidió respeto ante la violencia de género en su contra.
- 5 • La morenista confió que más adelante sí se pueda realizar el conteo.



2024-07-08

Detiene Tribunal federal recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/detiene-tribunal-federal-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

El mediodía día de este domingo, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) detuvo el inicio del recuento total de votos respecto a la elección para alcaldesa en Cuauhtémoc que fue ordenado por el Tribunal Electoral capitalino (TECDMX).

La decisión fue celebrada por la triunfadora de la elección del 2 de junio y alcaldesa electa, Alessandra Rojo, quien aseguró que la ley ha derrotado a la corrupción.

Este domingo y por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF revocó para efectos el acuerdo plenario del TECDMX que resolvió en favor de Morena al ordenar el recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

PERO NO SE CANCELA

La resolución de la Sala Regional representa una victoria parcial para la oposición y para Alessandra Rojo, pues si bien logró detenerse el recuento de votos que iba a iniciar este mediodía, esto no implica su cancelación.

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno sostuvo que fue incorrecto que el TECDMX considerara esencialmente, que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas por Morena daba lugar a la realización de un recuento total de votos.

Los magistrados federales consideraron que el Tribunal capitalino debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

En consecuencia, la Sala Regional revocó para efectos el acuerdo impugnado y ordenó al Tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

TODO ESTABA LISTO

Poco antes del mediodía de este domingo todo estaba preparado en los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad (IECM) para reiniciar el recuento de votos.

Sin embargo, minutos antes de las 12:00 horas todo se detuvo.

El Instituto Electoral emitió un breve comunicado que tituló: "Suspende IECM realización de recuento de votación en elección de la alcaldía Cuauhtémoc".

En dos párrafos explicó que la suspensión obedeció a la resolución de la Sala Regional y que los consejos distritales 9 y 12 dieron cuenta de ello durante la Novena Sesión Extraordinaria convocada para las 12 horas.

CON SUS HUESTES

Desde antes de las 11:00 horas, simpatizantes de Alessandra Rojo se reunieron en torno al Ángel de la

Independencia para externarle su apoyo a la alcaldesa electa.

Ayer por la tarde los abogados de Rojo de la Vega presentaron un recurso de impugnación ante el Tribunal federal para detener el nuevo escrutinio ordenado por el TECDMX.

Hoy antes del mediodía y frente a sus huestes que se reunieron en el Ángel de la Independencia, Alessandra Rojo anunció entre porras y aplausos que el TEPJF le había dado la razón.

2024-07-08

Tribunal Electoral echa para atrás resolución del IECDMX y cancela recuento de votos por la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsmexico.com.mx/julio-notas/08jul24la-cuau.html>

México (Newsmexico.com.mx).-

Por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó para efectos el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) en que atendió la petición de nuevo escrutinio y cómputo formulada por MORENA y declaró procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno sostuvo que fue incorrecto que el TECDMX considerara esencialmente, que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

En consecuencia, la Sala Regional revocó para efectos el acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

Se desechan diversas demandas para controvertir distintos acuerdos plenarios del TECDMX relacionados con la solicitud de recusación.

La Sala Regional, por unanimidad, desechó los juicios SCM-JRC-98/2024 al SCM-JRC-101/2024 promovidos a fin de impugnar distintos acuerdos plenarios del TECDMX, en los que a su vez, resolvió desechar por extemporánea la solicitud de recusación de magistrado del referido órgano jurisdiccional, en cada caso, por falta de firma autógrafa en las demandas.

ANULAN ELECCIÓN EN ZACATECAS; EN CUAUHTÉMOC FRENAN RECuento

En el Trijez, Miguel Varela convocó a defender su victoria. En el corazón de la capital, el TEPJF decidirá si hay voto por voto **CDMX Y ESTADOS P. 7Y9**

TRIBUNALES ELECTORALES RESOLVERÁN ESTA SEMANA SI HAY NUEVO CONTEO

Suspensio en la recta final de los comicios en Cuauhtémoc

Estrategias. Alessandra Rojo de la Vega dijo que defenderá su triunfo de manera legal; Caty Monreal advirtió que tiene varios argumentos para anular la contienda

RODRIGO CERESO, ÁNGEL ORTIZ Y ÁNGEL CABRERA

El suspensio por determinar la validez de los resultados y quién será la próxima alcaldesa de la Cuauhtémoc entre Alessandra Rojo de la Vega y Catalina (Caty) Monreal entró a su máximo nivel; antes de concluir esta semana, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá si entran al recuento de todos los votos y se revierten las tendencias que actualmente favorecen a la alianza del PAN, PRI y PRD.

El tema jurídico que tuvo vaivenes este fin de semana inició el viernes cuando en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) el magistrado ponente, Osiris Vázquez, resolvió dar la razón al recurso de inconformidad interpuesto por Morena sobre el escrutinio de los sufragios en los distritos 9 y 12, por lo que era necesario hacer un nuevo cómputo de los votos porque no existía una certeza.

El fallo fue dado a conocer por el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, quien lo calificó como un triunfo que les daría la razón.

La respuesta por parte de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, no se hizo esperar y de inmediato aseguró que eran artimañas de los morenistas para arrebatarle el triunfo a la alianza VaX la CDMX de una forma ilegal.

El mandato del TECDMX estaba dado, el IECM debía arrancar el domingo a las 12:00 horas un nuevo conteo de los sufragios de manera ininterrumpida: En sus redes sociales el consejero electoral, Ernesto Ramos, manifestó que por primera vez en la historia se realizaría un nuevo cómputo por una alcaldía.

Para ello, desplegarían a 94 funcionarios del IECM para hacer el conteo en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales, abundó Ramos.

Todo quedó preparado para otro recuento de sufragios, seguridad de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) representantes de los partidos. Al mismo

tiempo en puntos diferentes Caty Monreal y Alessandra Rojo de la Vega ofrecieron conferencias sobre el caso.

Fue entonces que desde el Ángel de la Independencia, Rojo de la Vega realizó un anuncio: "El Tribunal Regional revocó la corrupción de mandar un conteo. Les volvimos a ganar... ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces, hoy iba a ser la cuarta".

En la Sala Regional del TEPJF, María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional, señaló que en menos de 15 horas se estudió el caso y se elaboró el dictamen.

"El tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejeros distritales en el Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento", aseveró.

Tras la revocación, Caty Monreal e integrantes de Morena aseguraron que la determinación no detendrá las aspiraciones, pues el "voto por voto" es sólo uno de los recursos legales que están implementando.

Eduardo Santillán señaló que en los próximos días el TECDMX emitirá una nueva resolución a efecto de poder reforzar la fundamentación y la motivación.



  **El recuento ya se revocó, sin embargo, la impugnación a nivel local sigue, sabemos que son familiares y amigos de los Monreal y seguirán sacando inconsistencias o irregularidades”**

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc

  **No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerra sucia, violencia política de género y muchas otras situaciones y elementos que afectaron la contienda”**

CATY MONREAL
Candidata a la alcaldía Cuauhtémoc por alianza Morena, PT y PVEM



JARTOSCURO



DECISIÓN UNÁNIME DE SALA REGIONAL
REVOCA EL TEPJF RECUENTO EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
DEBERÁN EMITIR NUEVA RESOLUCIÓN

Tribunal Electoral revoca recuento de votos en la Cuauhtémoc

Caty Monreal pide al TECDMX reforzar argumentos para pedir otro cómputo

PEDRO HIRIART
 phiriart@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) para que se llevara a cabo un recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

El pleno del órgano jurídico sostuvo que fue incorrecto que el tribunal local ordenara que se volvieran a contar las boletas, ya que no tenía suficientes elementos para ordenar este proceso.

Antes, el TECDMX consideró que la falta de respuesta a las solicitudes de cómputo presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

Al respecto, la magistrada presidenta de la Sala Regional, María Silva, propuso revocar la decisión del tribunal capitalino que ordenó el recuento total de la elección en Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega resultó triunfadora.

“Esta propuesta no plantea revocar el proyecto, porque no se reúnen los requisitos necesarios para que se

lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó”, explicó la magistrada.

Ahora, el TECDMX deberá emitir una nueva sentencia que fundamente y motive su decisión del recuento total, porque no se cumple ninguna de las causales previstas.

Esta decisión llegó después de que Rojo de la Vega reclamó el acuerdo que ordenó volver a contar las boletas.

Después de que se anunció la decisión, la candidata ganadora sostuvo que “la ley ha derrotado a la corrupción; mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia”.

Por otra parte, Caty Monreal, la candidata morenista que pidió el recuento, dijo que respeta la decisión, y reviró que lo único que tiene que hacer el tribunal de la Ciudad de México es reforzar sus argumentos para pedir el recuento voto por voto.

Al presentar el reclamo, la exaspirante explicó que se pidió la nulidad de la elección o el recuento total debido a que existía una diferencia de 3.3 por ciento, algo equivalente a 11 mil 422 votos en el cómputo realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



POSTURA. Caty Monreal, exandidata a la alcaldía Cuauhtémoc.





Suspende IECM el recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la resolución de la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Y es que el TEPJF aseguró que los integrantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) no fundamentaron de forma suficiente el recuento total de las boletas electorales, por lo cual tendrán cinco días naturales (el próximo viernes) para dar una nueva resolución.

Con ello, Alessandra Rojo de la Vega, quien compitió en la alcaldía por la coalición PAN, PRI y PRD, seguirá siendo edil electa en la demarcación y celebró la determinación.

Mientras que Caty Monreal, candidata de Morena en la misma demarcación que buscaba el recuento de votos —con el argumento de que solo hubo una diferencia del 3.3%— criticó la resolución del Tribunal y cuestionó: “¿Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades? ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?”, dijo.

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno del TEPJF sostuvo que fue incorrecto que el TECDMX considerara esencialmente, que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y mo-

tivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

En consecuencia, la Sala Regional revocó para efectos del acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

PAN celebra la determinación del TEPJF

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México festejó la determinación de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que ordena al Tribunal Electoral capitalino volver a fundar y motivar el acuerdo por el que se ordenaba el recuento total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc, al considerar que no fue correcto.

Andrés Atayde Rubiolo, presidente del PAN, consideró que esta resolución brinda certeza y confianza a los vecinos de Cuauhtémoc para que su voluntad expresada en las urnas, sea respetada.

Agregó que el argumento de Morena de supuestas irregularidades en la elección “es una vil mentira, no tiene sustento y es un torpe intento de forzar un recuento total de votos en contra de lo que establece la propia ley”.

LEONARDO LUGO V

“¡Bravo por la Sala Regional! Por unanimidad revocan el recuento total de votos en Cuauhtémoc por no haber fundado, ni motivado esta petición. Nos dieron la razón”

Alessandra Rojo de la Vega

Alcaldesa electa en Cuauhtémoc



CUARTOSCURO



TRIBUNAL ELECTORAL

Detienen el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Los magistrados piden presentar razones mejor fundadas a los demandantes, para seguir con la revisión de la elección que ganó Alessandra Rojo de la Vega. **Pág. 22**

TRIBUNAL ELECTORAL LO SUSPENDE

En suspenso, recuento de votos en la Cuauhtémoc

El tribunal local deberá fundamentar esta decisión y determinar si se ordena nuevamente el conteo

PATRICIA RAMÍREZ

La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dejó en suspenso el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, pues revocó el acuerdo del Tribunal Electoral de la CD-MX, pero sólo para que sea debidamente fundamentado, por lo que el organismo electoral podría volver a ordenarlo en los próximos días.

Al desahogar las impugnaciones presentadas por el PAN, los magistrados electorales dieron un plazo de cinco días para que el TECDMX vuelva a discutir el acuerdo y luego otros 8 días más para

efectuar el recuento total, en caso de ser aprobado de nueva cuenta.

Ante ello, los consejos distritales 9 y 12 de la alcaldía Cuauhtémoc sesionaron solo para dar cuenta de la resolución y suspender el recuento de 735 paquetes electorales que estaban ya programadas para iniciar el mediodía de ayer domingo.

Los magistrados electorales determinaron que fue incorrecto que el Tribunal local considerara esencialmente, que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos, dado que debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los su-



puestos que pudieran actualizarse.

Por ello la sala regional revocó para efectos el acuerdo impugnado y ordenó al Tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

En otro punto, los magistrados electorales desecharon dos demandas presentadas por el PAN para impugnar distintos acuerdos plenarios del Tribunal local, en los que a su vez, resolvió desear por



Habitantes de las 33 colonias de la Cuauhtémoc acudieron al Ángel en apoyo a Alessandra Rojo de la Vega.



CdMx. Paran en Cuauhtémoc el voto por voto

La Sala Regional del Tribunal Electoral en CdMx frenó el recuento voto por voto en la alcaldía Cuauhtémoc ante la falta de razones legales, lo que fue celebrado por Alessandra Rojo de la Vega en el Ángel; Catalina Monreal insiste: no tengan miedo a la revisión. ANDREA MURCIA/CUARTOSCURO PAG. 4



Tribunal frena el voto por voto en Cuauhtémoc y exige justificarlo

Sala Regional. Rojo de la Vega celebra: “de haberse hecho el recuento, hubiera ganado por cuarta vez”; Catalina Monreal pide que no tengan miedo a una revisión de sufragios y acusa amenazas de su rival

J. LÓPEZ MÉNDEZ, L. PADILLA Y R. LÓPEZ MÉNDEZ / CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación frenó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc y ordenó que se justifique dicha sentencia, lo que la virtual ganadora, Alessandra Rojo de la Vega, celebró y calificó de “golpe a la corrupción”.

La Sala Regional de Ciudad de

México puntualizó que la orden del conteo por parte del tribunal capitalino no está fundamentada ni se tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

La magistrada presidenta de la Sala Regional, María Silva, presentó un proyecto aprobado por unanimidad con el que propuso revocar la orden del recuento total de la elección en la alcaldía

Cuauhtémoc, donde Alessandra Rojo de la Vega, candidata de PRI, PAN y PRD, resultó triunfadora.

“Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios ni confirma la orden de realizarlo.

“Implica simplemente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente

todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas para emitir una nueva resolución fundada y motivada que determine si procede o no el recuento”, explicó Silva.

La orden del recuento quedó sin efecto hasta que el tribunal capitalino vuelva a analizar la impugnación de Morena, analice las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos.

Al respecto, Rojo de la Vega apuntó que la suspensión que dictó la Sala Regional es una nueva victoria de la oposición contra la familia Monreal en la disputa por la alcaldía.

En un video en sus redes sociales, señaló que de haberse llevado a cabo el recuento hubiera sido la cuarta vez en ganar.

“Les volvimos a ganar, lo hemos hecho muchas veces. Les ganamos en el territorio, con los vecinos, en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos tres veces: en el conteo rápido, en el PREP y reconfirmamos en el conteo y recuento que pidieron los que no saben perder.

“Hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar, pero los magistrados actuaron conforme a la ley”, aseguró.

Tras informar el fallo, el equipo de trabajo de la ex candidata de Morena en la alcaldía Catalina Monreal pidió al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitir una nueva resolución para que en 15 días se pueda hacer el recuento total de votos.

En ese sentido, Monreal le pidió a la virtual ganadora que no le tenga miedo a los recuentos.

Asimismo, hizo responsable de cualquier agresión a su integridad física a Rojo de la Vega.

“Tengo evidencias de cómo utiliza grupos para organizar protestas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme; está invitando a la violencia física. Ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nues-

tra integridad física”, expresó en conferencia de prensa.

La secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, llamó a Rojo de la Vega y al líder del PRI, Alejandro Moreno, a “serenarse, pues deben fluir los procedimientos electorales”, al señalar que ambos presionaron a la Sala Regional.

“Ojalá el IECM resuelva lo más pronto posible para poder tener este recuento y darle mucha más certeza a la ciudadanía”, agregó.

En la exposición del proyecto, la Sala Regional exhibió que el tribunal capitalino no justificó el recuento basándose en la Ley Procesal Electoral local, sino que simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del IECM no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar el conteo.

“La posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley solo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el tribunal local debió analizar de manera fundada y motivada la existencia de supuestas irregularidades expuestas por quienes solicitaron el recuento”, se lee en el documento.

El PAN impugnó el recuento el sábado por la noche y en 15 horas la Sala Regional resolvió el asunto, por lo que, con la misma celeridad, el tribunal capitalino deberá emitir una nueva resolución.

Esta determinación nuevamente puede pasar a la Sala Regional e incluso la resolución de suspender el conteo puede ser impugnada por Morena ante la Sala Superior.

En tanto, el coordinador del PAN en San Lázaro, Jorge Romero, advirtió que ante los “intentos por arrebatarnos” los triunfos que la ciudadanía les otorgó en las urnas el 2 de junio, el partido defenderá cada voto. ■

ASÍ LO DIJO



“En una democracia los resultados se respetan, sean a tu favor o en contra, así hemos hecho y seguiremos haciendo en el PAN, pero cuando por otros criterios se intente desvirtuar el mandato popular, alzaremos la voz”.

Jorge Romero
Líder del PAN en San Lázaro





La priista festeja con simpatizantes en el Ángel de la Independencia. CUARTOSCURO



FALLO DE LA SALA REGIONAL DEL TEPJF

Paran voto por voto en la Cuauhtémoc

POR JONÁS LÓPEZ
Y GEORGINA OLSON

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) suspendió el recuento de votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Esto, tras considerar que el Tribunal Electoral de la CDMX no fundó ni motivó adecuadamente la orden, por lo que pidió que fundamente las razones por las que ordenó que se realizara el recuento en los consejos distritales 9 y 12 de esa demarcación.

Ayer, cerca del mediodía, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que dio cumplimiento a la resolución y suspendió el nuevo escrutinio.

Durante una concentración, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa, celebró el fallo de la Sala Regional, aunque advirtió que la alerta continúa porque sus contrincantes seguramente recurrirán a nuevas instancias.

En tanto, Catalina Monreal, excandidata de Morena, PT y PVEM, insistió en que en los comicios hubo fraude.

COMUNIDAD | PÁGINA 22



Recursos

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, alertó que Catalina Monreal aún puede recurrir a otras instancias para impugnar.



CUAUHTÉMOC**PARAN
RECUENTO
DE VOTOS****LA SALA REGIONAL DEL TEPJF
consideró que el Tribunal
Electoral de la Ciudad de México
no fundó y motivó la orden para
los consejos distritales 9 y 12****POR IONÁS LÓPEZ Y
GEORGINA OLSON**

El recuento de votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, previsto para realizarse ayer, fue cancelado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ésta solicitó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que fundamente las razones por las que ordenó que se realizara el recuento en los consejos distritales 9 y 12 de esa demarcación.

“El tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden del recuento (...) La propuesta que hago a este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en

una segunda instancia”, señaló la magistrada presidenta de la sala regional del TEPJF, María Silva Rojas.

En sesión pública, agregó que la impugnación se presentó el sábado después de las 20:00 horas y se revisó en menos de 15 horas.

Ayer, cerca del mediodía, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que dio cumplimiento a la resolución de la sala regional y suspendió el recuento.

LLAMADO AL ÁNGEL

Desde las 10:00 horas, decenas de simpatizantes de la alcaldesa electa, Alesandra Rojo de la Vega, comenzaron a concentrarse en las escalinatas del Ángel de la Independencia, como ella convocó. La intención era manifestarse y dirigirse al Consejo Distrital 12.

Cerca de las 11:00 horas arribó Rojo de la Vega y sorprendió a sus simpatizantes con el anuncio de la suspensión del recuento:

“Me están dando una increíble noticia en estos momentos, a ver, quién va a adivinar: el Tribunal Regional revocó la decisión; no va a haber recuento”.

La manifestación se transformó en festejo y los simpatizantes de Rojo de la Vega gritaron consignas como “Cuauhtémoc ya votó y Ale ya ganó”.

Rojo de la Vega advirtió que la alerta continúa porque sus contrincantes seguramente recurrirán a nuevas instancias.

“Ha sido un procedimiento bastante turbio desde el Tribunal local, gracias a dos magistrados que son amigos, compadres, familiares, de la familia Monreal: Armando Ambriz y Osiris, y pues nos fuimos dando cuenta día a día que había muchas irregularidades y lo vimos al ordenar un recuento con 12 mil votos de diferencia. Eso nunca se ha visto en la Ciudad de México, jamás,



en ninguna otra elección. No tenían fundamentos, no tenían argumentos; presentamos la impugnación en la madrugada, el día de hoy, avisando que el conteo se llevaría a cabo hoy a las 12 en los distritos 12 y 9, y me acaban de avisar, apenas vi el mensaje, que sesionó el Tribunal Regional y que revocaron esta decisión", dijo.

"El recuento ya se revocó, el recuento total de la votación, sin embargo, aquí sigue la impugnación a nivel local, ya sabemos que son familiares y amigos de los Monreal; seguramente seguirán sacando inconsistencias o irregularidades, hay que ver, hay que esperar hasta que acabe este proceso en el Tribunal local (...) No

dudo que escale a tribunales federales; está la sala superior, y que esto se lleve hasta septiembre. Están muy aferrados a lo que perdieron", expresó.

Señaló que el proceso de transición en la alcaldía no se ve afectado y agregó que, en conjunto con el actual alcalde, Raúl Ortega, está a punto de anunciar una fecha oficial de reuniones para la transición.

REACCIÓN

Tras la decisión de la Sala Regional del TEPJF, Caty Monreal, candidata de Morena, PT y PVEM a la Cuauhtémoc, expresó que tiene derecho a solicitar el recuento de votos, pues "hubo fraude electoral".

"No estoy cometiendo ningún delito, no estoy cometiendo ningún pecado, estoy solamente como cualquier persona luchando hasta el final, porque sé que se cometieron fraudes, hubo un fraude en la Cuauhtémoc y el fraude se empezó a hacer desde antes del 2 de junio, es por eso que el recuento voto

por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación", dijo en conferencia.

Agregó que Rojo de la Vega ha incitado a sus seguidores a cometer violencia física contra ella.

"Hago responsable a Alessandra Rojo de la Vega de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia: temo por mi integridad, temo por mi seguridad. Ella está invitando a violentarme. Muchos de sus seguidores están invitando a investigar dónde está ubicada mi casa. No tengo miedo de esta lucha, pero sí tengo miedo de mi integridad".

Su abogada, Mariana Mateos, afirmó que desde el sábado Monreal recibió diversas amenazas "a través del personal que labora en su equipo, hasta movimientos inusuales fuera de su casa".

En la conferencia, Citlali Hernández, secretaria general de Morena afirmó que el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha presionado a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que no se lleve a cabo el recuento de votos.

En el Consejo Distrital 12, en la colonia Renacimiento, un grupo de simpatizantes de Rojo de la Vega se concentraron, pero se dispersaron luego del anuncio de la sala regional.

En el Consejo Distrital 09, en la colonia Santa María Insurgentes, el personal del IECM se retiró luego de conocer el anuncio y para las 13:15 horas el inmueble ya estaba cerrado, se observó en un recorrido.



Fotos: Alejandro Aguilar

Simpatizantes de Rojo de la Vega llegaron al Ángel y sólo unos cuantos arribaron a los consejos distritales 9 y 12.



La alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la decisión de detener el recuento de votos.





Fotos: Alejandro Aguilar y Cuartoscuro

La candidata de Morena, PT y PVEM, Caty Monreal, aseguró que tiene derecho a impugnar porque hubo "fraude".



2024-07-08

Frenan desde el TEPJF recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Eunice Cruz

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/frenan-tepjf-recuento-votos-alcaldia-cuauhtemoc-583803>

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y la excandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, Catalina Monreal Pérez, continúan en la disputa por quién encabezará la alcaldía, pues la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el conteo de votos en la demarcación que se llevaría a cabo el domingo.

De manera unánime los magistrados de la sala regional avalaron el proyecto de la magistrada presidenta, María Silva, para revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El objetivo del planteamiento es que el Tribunal Electoral local justifique por qué ordenó el recuento de votos, ya que, consideró, la resolución no tiene fundamentación ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, para así emitir una nueva resolución.

De acuerdo con el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024, del IECM, Rojo de la Vega Piccolo ganó la elección del pasado 2 de junio con 46.3 por ciento de los votos emitidos y en segundo lugar quedó la entonces candidata de Morena, PT y PVEM, Monreal Pérez, con 42.9 por ciento.

Al respecto, el representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán Pérez, dijo en conferencia que la sala regional del TEPJF determinó que el Tribunal Electoral local deberá emitir una nueva resolución sobre la solicitud de reencuento de votos para reforzar la fundamentación.

"Consideramos que no debe de asustar el recuento de votos, hay todos los elementos para poder llevar a cabo un recuento total en la alcaldía Cuauhtémoc.

"Lamentamos esta resolución, pero confiamos en que el Tribunal Electoral de la Ciudad emitirá una resolución con argumentación reforzada que permita ratificar la decisión de llevar a cabo el recuento total de la alcaldía", comentó.

Santillán Pérez compartió que en el reencuento parcial que se hizo en junio pasado en los distritos 9 y 12 Morena y aliados hallaron presuntas inconsistencias, tales como votos en favor del partido guinda contabilizados para el PAN.

Además, la Coalición Sigamos Haciendo Historia en la capital acusó que los adultos mayores se les repartieron cinco boletas y no seis; es decir, no se les entregó la papeleta de alcaldías.

"De ninguna manera esta resolución entiende la estrategia de Morena para buscar la nulidad de la elección en Cuauh-

témoc, vamos a ganar en Tribunales lo que ganamos en la ciudad", afirmó.

El morenista adelantó que en los próximos días acudirán al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para pedir que emita la resolución a la brevedad, para que, a más tardar la otra semana, se lleve a cabo el recuento de votos.

Catalina Monreal dijo en conferencia que seguirá firme para agotar los recursos que la Constitución y la Ley le

conceden en el ejercicio democrático.

"No estoy cometiendo ningún delito ni pecado, como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho, porque sé que se cometió fraude que vino desde antes del proceso electoral", dijo.

La exaspirante señaló a Alessandra Rojo de la Vega Piccolo por violentarla a través de grupos de WhatsApp, en los cuales supuestamente incita a la violencia física en su contra y la de su familia, por lo que pidió que los siguientes procesos se lleven a cabo sin violencia.

"Hago responsable a Alessandra Rojo de la Vega de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia.

"Temo por nuestra integridad y privacidad, ella quiere seguir con la guerra sucia, tengo evidencia de cómo utiliza grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme", indicó.

Ayer, antes del mediodía, al menos 200 personas protestaron en el Ángel de la Independencia en contra del recuento de votos; además, manifestaron su respaldo a Rojo de la Vega Piccolo.

La alcaldesa electa acudió al lugar y señaló que los presidentes magistrados del Tribunal local son presuntamente cercanos al senador Ricardo Monreal, por lo que indicó que el recuento de votos tuvo que ver con favores e intereses.

"La familia Monreal no quiere soltar la Cuauhtémoc, porque es su minita de oro, con eso tienen propiedades, lujos, hoteles y gasolineras, por eso están muy enojados que se las arrebató la ciudadanía", dijo.

La alcaldesa electa de la alianza PAN, PRI y PRD celebró la resolución que anunció la sala regional; no obstante, ésta es para que el Tribunal Electoral capitalino emita una nueva resolución y sustentada.

"¡El Tribunal Regional revocó la decisión! Revocó la corrupción de los Monreal y les volvimos a ganar; les hemos ganado muchas veces, en el territorio, con los vecinos, en el debate, la elección y lo confirmamos tres veces, en el conteo rápido, en el PREP y el recuento que pidieron los que no saben perder y hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar, pero los magistrados actuaron conforme a la Ley", expresó la también activista.

Rojo de la Vega Piccolo también mencionó que espera más irregularidades en lo que termina el proceso electoral.

Además, la aliancista prometió buscar el diálogo con la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para trabajar en favor de la ciudadanía, pues aseguró que ya la ha buscado, pero no ha tenido éxito.

Respecto a su atentado, dijo que Morena debe dejar de politizar la agresión, y añadió que no ha tenido avances en su carpeta de investigación, por lo que exhortó a las autoridades a dar con los autores intelectuales del ataque.

ORDENA SALA TEPJF FRENAR VOTO POR VOTO EN CUAUHTÉMOC

Por Luis Carlos Silva

Fue frenado el recuento de voto por voto en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, anunció la Sala Regional de la Ciudad de México, por lo que además ordenó que el Tribunal Electoral de la CDMX, justifique el porqué de esta decisión pues su sentencia no fundamenta cómo tomó esa decisión, ni como admitió la Ley Procesal Electoral.

De esta forma, el TECDMX no demostró que existieran los requisitos para concederle a Morena la totalidad de los recuentos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al respecto, la magistrada presidenta de la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, María Silva, presentó un proyecto que fue aprobado por unanimidad en el que se propuso revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

A su vez, ordenó el recuento total de la elección en Cuauhtémoc donde Alessandra Rojo de la Vega resultó triunfadora.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no, los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó", explicó la magistrada María Silva Rojas.

Cabe destacar que lo anterior implica revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente todos estos requisitos, los argumentos que se expusieron y las pruebas, para emitir una nueva resolución fundada y motivada que determine si procede o no el recuento.

Por lo que, de manera inmediata, todos los actos que se comenzaron a realizar este domingo para el recuento quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el Tribunal Electoral local vuelva a analizar la impugnación de Morena, analice las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la Sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

Es de señalar que, en la exposición del proyecto, exhibió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no justificó el recuento basándose en la Ley Procesal Electoral local, sino que simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar este proceso de voto por voto.

Lo cierto es que el PAN impugnó el recuento el sábado por la noche y en 15 horas la Sala Regional de la Ciudad de México resolvió el asunto, por lo que, con la misma celeridad,

el Tribunal Electoral capitalino deberá emitir una nueva resolución que pruebe si realmente se justifica el recuento total.

Finalmente, se explicó que esta determinación nuevamente puede pasar a la Sala Regional de la Ciudad de México e incluso, la resolución de hoy puede ser impugnada por Morena ante la Sala Superior.

Fuente: Sala Regional del TEPJF.





Foto: Cuartoscuro



2024-07-08

Paralizan recuento de votos en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/paralizan-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó suspender el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc debido a supuestas irregularidades en el proceso electoral del pasado 6 de junio. La decisión fue tomada luego de que se presentara una queja en la que se denunciaba que algunos paquetes electorales habían sido abiertos antes del proceso de conteo oficial.

El IECM informó que la suspensión del recuento será temporal, pero no dio una fecha definitiva para la reanudación del proceso. Las autoridades electorales aseguraron que se tomarán las medidas necesarias para garantizar la transparencia en el recuento y que todas las denuncias serán investigadas a fondo.

Por su parte, el partido Morena, que lidera en la alcaldía de Cuauhtémoc, denunció una "campana de desprestigio" en su contra y acusó a sus adversarios políticos de intentar manipular los resultados electorales. Los representantes de Morena aseguraron que están dispuestos a colaborar con las autoridades electorales para garantizar que se respete la voluntad popular.

A pesar de la suspensión del recuento en Cuauhtémoc, el proceso electoral en la Ciudad de México ha sido considerado en general como exitoso y en orden. En total, más de 7 millones de ciudadanos estaban convocados a las urnas el pasado 6 de junio para elegir a los representantes locales y federales en una elección que ha sido considerada como una de las más grandes en la historia del país.

Cabe destacar que durante el proceso electoral se implementaron medidas sanitarias debido a la pandemia del COVID-19, entre ellas la obligación del uso de cubrebocas, la colocación de gel antibacterial y la distancia social en las mesas electorales. Pese a ello, la participación ciudadana fue muy elevada, lo cual demuestra la importancia que los mexicanos dan a la democracia y al ejercicio de sus derechos políticos.

ROJO DE LA VEGA CELEBRA

Postergan reconteo de votos en la Cuauhtémoc

MANUEL COSME

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México tendrá que replantear esta orden en un plazo de 15 días

El esperado recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc quedará para otra ocasión, ya que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) debió estudiar primero si era procedente o no, como lo solicitó Morena, y no aceptarlo solamente porque el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dejó sin respuesta esa petición.

Ayer los integrantes de los consejos distritales 09 y 12 tenían cita para llevar a cabo el recuento a las 12:00 horas, pero la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echó para atrás el fallo del organismo jurisdiccional capitalino.

El sábado, Alessandra Rojo de la Vega, candidata electa a alcaldesa de Cuauhtémoc, y el Partido Acción Nacional (PAN) impugnaron la resolución del TECM, la sala regional dio entrada de inmediato a la petición y en sesión mañanera resolvió el Juicio de Revisión Constitucional Electoral interpuesto por los quejosos.

El asunto quedó en manos de María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidente del organismo, quien consideró que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no analizó debidamente el Artículo 119 de la Ley Procesal local y es que Morena no impugnó el número total de casillas de la elección por lo que no se acreditó la existencia de dudas fundadas sobre los resultados de los comicios.

El precepto estipula además que la procedencia de los recuentos parciales y totales dependen totalmente de la di-

ferencia porcentual entre el primero y segundo lugar, que sea igual o menor a 1 por ciento, y no consta en el acta de la sesión de cómputo distrital que las representaciones de Morena hubieran manifestado dudas fundadas sobre la certeza de los resultados.

La magistrada de la sala regional afirmó que lo que hizo el tribunal electoral capitalino fue limitarse a referir que en términos del artículo 457 del Código local el recuento total de votos puede solicitarse al concluir el cómputo correspondiente cuando la diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y alguna otra de las candidaturas

es igual o menor a 1 punto porcentual y existe petición expresa de alguno de sus representantes.

“Por otro lado, y aunque esta Sala Regional comparte la conclusión del Tribunal Local en el sentido de que puedan presentarse solicitudes de recuento apoyadas en circunstancias distintas a las de la ley, capaces de afectar la certeza de los resultados electorales, es importante precisar que dichas circunstancias deben encontrarse debidamente fundadas y en cualquier caso, debe señalarse cuáles son, en su caso, los datos, indicios o pruebas que llevan a la conclusión de ordenar un recuento”, aclaró Silva Rojas.

Además, el TECM ordenó el recuento total como “efecto reparador”, bajo la justificación de la necesidad de dicha diligencia ante la omisión del IECM de responder las peticiones para que se realizara el recuento.

Esto no quiere decir que se suspenderá el recuento. Para que los sufragios de la elección de alcalde vuelvan a contarse, el tribunal electoral local revisará exhaustivamente los requisitos, argumentos y pruebas, a fin de emitir una nueva resolución.

La notificación del fallo fue entregada a los distritos las 11:40 horas. A mediodía inició la sesión, ahí la representante del PAN, Catherine Moncada, celebró la resolución y aseguró que las autoridades en su momento cumplieron con su trabajo, pero Arturo Ortiz, a nombre de Morena, ratificó que hubo irregularidades en el proceso e insistió en su demanda de que haya un recuento de votos para dar certeza al proceso.

Al respecto, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo General del IECM, aclaró que sala Superior del TEPJF ordenó que “debe haber una argumentación reforzada de la resolución; es decir, no está invalidando el acuerdo del Tribunal de llevar a cabo un recuento, está pidiendo que se emita una nueva resolución y esa puede ordenar nuevamente el recuento, mismo que podría llevarse a cabo a más tardar en 15 días”.

Alessandra Rojo de la Vega manifestó su gusto por la resolución, porque, aseguró, les ganó otra vez a los Monreal, luego de que los derrotó en el territorio, con los vecinos, en el debate, la elección y eso lo confirmó tres veces, en el conteo rápido, en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el recuento que pidieron y lo iba a hacer por cuarta ocasión.

Y Catalina Monreal, candidata a alcaldesa de Morena, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático. Y por ello, respeta y acata lo que determinen los magistrados de la Sala Regional y del Tribunal Electoral de la CdMx.





MARÍA SILVA ROJAS

MAGISTRADA
PRESIDENTA

“La propuesta consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente motivada”

PELEA

MONREAL

responsabilizó a Alessandra Rojo de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia

ROMINA SOLIS



Rojo de la Vega estuvo ayer en el Ángel de la Independencia y agradeció a vecinos su apoyo



NADYA MURILLO



Caty Monreal dio una conferencia en la sede de Morena



Sala regional de CdMx cancela recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

RAFAEL ORTIZ

De manera contundente se ha dado vuelta atrás a la decisión que se había tomado en primera instancia, toda vez que ayer domingo en sesión extraordinaria, **la Sala Regional de la Ciudad de México decidió revocar el acuerdo para que se lleve a cabo el recuento de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, esto a poco menos de una hora para que iniciara las actividades por parte del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).**

Así, de manera **sorpresiva, por unanimidad, la Sala Regional aprobó el proyecto para revocar el acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.** La magistrada presidenta de la Sala, **María G. Silva Rojas, argumentó que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.**

También explicó que con esto no se propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, sino que es porque **"no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó"**, por tanto, pidió al Tribunal que se analice exhaustivamente para emitir una nueva resolución.

"El Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas. En ese sentido y considerando que dichas solicitudes no han recibido una respuesta adecuada la propuesta que hago en este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", dijo **María G. Silva Rojas.**

"Este proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo ni propone confirmar la orden de realizarlo, porque como ya mencioné, en realidad no existe un análisis adecuado respecto a si satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó, implica solamente revocar este acuerdo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revise exhaustivamente para emitir una nueva resolución fundada y motivada en que determine si procede o no el recuento solicitado", comentó.

Vale destacar que **posterior a esta determinación, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa, se pronunció en ese sentido y aseguró que la "ley derrotó a la corrupción"**, esto después de que **la Sala Regional decidió que no hubo fundamentos legales.**

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", escribió **Alessandra Rojo de la Vega** a través de sus redes sociales.





Alessandra Rojo de la Vega



Catalina 'Caty' Monreal Pérez



Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF revoca ordenamiento del Tribunal capitalino y le pide una nueva sentencia fundada en cinco días naturales

Detienen recuento total de la elección en Cuauhtémoc

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

A una hora de que iniciara el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo suspendió.

Las y los magistrados revocaron el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que ordenaba, a petición de Morena, este recuento total, el cual estaba programado por el instituto electoral capitalino iniciar al mediodía de ayer en las sedes distritales 9 y 12.

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno de la Sala Regional sostuvo que el TEC-DMX no analizó de manera fundada y motivada si era procedente esta solicitud de recuento y, en consecuencia, revocó este acuerdo que había sido impugnado por Alessandra Rojo de la Vega y ordenó al Tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

“Aunque esta Sala Regional comparte la conclusión del Tribunal local en el sentido de que pueden presentarse solicitudes de recuento apoyadas en circunstancias distintas a las previstas a la ley, capaces de afectar la certeza de los resultados electorales, es importante precisar que dichas circunstancias deben encontrarse debidamente fundadas y, en cualquier caso, debe señalarse cuáles son los datos, indicios o pruebas que llevan a la conclusión de ordenar un recuento.

“Además, debe señalarse que cuando la realización de un recuento se funda en una causa no contemplada en la ley, tal determinación debe estar plenamente justificada por la autoridad que lo ordena, a fin de garantizar la certeza que se debe

observar en materia electoral”, señala parte de la sentencia.

La Sala Superior ordenó al Tribunal local que, dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la sentencia, emita un nuevo pronunciamiento, lo cual deberá notificar a las partes dentro de las 24 horas siguientes a que ello ocurra. “En caso de que determine, nuevamente, que es procedente el recuento de la votación solicitado por Morena, debe mediar, por lo menos, un plazo de ocho días naturales entre la notificación de dicha orden y el comienzo de la diligencia correspondiente”.

La Sala Regional Ciudad de México le solicitó al instituto electoral local que informara, antes de las 11:50 horas, de esta determinación a los consejos distritales 9 y 12.

Ante esto, el IECM comunicó de manera formal la suspensión de este recuento a las dos sedes distritales, por lo que los trabajos fueron cancelados y los funcionarios del instituto capitalino y representantes de partidos poco a poco abandonaron esas instalaciones.

Del total de 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc, se iba a hacer el recuento de votos en 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales. ●

SALA REGIONAL DEL TEPJF

“Cuando la realización de un recuento se funda en una causa no contemplada en la ley, tal determinación debe estar plenamente justificada por la autoridad que lo ordena”





El pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suspendió ayer a las 11:00 horas el recuento de votos.



Sala Regional de la CDMX del TEPJF

Frenan el recuento de votos en la Cuauhtémoc

Maritza Pérez

marita.perez@eleconomista.mx

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó revocar el acuerdo emitido por el Tribunal Electoral de la CDMX que ordenaba el recuento de los votos de la alcaldía Cuauhtémoc.

De acuerdo con la resolución de esta sala regional, perteneciente al máximo Tribunal Electoral, el tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden del recuento total de votos de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que se le ordenó suspender los efectos de su acuerdo y emitir una nueva resolución explicando los motivos que los llevó a ordenar dicha medida, para que de nueva cuenta sea analizada por una segunda instancia.

Cabe señalar que pasado viernes 5 de julio, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego de aceptar la impugnación presentada por la candidata de Morena, PT, PVEM, Catalina Monreal, en contra de su rival Alessandra Rojo de la Vega (PAN, PRI y PRD), quien ganó las elecciones en dicha demarcación el pasado 2 de junio.

Para dicho proceso, el tribunal local había programado para

este 7 de julio la apertura de 735 de los 861 paquetes electorales correspondientes a la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, en las sedes de los distritos electorales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

No obstante, una vez conocido dicho acuerdo, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, procedió a impugnar ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual le dio la razón.

Al respecto, se explicó que el tribunal local no analizó correctamente cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 119 de la ley procesal electoral de la CDMX, para verificar la procedencia o no de las solicitudes de recuento presentadas, sino que únicamente fundó su determinación en el artículo 457 del código electoral local que prevé la procedencia de recuento de votos ante los consejos distritales inmediatamente concluidos los escrutinios de los votos y en el hecho de que los consejos distritales 9 y 12 del IECM no atendieron de forma oportuna y adecuada las solicitudes de recuento que les fueron presentadas.



Sin embargo, también se dijo que conforme a los precedentes de la Sala Superior del TEPJF, la posibilidad de realizar recuentos totales a partir de supuestos no contemplados en la ley, sólo es procedente en casos en los que existe una duda fundada en la certeza de los resultados de la elección, por lo que el tribunal local debió analizar de manera fundada y motivada la existencia de las supuestas irregularidades señaladas por Morena.

Sesión exprés

Sobre este caso, y en una sesión exprés, la magistrada presidenta de la Sala Regional, Maria Silva Rojas, destacó el trabajo de esta Sala, pues detalló que este caso fue impugnado a las 20:00 horas del sábado 6 de julio por el PAN, y en menos de 15 horas se logró hacer un análisis exhaustivo para la creación de un proyecto.

El tribunal local no analizó correctamente cada uno de los requisitos establecidos en el Artículo 119 de la ley procesal electoral de la CDMX.

Alessandra Rojo de la Vega celebró esta decisión durante una concentración con simpatizantes. FOTO EE:

ROSARIO SERVÍN



*Tribunal regional da
marcha atrás al recuento
en la Cuauhtémoc*

- *La victoria de Alessandra Rojo es refrendada; asegura que trabajará con Brugada*

Pag 16



Tribunal Regional revoca decisión de recuento de votos en Cuauhtémoc; Alessandra es la alcaldesa electa

Ante la impugnación de Rojo de la Vega, la sala regional judicial canceló la petición de Catalina de realizar el conteo total de votos

gundo lugar es menor al uno por ciento.

Aunque el **IECM** estaba listo para pasar más de 20 horas en los distritos nueve y 12 en el recuento de votos y Catalina Monreal expresaba un gran ánimo, la sesión fue cancelada.

La determinación de la Sala Regional se debe a que Morena no expresó debidamente las inconformidades para que se ejecutara el recuento de votos, ya que “dichas circunstancias deben encontrarse debidamente fundadas y en cualquier caso, debe de señalarse

cuáles son, en su caso, los datos, indicios o pruebas que llevan a la conclusión de ordenar un recuento. El Tribunal local debió exponer --- de manera fundada y motivada --- cuáles son las aducidas irregularidades e inconsistencias expuestas por Morena”, se lee en el juicio SCM-JRC-102/2024.

Minutos después de su arribo, el grito masivo de los habitantes de las 33 colonias de Cuauhtémoc

no paraban de decir: “no mentir, no robar y no Monreal”; “fuera Catalina, sáquense de Cuauhtémoc, no los queremos bola de corruptos que tiene gasolineras desde los 17 años y el único McDonalds de Zacatecas es de ella”.

Más de 200 personas pedían que se respetara la democracia y que Ambriz dejara a un lado los compadrazgos, ya que durante el mandato de Ricardo Monreal en esa demarcación “solamente estuvo manchado de robos y extorsiones en la colona Juárez, feminicidios en Tepito y abusos en la Zona Rosa”.

En una pausa, una persona de su equipo de trabajo le acercó su celular y le notificó la decisión de que era imposible el recuento de sufragios y automáticamente, es la próxima edil que deberá de tomar protesta en el Congreso de la

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Tribunal **Electoral** del Poder Judicial de la Federación en su sala regional revocó la decisión del conteo total de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, luego de la impugnación que presentó Alessandra Rojo de la Vega ante la presunta ilegalidad que realizó el Tribunal Electoral de la **CDMX**, de no respetar la decisión que los habitantes de la demarcación tuvieron en las urnas.

Luego de que el **TECDMX** ordenó que este domingo, el Instituto **Electoral** de la Ciudad de México tenía que recantar íntegramente los sufragios de la alcaldía Cuauhtémoc, Rojo de la Vega presentó una impugnación ya que aparentemente, el titular del Tribunal, Armando Ambriz, quien es cercano a Ricardo Monreal, emitió un dictámen ilícito, ya que la petición de un nuevo cómputo de votos, de acuerdo con la **Ley electoral**, solamente se puede solicitar cuando la diferencia entre el primero y el se-



Ciudad de México para iniciar el periodo de Gobierno 2024 - 2027.

En entrevista con Crónica, Rojo de la Vega confió en que a pesar de los señalamientos de la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, de que el triunfo de Alessandra fue fraude y mostró su total apoyo a Catalina, en el futuro se podrán coordinar para trabajar por el bien de los residentes de la alcaldía.

“Es lamentable, Clara Brugada es jefa de Gobierno para todos, no sólo para los de Morena, no se puede ser parcial en un pleito electoral cuando su servidora tiene su constancia de mayoría, sin embargo, no voy a bajar la guardia; la he buscado e intentado tener comunicación con su equipo y empezar una relación más allá de las diferencias y coordinarnos por la gente que vive en Cuauhtémoc; es lamentable, tal vez no le dijeron que la familia Monreal lo está haciendo con corrupción pero estoy dispuesta”.

“No me voy a enojar con ella, hay que coordinarnos y trabajar bien. Creo que sí va a querer trabajar conmigo, lo que importa son los intereses de la gente y tener la mejor alcaldía para todos los que vivimos en Cuauhtémoc”, concluyó.



2024-07-08

Paran recuento de votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Georgina OlsonJonás López

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/paran-recuento-de-votos-de-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/1661490>

El recuento de votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, previsto para realizarse ayer, fue cancelado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ésta solicitó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que fundamente las razones por las que ordenó que se realizara el recuento en los consejos distritales 9 y 12 de esa demarcación.

El tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden del recuento (...) La propuesta que hago a este pleno consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", señaló la magistrada presidenta de la sala regional del TEPJF, María Silva Rojas.

En sesión pública, agregó que la impugnación se presentó el sábado después de las 20:00 horas y se revisó en menos de 15 horas.

Ayer, cerca del mediodía, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que dio cumplimiento a la resolución de la sala regional y suspendió el recuento.

Desde las 10:00 horas, decenas de simpatizantes de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, comenzaron a concentrarse en las escalinatas del Ángel de la Independencia, como ella convocó. La intención era manifestarse y dirigirse al Consejo Distrital 12.

Cerca de las 11:00 horas arribó Rojo de la Vega y sorprendió a sus simpatizantes con el anuncio de la suspensión del recuento:

Me están dando una increíble noticia en estos momentos, a ver, quién va a adivinar: el Tribunal Regional revocó la decisión; no va a haber recuento".

La manifestación se transformó en festejo y los simpatizantes de Rojo de la Vega gritaron consignas como "Cuauhtémoc ya votó y Ale ya ganó".

Rojo de la Vega advirtió que la alerta continúa porque sus contrincantes seguramente recurrirán a nuevas instancias.

Ha sido un procedimiento bastante turbio desde el Tribunal local, gracias a dos magistrados que son amigos, compadres, familiares, de la familia Monreal: Armando Ambriz y Osiris, y pues nos fuimos dando cuenta día a día que había muchas irregularidades y lo vimos al ordenar un recuento con 12 mil votos de diferencia. Eso nunca se ha visto en la Ciudad de México, jamás, en ninguna otra elección. No tenían fundamentos, no tenían argumentos; presentamos la impugnación en la madrugada, el día de hoy, avisando que el conteo se llevaría a cabo hoy a las 12 en los distritos 12 y 9, y me acaban de avisar, apenas vi el mensaje, que sesionó el Tribunal Regional y que revocaron esta decisión", dijo.

El recuento ya se revocó, el recuento total de la votación, sin embargo, aquí sigue la impugnación a nivel local, ya sabemos que son familiares y amigos de los Monreal; seguramente seguirán sacando inconsistencias o

irregularidades, hay que ver, hay que esperar hasta que acabe este proceso en el Tribunal local (...) No dudo que escale a tribunales federales; está la sala superior, y que esto se lleve hasta septiembre. Están muy aferrados a lo que perdieron", expresó.

Señaló que el proceso de transición en la alcaldía no se ve afectado y agregó que, en conjunto con el actual alcalde, Raúl Ortega, está a punto de anunciar una fecha oficial de reuniones para la transición.

Tras la decisión de la Sala Regional del TEPJF, Caty Monreal, candidata de Morena, PT y PVEM a la Cuauhtémoc, expresó que tiene derecho a solicitar el recuento de votos, pues "hubo fraude electoral."

No estoy cometiendo ningún delito, no estoy cometiendo ningún pecado, estoy solamente como cualquier persona luchando hasta el final, porque sé que se cometieron fraudes, hubo un fraude en la Cuauhtémoc y el fraude se empezó a hacer desde antes del 2 de junio, es por eso que el recuento voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación", dijo en conferencia.

Agregó que Rojo de la Vega ha incitado a sus seguidores a cometer violencia física contra ella.

Hago responsable a Alessandra Rojo de la Vega de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia: temo por mi integridad, temo por mi seguridad. Ella está invitando a violentarme. Muchos de sus seguidores están invitando a investigar dónde está ubicada mi casa. No tengo miedo de esta lucha, pero sí tengo miedo de mi integridad".

Su abogada, Mariana Mateos, afirmó que desde el sábado Monreal recibió diversas amenazas "a través del personal que labora en su equipo, hasta movimientos inusuales fuera de su casa".

En la conferencia, Citlali Hernández, secretaria general de Morena afirmó que el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha presionado a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que no se lleve a cabo el recuento de votos.

En el Consejo Distrital 12, en la colonia Renacimiento, un grupo de simpatizantes de Rojo de la Vega se concentraron, pero se dispersaron luego del anuncio de la sala regional.

En el Consejo Distrital 09, en la colonia Santa María Insurgentes, el personal del IECM se retiró luego de conocer el anuncio y para las 13:15 horas el inmueble ya estaba cerrado, se observó en un recorrido.

cva

PIDE TRIBUNAL FUNDAMENTAR RAZONES

Suspenden recuento de votos en Cuauhtémoc

OMAR DÍAZ

ELECCIONES
2024

A una hora de que iniciara el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral (TEPJF) lo suspendió.

Las y los magistrados revocaron el acuerdo plenario del Tribunal Electoral (TECDMX) que ordenaba, a petición de Morena, este recuento total, programado por el IECM iniciar al mediodía de ayer en las sedes distritales 9 y 12.

Al resolver el juicio SCM- JRC- 102 /2024, el pleno de la Sala Regional sostuvo que el TECDMX no analizó de manera fundada y motivada si era procedente esta solicitud de recuento y revocó este acuerdo que había sido impugnado por Alessandra Rojo y ordenó al Tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado.

“Aunque esta Sala Regional comparte la conclusión del Tribunal local en el sentido de que pueden presentarse solicitudes de recuento apoyadas en circunstancias distintas a las previstas a la ley, es importante precisar que dichas circunstancias deben encontrarse debidamente fundadas y debe señalarse cuáles son los datos, indicios o pruebas”.

La excandidata de Morena, PT y PVEM, Caty Monreal, se dijo respetuosa de la determinación que tomó la Sala Regional, aunque precisó que está en su derecho de impugnar la elección; “no significa que ya se haya perdido la posibilidad del voto por voto, eso es mentira”, señaló en redes sociales.



EL DATO

LA CUARTA VEZ

Con los gritos de “¡Sí se pudo!, ¡Sí se pudo!, ¡Sí se pudo!”, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró con simpatizantes en el Ángel de la Independencia la decisión y aseveró que los magistrados actuaron conforme a derecho. “Les ganamos en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos ya tres veces... en el conteo rápido, en el PREP, lo reconfirmamos en el conteo que pidieron los que no saben perder, y hoy iba a ser la cuarta vez”.



Ordena el TEPJF frenar recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

- Resuelve que el tribunal electoral local debe emitir nueva sentencia
- Argumenta que no hubo “revisión exhaustiva de los requisitos”
- La impugnación de Rojo de la Vega fue resuelta en menos de 15 horas
- Morena: presiona *Alito* a magistrados; confía en revisión total de sufragios

LILIAN HERNÁNDEZ Y SANDRA HERNÁNDEZ / P 36



SALA REGIONAL RESOLVIÓ EN 15 HORAS

Frena TEPJF recuento en Cuauhtémoc; ordena realizar una revisión exhaustiva

El Tribunal Electoral local debe emitir una nueva sentencia // No realizó un análisis adecuado

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frenó el recuento de votos de la elección de alcalde en la Cuauhtémoc que estaba programado para el mediodía de ayer por las autoridades electorales locales.

A las 11 horas, en una sesión pública extraordinaria, el pleno de esta sala ordenó al Tribunal Electoral local emitir una nueva sentencia, después de que realice una "revisión exhaustiva" de todos los requisitos y argumentos que se expusieron como prueba, pues la determinación se hizo sin llegar al fondo del asunto.

"El proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnen los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto de si se satisfacen los requisitos para el recuento que se solicitó", expuso la magistrada presidenta de esta sala, María Guadalupe Silva Rojas, quien estuvo a cargo del proyecto de sentencia.

Respuesta a impugnación

La noche del sábado, luego de que el tribunal local avaló el recuento de sufragios en la alcaldía Cuauhtémoc, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, postulada por la coalición formada por PAN, PRI y PRD, impugnó la resolución ante el TEPJF, por lo que en menos de 15 horas se hizo un análisis de este asunto.

"La propuesta consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia", señala el proyecto de sentencia aprobado ayer antes de las 12 horas.

La magistrada presidenta Silva Rojas detalló que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundó ni motivó la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas.

Para el pleno de la sala regional Ciudad de México los argumentos del tribunal local no cuentan con una fundamentación adecuada, porque muestra que no se hizo una revisión profunda del caso y por ello aprobó detener esta resolución, y por ende el recuento de votos que solicitó Morena a favor de Catalina Monreal, quien perdió por más de 11 mil votos, equivalentes a más de 3 por ciento, frente a la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.





◀ Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina vigilaban la Dirección Distrital 12 de la alcaldía Cuauhtémoc, antes de que la sala regional Ciudad de México del TEPJF anunciara en sesión pública la suspensión del recuento de votos para alcalde.
Foto Roberto García Ortiz



Ordena el TEPJF cancelar recuento de voto por voto en la Cuauhtémoc por no manifestar fundamento legal

Pág. 12



REVOCA TEPJF DECISIÓN DEL TECDMX

Cancelan recuento de voto por voto en la Cuauhtémoc

PATRICIA CARRASCO

Afirma la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega que con este fallo se logró echar para atrás la corrupción de los Monreal

de recuento de votos en Cuauhtémoc, a raíz de la decisión emitida por el Tribunal Regional Federal.

Por lo que saludó el criterio del ente Regional, que señala que las autoridades del Tribunal Electoral de la Ciudad de México habían tomado una resolución carente de motivaciones y sustentos.

El su mensaje agregó: "les tengo una increíble noticia, a ver, ¿quién va a adivinar? ¡El Tribunal Regional revocó la decisión!

Revocó la corrupción de los Monreal y les volvimos a ganar; les hemos ganado muchas veces, en el territorio, con los vecinos, en el debate, en la elección y lo confirmamos tres veces, en el conteo rápido, en el PREP y el recuento que pidieron los que no saben perder y hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar, pero los magistrados actuaron conforme a la ley".

A través de una convocatoria realizada por vecinos y vecinas de las 33 colonias de la alcaldía que eligieron el Ángel de la Independencia para manifestarse y apoyar a Rojo de la Vega, le aseguraron que

fue "su decisión" de que los Monreal ya no gobiernen la alcaldía considerada "el corazón de México" y no iban a permitir que le arrebataran el triunfo.

La alcaldesa electa les manifestó que nadie está por encima de la voluntad popular y menos con influyentismos y acciones fraudulentas como las que quieren hacer los Monreal, "ellos no están por encima de la voluntad de los vecinos de la Cuauhtémoc".

De la Vega, quien ganó la elección como representante de la alianza Va por México (PRI-PAN-PRD), dijo que la sala consideró que "no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse".

"La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia", recalzó Rojo de la Vega.

Cientos de vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc se organizaron para mostrar su apoyo a la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega en el Ángel de la Independencia

El Tribunal de la Ciudad de México determinó que no hay motivos para el recuento de votos en la Cuauhtémoc, por lo que Alessandra Rojo de la Vega mantiene su triunfo como alcaldesa, ya que se canceló el recuento de votos.

Ante cientos de vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc que se organizaron para mostrar su apoyo a la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alexandra Rojo de la Vega, en el Ángel de la Independencia, al conocerse la presunta parcialidad con la que operaba el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de no respetar la decisión que los habitantes de la demarcación tuvieron en las pasadas elecciones del 2 de junio.

Rojo de la Vega les informó durante su discurso; que acababa de recibir la información de que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Ciudad de México en su sala Regional revocó la decisión del conteo total de votos en la elección por la alcaldía.

Tanto Alessandra Rojo de la Vega como habitantes de la alcaldía se congratularon por la suspensión de la ilegal orden





Simpatizantes acompañaron a Rojo de la Vega en el Ángel y ahí anunció que "les tengo una increíble noticia, a ver, ¿quién va a adivinar? ¡El Tribunal Regional revocó la decisión!"



La orden de la Sala Regional ocurrió minutos antes de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciara la sesión del recuento de votos /FOTOS: SERGIO VÁZQUEZ



Frenan recuento en la Cuauhtémoc, pero rispidez entre candidatas crece

ACATA IECM fallo de sala regional del TEPJF; Monreal mantendrá impugnación; Rojo de la Vega señala: "La ley derrotó a la corrupción". **pág. 14**



“**LA LEY** ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno”

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Candidata de PAN-PRI-PRD



“**¿QUÉ TEMEN** que encontremos en las urnas?... Ella ahora a través de grupos de WhatsApp está invitando a intimidarme”

CATALINA MONREAL
Candidata de Morena

Orden de sala regional al Tribunal local

Frenan desde el TEPJF recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

AUTORIDAD ordena al órgano autónomo capitalino emitir nueva resolución, pues la primera carece de fundamento; Rojo de la Vega y Monreal Pérez se lanzan acusaciones

| Por Eunice Cruz
eunice.cruz@razon.com.mx

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo y la exandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, Catalina Monreal Pérez, continúan en la disputa por quién encabezará la alcaldía, pues la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el conteo de votos en la demarcación que se llevaría a cabo el domingo.

De manera unánime los magistrados de la sala regional avalaron el proyecto de la magistrada presidenta, María Silva, para revocar la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El objetivo del planteamiento es que el Tribunal Electoral local justifique por qué ordenó el recuento de votos, ya que, consideró, la resolución no tiene fundamentación ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, para así emitir una nueva resolución.

De acuerdo con el Sistema de Cómputos Distritales y de Demarcación 2024, del IECM, Rojo de la Vega Piccolo ganó la elección del pasado 2 de junio con 46.3 por ciento de los votos emitidos y en segundo lugar quedó la entonces candidata de Morena, PT y PVEM, Monreal Pérez, con 42.9 por ciento.

Al respecto, el representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán Pérez, dijo en conferencia que la sala regional del TEPJF determinó que el Tribunal Electoral local deberá emitir una nueva resolución sobre la solicitud de reencuento de votos para reforzar la fundamentación.

“Consideramos que no debe de asustar el recuento de votos, hay todos los elementos para poder llevar a cabo un recuento total en la alcaldía Cuauhtémoc.

“Lamentamos esta resolución, pero confiamos en que el Tribunal Electoral de la Ciudad emitirá una resolución con argumentación reforzada que permita ratificar la decisión de llevar a cabo el recuento total de la alcaldía”, comentó.

Santillán Pérez compartió que en el reencuento parcial que se hizo en junio pasado en los distritos 9 y 12 Morena y aliados hallaron presuntas inconsistencias, tales como votos en favor del partido guinda contabilizados para el PAN.

Además, la Coalición Sigamos Haciendo Historia en la capital acusó que los adultos mayores se les repartieron cinco boletas y no seis; es decir, no se les entregó la papeleta de alcaldías.

“De ninguna manera esta resolución entiende la estrategia de Morena para buscar la nulidad de la elección en Cuauhtémoc, vamos a ganar en Tribunales lo que ganamos en la ciudad”, afirmó.



Razón

A puerta cerrada, PRI avala reforma a AITO Moreno que hermite reelección



ide el TEPJF recuento alcaldía Cuauhtémoc



El morenista adelantó que en los próximos días acudirán al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para pedir que emita la resolución a la brevedad, para que, a más tardar la otra semana, se lleve a cabo el recuento de votos.

Catalina Monreal dijo en conferencia que seguirá firme para agotar los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en el ejercicio democrático.

“No estoy cometiendo ningún delito ni pecado, como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho, porque sé que se cometió fraude que vino desde antes del proceso electoral”, dijo.

La exaspirante señaló a Alessandra Rojo de la Vega Piccolo por violentarla a través de grupos de WhatsApp, en los cuales supuestamente incita a la violencia física en su contra y la de su familia, por lo que pidió que los siguientes procesos se lleven a cabo sin violencia.

“Hago responsable a Alessandra Rojo de la Vega de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia.

“Temo por nuestra integridad y privacidad, ella quiere seguir con la guerra sucia, tengo evidencia de cómo utiliza grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme”, indicó.

Ayer, antes del mediodía, al menos 200 personas protestaron en el Ángel de la Independencia en contra del recuento de votos; además, manifestaron su respaldo a Rojo de la Vega Piccolo.

La alcaldesa electa acudió al lugar y señaló que los presidentes magistrados del Tribunal local son presuntamente cercanos al senador Ricardo Monreal, por lo que indicó que el recuento de votos tuvo que ver con favores e intereses.

“La familia Monreal no quiere soltar la Cuauhtémoc, porque es su minita de oro, con eso tienen propiedades, lujos, hoteles y gasolineras, por eso están muy enojados que se las arrebató la ciudadanía”, dijo.

La alcaldesa electa de la alianza PAN, PRI y PRD celebró la resolución que anunció la sala regional; no obstante, ésta es para que el Tribunal Electoral capitalino emita una nueva resolución y sustentada.

“¡El Tribunal Regional revocó la decisión! Revocó la corrupción de los Monreal y les volvimos a ganar; les hemos ganado muchas veces, en el territorio, con los vecinos, en el debate, la elección y lo confirmamos tres veces, en el conteo rápido, en el PREP y el recuento que pidieron los que no saben perder y hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar, pero los magistrados actuaron conforme a la Ley”, expresó la también activista.

Rojo de la Vega Piccolo también mencionó que espera más irregularidades en lo que termina el proceso electoral.

Además, la aliancista prometió buscar el diálogo con la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para trabajar en favor de la ciudadanía, pues aseguró que ya la ha buscado, pero no ha tenido éxito.

Respecto a su atentado, dijo que Morena debe dejar de politizar la agresión, y añadió que no ha tenido avances en su carpeta de investigación, por lo que exhortó a las autoridades a dar con los autores intelectuales del ataque.

EL DATO

EL AHORA SENADOR por Morena, Ricardo Monreal, gobernó la entonces delegación Cuauhtémoc entre 2015 y 2017 y su sucesor fue Néstor Núñez.

69.5

Por ciento fue la participación ciudadana en Cuauhtémoc

337

Mil 749 votos registrados para elegir una nueva alcaldesa



CATALINA MONREAL PÉREZ
Exaspirante a la alcaldía Cuauhtémoc
COALICIÓN: Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT-PVEM)
VOTOS OBTENIDOS: 145,014
PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN: 42.9



Foto: Eunice Cruz | La Razón

“ **NO ESTOY** cometiendo ningún delito ni pecado, como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho, porque sé que se cometió fraude que vino desde antes del proceso electoral”

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa en Cuauhtémoc
COALICIÓN: Va por la CDMX (PAN-PRI-PRD)
VOTOS OBTENIDOS: 156,436
PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN: 46.3



“ **¡EL TRIBUNAL** Regional revocó la decisión! Revocó la corrupción de los Monreal y les volvimos a ganar; les hemos ganado muchas veces, en el territorio, con los vecinos, en el debate, la elección”



2024-07-08

Suspenden recuento de votos en Cuauhtémoc por decisión del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alfaronegocios.com.mx/suspenden-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc-por-decision-del-tepjf/>

* La excandidata de Morena, Caty Monreal, impugnará los resultados y denunció amenazas de simpatizantes de Rojo de la Vega.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc tras una resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La decisión se tomó cuando los Consejos Distritales 9 y 12 ya estaban preparados para iniciar el proceso con 94 funcionarios asignados. El recuento iba a abarcar 735 de las 861 casillas instaladas, excluyendo las 126 casillas ya revisadas en un recuento parcial anterior.

La suspensión se produjo después de que Alessandra Rojo de la Vega, ganadora de las elecciones del 2 de junio como candidata de la alianza PRI-PAN-PRD, informara que el TEPJF no encontró justificación para realizar un recuento. Rojo de la Vega afirmó que la ley prevaleció sobre la corrupción y llamó a la unidad para avanzar hacia un mejor gobierno. Esta decisión vino tras una solicitud de recuento por parte de Caty Monreal, excandidata de Morena.

Monreal manifestó su desacuerdo con la suspensión y declaró que continuará impugnando los resultados. Denunció haber recibido amenazas de simpatizantes de Rojo de la Vega a través de WhatsApp y responsabilizó a la alcaldesa electa de cualquier daño que pudiera sufrir ella o su familia. Monreal también cuestionó la negativa de Rojo de la Vega al recuento, sugiriendo que podría haber irregularidades.

El TEPJF determinó que no hay fundamentos legales para un nuevo recuento, lo que permitió a Rojo de la Vega mantener su triunfo y prepararse para asumir la alcaldía por los próximos tres años, continuando la preferencia ciudadana por la alianza PRI-PAN-PRD. Mientras tanto, dirigentes de Morena acusaron a los líderes del PRI y PAN de presionar a los magistrados del TEPJF para que detuvieran el recuento.

En respuesta, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, pidió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México que actúe sin presiones externas y destacó que el proceso de impugnación sigue en curso. Hernández también apoyó a Monreal y acusó a Rojo de la Vega de incitar al odio y la violencia.

Durante este tiempo, Rojo de la Vega celebró la decisión del TEPJF en una movilización en el Ángel de la Independencia, donde recibió apoyo del grupo parlamentario del PAN en la Ciudad de México.

Paran voto por voto en la Cuauhtémoc

ALEJANDRO LEÓN

El recuento voto por voto para la Alcaldía Cuauhtémoc, que solicitó Morena, sigue en veremos.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del Tribunal Electoral de la CDMX, que ordenaba el recuento total de votos.

Esta decisión retrasaría 15 días el eventual recuento.

Para el Trife, el Tribunal Electoral capitalino no fundamentó su decisión.

“El Tribunal local no motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la CDMX no atendieron las solicitudes de recuento que les fueron formuladas”, consideró María Silva, magistrada presidenta de la Sala Regional.

Por ello, propuso solicitar al Tribunal capitalino que emita una nueva resolución fundada y motivada.

Detalló que el proyecto no busca revocar el recuento debido a que no se reúnen los requisitos necesarios, ni tampoco propone confirmar la orden de realizarlo.

El acuerdo fue avalado por unanimidad, tras obtener los votos a favor de Silva

Rojas y del magistrado José Luis Ceballos, así como del magistrado en funciones, Luis Rivero.

Mientras sesionaba la Sala Regional, la aspirante morenista Caty Monreal daba una conferencia en la que acusó presiones del líder del PRI, Alejandro “Alito” Moreno, para evitar el recuento de votos.

Alessandra Rojo de la Vega ganó la Alcaldía, según datos preliminares. Ayer se reunió con simpatizantes.



■ Rojo de la Vega convocó a una concentración.



Ordenan magistrados al TECDMX una nueva resolución

Para Sala Regional recuento de votos

Ven sin fundamento
medida que pedía
abrir los paquetes
en Cuauhtémoc

ALEJANDRO LEÓN

La Sala Regional revocó la resolución del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que ordenaba el recuento total de votos de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Ayer, el Poder Judicial de la Federación concluyó que el TECDMX no realizó una valoración adecuada ni tampoco fundamentó de manera idónea su decisión, luego de que Morena pidió un nuevo escrutinio y cómputo de las boletas al denunciar diversas irregularidades.

“La propuesta que sometió a su consideración se basa (...) en que el Tribunal local no fundó y motivó adecuadamente la orden de recuento.

“La cual justificó, básicamente, en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas”, explicó María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la CDMX.

Con ello, Silva propuso solicitar al Tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada.

“Que permita, de ser el caso, que dicha respuesta sea revisada en una segun-

da instancia”, apuntó.

Detalló que el proyecto no busca revocar el recuento debido a que no se reúnan los requisitos necesarios ni tampoco propone confirmar la orden de realizarlo.

“No existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó”, remarcó.

El acuerdo fue avalado por unanimidad, tras obtener los votos a favor de Silva Rojas y del magistrado José Luis Ceballos, así como del magistrado en funciones, Luis Rivero.

Con esta medida y en espera de la nueva determinación y de la revisión en una segunda instancia, el recuento podría retrasarse hasta 15 días, en caso de que se mantenga firme la determinación de realizarlo.

PRESIONES

Al tiempo que se sesionaba en el Tribunal Electoral de la Federación, Caty Monreal, ex candidata de Morena por la Alcaldía Cuauhtémoc, y otros morenistas, ofrecían una conferencia de prensa.

Citlalli Hernández, Secretaria General del partido, acusó que Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, presionó a la Sala Regional, aunque no mostró pruebas.

“No revelamos nuestras fuentes, pero por supuesto sabemos que hay presión por parte de ‘Alito’ Moreno, pero, además, no nos extraña, pues conocemos al personaje, un personaje que no tiene

escrúpulos, ni límites cuando se trata del poder por el poder”, comentó Hernández.

Eduardo Santillán, representante de Morena ante el Instituto Electoral local, señaló que en un recuento parcial de votos que se hizo en el Distrito 12, recuperaron cerca de 6 mil votos que habían sido atribuidos al PAN.

Razón por la que, dijo, existe rechazo para que abran todos los paquetes.

**María Silva,
magistrada**

“No existe un análisis adecuado respecto a si se satisfacen o no los requisitos necesarios para llevar a cabo el recuento que se solicitó”.

**Citlalli Hernández,
de Morena**

“No revelamos nuestras fuentes, pero por supuesto sabemos que hay presión por parte de ‘Alito’ Moreno, pero, además, no nos extraña, pues conocemos al personaje, un personaje que no tiene escrúpulos, ni límites cuando se trata del poder”.





■ La propuesta de Rojas fue votada a favor por el magistrado Ceballos y el magistrado en funciones Rivero.



2024-07-08

Suspenden recuento de votos en Cuauhtémoc

Autor: Reforma

Género: Nota Informativa

<https://plazadearmas.com.mx/suspenden-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/>

Tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos que realizaría hoy sobre la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

El Instituto explicó que el personal de los consejos distritales 9 y 12, en donde harían el recuento, fueron informados sobre la resolución del Poder Judicial de la Federación.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió la realización del recuento total de la votación en la elección de Alcaldía, en la demarcación Cuauhtémoc.

"Tras la resolución de la Sala Regional", divulgó el IECM.

Celebra Rojo de la Vega suspensión de recuento de votos

La Alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, celebró la suspensión del recuento de votos en la demarcación.

La abanderada de Oposición, por el PAN-PRI-PRD, aplaudió que tras la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos que realizaría hoy sobre la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Junto a simpatizantes que se reunieron en el Monumento del Ángel de la Independencia, entre abrazos y gritos de "alcaldesa", Rojo de la Vega consideró que el Tribunal Electoral revocó la corrupción.

"Les volvimos a ganar, les hemos ganado muchas veces", enfatizó.

Rojo de la Vega dijo que ya en el primer recuento se ratificó su victoria y que los magistrados lo retiraron.

2024-07-08

Frena TEPJF recuento en Cuauhtémoc; ordena realizar una revisión exhaustiva

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/2024/07/08/capital/036n1cap>

La sala regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frenó el recuento de votos de la elección de alcalde en la Cuauhtémoc que estaba programado para el mediodía de ayer por las autoridades electorales locales.

A las 11 horas, en una sesión pública extraordinaria, el pleno de esta sala ordenó al Tribunal Electoral local emitir una nueva sentencia, después de que realice una revisión exhaustiva de todos los requisitos y argumentos que se expusieron como prueba, pues la determinación se hizo sin llegar al fondo del asunto.

El proyecto no propone revocar el recuento porque no se reúnen los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto de si se satisfacen los requisitos para el recuento que se solicitó, expuso la magistrada presidenta de esta sala, María Guadalupe Silva Rojas, quien estuvo a cargo del proyecto de sentencia.

Respuesta a impugnación

La noche del sábado, luego de que el tribunal local avaló el recuento de sufragios en la alcaldía Cuauhtémoc, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, postulada por la coalición formada por PAN, PRI y PRD, impugnó la resolución ante el TEPJF, por lo que en menos de 15 horas se hizo un análisis de este asunto.

La propuesta consiste en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia, señala el proyecto de sentencia aprobado ayer antes de las 12 horas.

La magistrada presidenta Silva Rojas detalló que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no fundó ni motivó la orden de recuento, la cual justificó básicamente en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México no atendieron de manera correcta las solicitudes de recuento que les fueron formuladas.

Para el pleno de la sala regional Ciudad de México los argumentos del tribunal local no cuentan con una fundamentación adecuada, porque muestra que no se hizo una revisión profunda del caso y por ello aprobó detener esta resolución, y por ende el recuento de votos que solicitó Morena a favor de Catalina Monreal, quien perdió por más de 11 mil votos, equivalentes a más de 3 por ciento, frente a la aliancista Alessandra Rojo de la Vega.

2024-07-08

Paran voto por voto en la Cuauhtémoc

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/paran-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc/ar2837193>

El recuento voto por voto para la Alcaldía Cuauhtémoc, que solicitó Morena, sigue en veremos.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la resolución del Tribunal Electoral de la CDMX, que ordenaba el recuento total de votos.

Esta decisión retrasaría 15 días el eventual recuento.

Para el TEPJF, el Tribunal Electoral capitalino no fundamentó su decisión.

"El Tribunal local no motivó adecuadamente la orden de recuento, la cual justificó en el hecho de que los consejos distritales del Instituto Electoral de la CDMX no atendieron las solicitudes de recuento que les fueron formuladas", consideró María Silva, Magistrada presidenta de la Sala Regional.

Por ello, propuso solicitar al Tribunal capitalino que emita una nueva resolución fundada y motivada.

Detalló que el proyecto no busca revocar el recuento, debido a que no se reúnen los requisitos necesarios, ni tampoco propone confirmar la orden de realizarlo.

El acuerdo fue avalado por unanimidad, tras obtener los votos a favor de Silva Rojas y del Magistrado José Luis Ceballos, así como del Magistrado en funciones, Luis Rivero.

Mientras sesionaba la Sala Regional, la aspirante morenista Caty Monreal daba una conferencia en la que acusó presiones del líder del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, para evitar el recuento de votos.

Alessandra Rojo de la Vega ganó la Alcaldía, según datos preliminares. Ayer se reunió con simpatizantes.

2024-07-07

Caty Monreal se dice respetuosa de la decisión de Sala Regional de CDMX del TEPJF de suspender recuento total de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/caty-monreal-se-dice-respetuosa-de-la-decision-del-tepjf-de-suspender-reconteo-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/>

Caty Monreal se dijo respetuosa de la determinación que tomó la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

En rueda de prensa, destacó que siempre será muy respetuosa de las resoluciones que tomen las autoridades jurisdicciones, aunque precisó que está en su derecho de impugnar la elección.

"Esperemos lo que digan las autoridades, soy muy respetuosa, yo nunca haré ningún comentario de las autoridades y de la legitimidad y el respeto irrestricto a ellas y me ateneré a lo que las autoridades resuelvan siempre", indicó.

En este sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lamentó esta decisión y detalló que esta suspensión le da cinco días hábiles al Tribunal Electoral local para que emita una nueva resolución, más justificada, para ordenar este recuento total.

Comentó que es probable que en 15 días comience este recuento de votos, con el que buscan darle certeza a esta elección.

"Acudiremos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que emita esta nueva resolución a la brevedad posible. Nosotros consideramos que si el Tribunal Electoral emite en estos días una nueva resolución, pues seguramente el próximo fin de semana podríamos estar en condiciones de llevar a cabo nuevamente el recuento total de la elección. Continuaremos con las instancias legales en las cuales estamos haciendo valer otras razones como la violencia política en razón de género y rebase de topes de campaña, de tal manera que todavía va para largo esta impugnación", aseveró.

LL

2024-07-07

Caty Monreal se dice respetuosa de la decisión de Sala Regional de CDMX del TEPJF de suspender recuento total de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/caty-monreal-se-dice-respetuosa-de-la-decision-de-sala-regional-de-cdmx-del-tepjf-de-suspender-recuento-total-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc/ar-BB1pz1KI>

Caty Monreal se dijo respetuosa de la determinación que tomó la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que suspendió el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

En rueda de prensa, destacó que siempre será muy respetuosa de las resoluciones que tomen las autoridades jurisdicciones, aunque precisó que está en su derecho de impugnar la elección.

"Esperemos lo que digan las autoridades, soy muy respetuosa, yo nunca haré ningún comentario de las autoridades y de la legitimidad y el respeto irrestricto a ellas y me ateneré a lo que las autoridades resuelvan siempre", indicó.

En este sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), lamentó esta decisión y detalló que esta suspensión le da cinco días hábiles al Tribunal Electoral local para que emita una nueva resolución, más justificada, para ordenar este recuento total.

Comentó que es probable que en 15 días comience este recuento de votos, con el que buscan darle certeza a esta elección.

"Acudiremos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que emita esta nueva resolución a la brevedad posible. Nosotros consideramos que si el Tribunal Electoral emite en estos días una nueva resolución, pues seguramente el próximo fin de semana podríamos estar en condiciones de llevar a cabo nuevamente el recuento total de la elección. Continuaremos con las instancias legales en las cuales estamos haciendo valer otras razones como la violencia política en razón de género y rebase de topes de campaña, de tal manera que todavía va para largo esta impugnación", aseveró.

2024-07-07

Monreal: Tengo derecho a pedir recuento de votos 'porque hubo fraude en la Cuauhtémoc'

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/monreal-derecho-pedir-recuento-votos-hubo-fraude-cuauhtemoc/1661429>

Caty Monreal, candidata de Morena, PT y PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc, expresó que tiene derecho a solicitar el recuento total de votos en la alcaldía pues "hubo fraude electoral".

Así lo dijo después de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estableció que hoy no iniciará el conteo de votos en esa alcaldía y que el tribunal local, tiene que volver a fundamentar las razones por las que ordenó dicho recuento.

Sobre las críticas que ha emitido la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, en el sentido de que Monreal presionó al tribunal local para que se llevara a cabo el recuento de votos, Monreal expresó:

"No estoy cometiendo ningún delito, no estoy cometiendo ningún pecado, estoy solamente como cualquier persona luchando hasta el final, porque sé que se cometieron fraudes, hubo un fraude en la Cuauhtémoc y el fraude se empezó a hacer desde antes del 2 de junio es por eso que el recuento voto por voto es solo uno de los elementos de la impugnación" dijo en conferencia.

Caty Monreal afirmó que Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, ha incitado a sus seguidores a cometer violencia física contra ella.

"Hago responsable a Alessandra Rojo de la Vega de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia: temo por mi integridad, temo por seguridad...ella está invitando a violentarmemuchos de sus seguidores estan invitando a investigar dónde está ubicada mi casa ...no tengo miedo de esta lucha pero si tengo miedo de mi integridad física".

En la conferencia, Citlali Hernández, secretaria general de Morena afirmó que el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, ha presionado a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que no se lleve a cabo el conteo.

"Quiero hacerle un llamado a los dirigentes del PRIAN, sobre todo a Alito Moreno que sabemos que está presionando a la sala regional: la sala regional acaba de emitir esta resolución que ya ha explicado nuestro representante ante el órgano electoral que le pide al tribunal electoral en la Ciudad de México que replantee una nueva resolución, pues pedirle al tribunal electoral de la Ciudad de México decirle que confiamos, que no cederán ante ningún tipo de presión" dijo.

Será aproximadamente dentro de 15 días cuando la Sala Regional definirá si existen o no causales, suficientes para que se lleve a cabo el recuento total de votos en Cuauhtémoc.

En la conferencia, participaron también la coordinadora de la bancada de Morena en el congreso local, Martha Ávila, así como el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Eduardo Santillán.

LDH

2024-07-07

Soy respetuosa de lo que digan las autoridades electorales: Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/soy-respetuosa-de-lo-que-digan-las-autoridades-electorales-caty-monreal/>

Ana Díaz

Caty Monreal aseguró que a respetuosa de la resolución que tomó la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien ordenó detener el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc y pidió al Tribunal Electoral local (TE CdMx) emitir una nueva resolución con un análisis de fondo sobre el tema.

"Esperemos lo que digan las autoridades, soy muy respetuosa, yo nunca haré ningún comentario de las autoridades y de la legitimidad y el respeto irrestricto a ellas y me ateneré a lo que las autoridades resuelvan siempre", indicó en conferencia de prensa.

La morenista señaló que está en su derecho de impugnar la elección, y es que dejó en claro que "no estoy cometiendo ningún delito, ni pecado; como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho".

"Me extraño ante la negativa del recuento de votos por parte del PRIAN. ¿A que le tienen miedo? El recuento es algo básico, que nos da certeza jurídica después de todas las irregularidades señaladas y cometidas", afirmó.

Por su parte, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, lamentó esta decisión y dijo estar seguro que "nos asiste la razón y el derecho".

Manifestó que esta resolución le da cinco días hábiles al TE CdMx para que emita una nueva resolución, con mayor análisis, para ordenar este recuento total.

Comentó que es probable que en 15 días comience este recuento de votos, con el que buscan darle certeza a esta elección.

"Acudiremos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que emita esta nueva resolución a la brevedad posible. Nosotros consideramos que si el Tribunal Electoral emite en estos días una nueva resolución, pues seguramente el próximo fin de semana podríamos estar en condiciones de llevar a cabo nuevamente el recuento total de la elección", refirió.

Finalmente puntualizó que de igual forma continuarán impugnando esta elección por otros temas como "la violencia política en razón de género y rebase de topes de campaña, de tal manera que todavía va para largo".

2024-07-08

Soy respetuosa de lo que digan las autoridades electorales: Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/soy-respetuosa-de-lo-que-digan-las-autoridades-electorales-caty-monreal/>

Caty Monreal aseguró que a respetuosa de la resolución que tomó la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien ordenó detener el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc y pidió al Tribunal Electoral local (TECDMX) emitir una nueva resolución con un análisis de fondo sobre el tema.

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, impugna recuento de votos

La morenista señaló que está en su derecho de impugnar la elección, y es que dejó en claro que "no estoy cometiendo ningún delito, ni pecado; como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho".

Esto generará un nuevo análisis para ordenar el recuento

Por su parte, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, lamentó esta decisión y dijo estar seguro que "nos asiste la razón y el derecho". Manifestó que esta resolución le da cinco días hábiles al TECDMX para que emita una nueva resolución, con mayor análisis, para ordenar este recuento total. Comentó que es probable que en 15 días comience este recuento de votos, con el que buscan darle certeza a esta elección.

Finalmente puntualizó que de igual forma continuarán impugnando esta elección por otros temas como "la violencia política en razón de género y rebase de topes de campaña, de tal manera que todavía va para largo".

LA

RESPETA CATY MONREAL RESOLUCIÓN ELECTORAL

Pidió al TECM emitir una nueva resolución con un análisis de fondo

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Caty Monreal aseguró que es respetuosa de la resolución que tomó la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien ordenó detener el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc y pidió al Tribunal Electoral local (TECM) emitir una nueva resolución con un análisis de fondo sobre el tema.

“Esperemos lo que digan las autoridades. Soy muy respetuosa. Nunca haré ningún comentario de las autoridades y de la legitimidad y el respeto irrestricto a ellas, y atenderé a lo que las autoridades resuelvan siempre”.

Sin embargo, la morenista señaló que está en su derecho de impugnar la elección, y es que, dejó en claro, “no estoy cometiendo ningún delito, ni pecado; como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho”, argumentó.

“Me extrañó ante la negativa del recuento de votos por parte del PRIAN. ¿A que le tienen miedo? El recuento es algo básico, que nos da certeza jurídica después de todas las irregularidades señaladas y cometidas”, afirmó.

Por su parte, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, lamentó esta decisión y dijo estar seguro que “nos asiste la razón y el derecho”.

Manifestó que esta resolución le da cinco días hábiles al TECM para que emita una nueva resolución, con mayor análisis, para ordenar este recuento total.

Comentó que es probable que en 15 días comience este recuento de votos. ●



La morenista manifestó su derecho a impugnar la elección. Especial



No significa que se perdió la oportunidad del voto por voto: Caty

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La excandidata a la demarcación se dijo respetuosa de sentencia de los magistrados

La excandidata de Morena, PT y PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal, se dijo respetuosa de la determinación que tomó la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que suspendió el recuento total de votos, ordenado por el Tribunal capitalino, en la elección de titular de dicha demarcación.

En conferencia de prensa, en la que estuvo acompañada por líderes morenistas, destacó que siempre será muy respetuosa de las resoluciones que tomen las autoridades jurisdiccionales, aunque precisó que está en su derecho de impugnar la elección.

“Esperemos lo que digan las autoridades, soy muy respetuosa, yo nunca haré ningún comentario de las autoridades y de la legitimidad y el respeto irrestricto a ellas, y me atenderé a lo que las autoridades resuelvan siempre”, indicó.

Más tarde, en redes sociales contó que esta determinación “no significa que ya se haya perdido la posibilidad del voto por voto, eso es mentira”.

En la conferencia de prensa, Caty Monreal dijo que “no es delito ni pecado” acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del 2 de junio y acusó a Alessandra Rojo de la Vega de violencia política de género en su contra.

“Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual, debo recalcar, no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude”, indicó.

Eduardo Santillán, representante de Morena en el IECM, lamentó esta decisión y detalló que esta suspensión le da cinco días hábiles al Tribunal Electoral local para que emita una nueva resolución. ●



LUIS LAMARCA/EL UNIVERSAL

En conferencia, en la que estuvo acompañada por líderes de Morena, Caty Monreal dijo que está en su derecho de impugnar la elección.



Sancionan a 364 personas por violencia política

De septiembre de 2020 a la fecha 290 hombres y 74 mujeres fueron registrados en el RNPS

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

De septiembre de 2020 a la fecha han sido registradas y sancionadas 364 personas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas (RNPS) en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a cargo del [INE](#).

Se trata de 290 hombres y 74 mujeres, y del total se desprenden 416 registros de personas sancionadas por ejercer Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y, de esa cifra se acumulan a la fecha 364 sanciones.

Una falta “leve” implica que la persona sancionada permanece en el RNPS durante tres años; cuando es “ordinaria”, cuatro años; en falta “especial”, cinco años, y en reincidencia, hasta seis años.

Adicionalmente a la inscripción en el RNPS, la autoridad resolutora puede imponer sanciones económicas, correcciones disciplinarias o medidas de prevención. Es así que, en 208 casos, 50%, no hubo multa, pero en 133 asuntos se impuso penalidad monetaria y, en 66 más, 15.87%, una amonestación pública.

En ese sentido, también se ha impuesto como pena: ocho días de suspensión sin goce de sueldo, suspensión de derechos políticos y electorales por cinco años, prisión por cinco años, la remoción del cargo y la suspensión de la afiliación a un partido político.

Con corte al 7 de julio, el RNPS reporta que Oaxaca es la entidad con el mayor número de personas registradas con 142 casos; le siguen Veracruz, con 47; Tabasco, con 33; Chiapas, con 21, y Guanajuato, con 19.

Los estados con menos casos son: Nuevo León (1), Michoacán (2), Guerrero (2), Yucatán (3) y Estado de México (3).

Del total de sanciones, 78 han sido aplicadas a presidentes o presidentas municipales; 58 a regidores o regidoras y 14 a síndicos y síndicas.

Es decir, en el ámbito municipal es donde se acumula el mayor número de los 416 registros del RNPS, con 315 casos, 75.72%; en el estatal se agrupan 58 asuntos, 13.94%; y en el nacional 43, 10.34% del total.

También han sido sancionados 64 ciudadanos, 32 periodistas, 13 funcionarios de partido, 13 directores de algún medio de comunicación, dos locutores, dos diputados federales y dos diputados locales, entre otros.

Si se consideran los 416 registros por determinaciones de órgano resolutor, los tribunales estatales han aplicado sanciones en 294 casos; los Organismos Públicos Locales, en 61, y el Tribunal Electoral en coordinación con la SRE, en 44 asuntos. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los individuos que incurrían en este tipo de falta son inscritos en el Registro Nacional de Personas Sancionadas.



2024-07-07

Acusan a 'Alito' de presionar en recuento de votos en la Cuauhtémoc

Autor: Sandra Hernández García

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/07/07/capital/acusan-a-alito-de-presionar-al-iecm-por-recuento-de-votos-en-la-cuauhtemoc-3901>

La Secretaria General de Morena, Citlali Hernández acusó al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno de presionar a los magistrados de la Sala Regional Ciudad de México, luego de que este domingo suspendieran el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

En conferencia de prensa, el representante de Morena ante el Instituto Electoral local (IECM), Eduardo Santillán explicó que, aun con la resolución de la Sala Regional, no se descarta el recuento total, al contrario, confió en que el tribunal local emita el acuerdo en los próximos días para que la diligencia se realice el fin de semana próximo.

Citlali Hernández indicó que Alejandro Moreno "no tiene escrúpulos ni límites", pues no es congruente que en la alcaldía, Morena haya ganado la Presidencia, la Jefatura de Gobierno, las diputaciones locales, y no la alcaldía.

Tanto Santillán como Hernández llamaron a la candidata Alessandra Rojo de la Vega a serenarse, a ser democrata y aceptar el recuento voto por voto, "el que nada debe, nada teme. Si ganó su triunfo va a salir en el recuento".

Por su parte, la candidata de Morena a la alcaldía, Caty Monreal acusó a Rojo de la Vega a incitar a vecinos a manifestarse en su domicilio y a generar violencia entorno a la solicitud de recuento de votos, por lo que la hizo responsable de cualquier daño a ella, a su familia y domicilio.

Acusa Morena a Alito de presionar a magistrados; “no tiene escrúpulos”

SANDRA HERNÁNDEZ

La secretaria general de Morena, Citlali Hernández, acusó al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, de presionar a los magistrados de la sala regional Ciudad de México, luego de que este domingo suspendieron el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

En conferencia de prensa, el representante de Morena ante el Instituto Electoral local, Eduardo Santillán, explicó que aún con la resolución no se descarta el recuento total, al contrario, confió en que el Tribunal Electoral local emita el acuerdo en los próximos días para que la diligencia se realice el siguiente fin de semana.

Citlali Hernández indicó que Alejandro Moreno “no tiene escrúpulos ni límites”, pues no es congruente que en la Cuauhtémoc Morena haya ganado la Presidencia, la jefatura de Gobierno, las diputaciones locales y no la alcaldía.

Tanto Santillán como Hernández llamaron a la candidata de la alianza PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, a serenarse, a ser demócrata y aceptar el recuento voto por voto, “el que nada debe, nada teme”.

Por su parte, la candidata de Morena a la alcaldía, Catalina Monreal, acusó a la aliada de incitar a vecinos a manifestarse en su domicilio y a generar violencia, por lo que la hizo responsable de cualquier daño y a su familia.

Monreal, quien estuvo respaldada por diversos morenistas, entre ellos la coordinadora de Morena en el Congreso, Martha Ávila, aseguró que “no es delito ni pecado” acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección, pues además es su pleno derecho, por lo que, advirtió, seguirá la lucha hasta agotar todas las instancias.



2024-07-07

Este domingo inicia el conteo total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Hanzel Forteza Maya

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/7/este-domingo-inicia-el-conteo-total-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-618662.html>

Este domingo 7 junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) iniciará el conteo total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 2 de junio, medida que fue aprobada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

En este contexto, la consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez, dijo que este proceso se llevará a cabo en dos jornadas: la primera iniciará hoy al mediodía y concluirá a la medianoche, con un receso programado para reanudarse mañana a las 8:00 horas y extenderse por otras 12 horas, dependiendo del desarrollo del recuento.

En entrevista con Alejandro Sánchez para el programa de Informativo de Fin de Semana, por Heraldo Radio, que se trasmite en la frecuencia del 98.5 FM, la consejera Pérez destacó que el Tribunal Electoral les ha otorgado plazo hasta el jueves para completar los recuentos, con el objetivo de asegurar resultados definitivos. En caso de que los resultados del recuento difieran de los previamente anunciados, estos se considerarán válidos y se informará al Tribunal Electoral para las acciones correspondientes.

Pérez respondió también a las acusaciones de irregularidades durante las elecciones por parte de ambas coaliciones políticas. Afirmó que el Instituto Electoral está llevando a cabo procedimientos especiales sancionadores para investigar cada denuncia de manera rigurosa. Aseguró que cualquier anomalía detectada será analizada y, de ser necesario, se tomarán medidas conforme a las disposiciones del tribunal competente.

"La función del recuento ahí ya sean totales o cuando se hacen parciales es sustituir estas actas que se levantaron por las personas funcionarias de mesas directivas de casilla" Créditos: Twitter

En cuanto a la impugnación del recuento total por parte de la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega, Pérez explicó que esta determinación está bajo análisis en la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Subrayó que las impugnaciones no tienen efectos suspensivos sobre el recuento, que comenzará según lo programado a menos que se emita una orden judicial en contrario antes del inicio.

Tenemos procedimientos que son se llaman procedimientos especiales sancionadores en donde cada una de las irregularidades se van denunciando y el Instituto lleva a cabo investigaciones.

Para asegurar la transparencia del proceso, Pérez mencionó que todas las etapas, desde la apertura de las bodegas hasta el conteo y la validación de votos, están siendo supervisadas por representantes de los partidos políticos. Además, confirmó que las sesiones de recuento serán transmitidas en vivo a través del canal institucional de YouTube del Instituto Electoral de la Ciudad de México, permitiendo a la ciudadanía seguir de cerca cada paso del procedimiento.

Un mecanismo vital para garantizar la transparencia: Caty Monreal

Por su parte Caty Monreal, excandidata de Morena, PT y PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc, expresó su firme apoyo al proceso de recuento de votos iniciado recientemente. Monreal destacó la importancia del recuento como un mecanismo vital para garantizar la transparencia y certeza jurídica en las elecciones, especialmente cuando hay dudas sobre la legitimidad de los resultados electorales.

Para mí, este proceso es crucial porque nos brinda esa certeza jurídica que es fundamental dentro del marco de cualquier elección. Pedir un recuento voto por voto es un derecho cuando hay irregularidades, sospechas o falta de certeza jurídica, como fue el caso en la Alcaldía Cuauhtémoc.

La excandidata subrayó que su equipo ha iniciado varios procesos de impugnación en diversas instancias judiciales, incluyendo el órgano electoral correspondiente, como respuesta a lo que considera irregularidades y fraudes durante la elección. "Creemos que es necesario tener certeza sobre lo que ocurrió. La diferencia fue mínima y las irregularidades fueron evidentes", agregó.

En cuanto a las críticas recibidas de Alessandra Rojo de la Vega, candidata del PAN PRI PRD, Monreal respondió con contundencia, refutando las acusaciones que involucraban a su familia, particularmente a su padre, Ricardo Monreal.

Es mentira. Ya basta de involucrar a mi papá en esta contienda donde yo soy la candidata. Todo el tiempo me invisibilizó. Es violencia política de género y falta de sororidad de su parte.

Monreal también abordó el tema del presunto atentado contra Rojo de la Vega, desestimando las afirmaciones de la candidata sobre la participación de su padre en el supuesto incidente. "Es un montaje. La Fiscalía ha indicado que se contrató a alguien para simular el atentado contra el vehículo, no contra ella. Es una estrategia para ganar visibilidad en la contienda", explicó.

Respecto a la posibilidad de que el recuento modifique los resultados electorales previamente anunciados, Monreal expresó cautela.

Es difícil cambiar la tendencia marcada durante la elección del 2 de junio, pero estamos comprometidos con el proceso legal y confiamos en que se haga justicia.

INE PET2 07072024

2024-07-07

Contarán de nuevo los votos por la alcaldía Cuauhtémoc del pasado 2 de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.youtube.com/watch?v=_b8PCoWonew

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IE-CDMX) ha iniciado el proceso de conteo de votos para la alcaldía Cuauhtémoc. Sonia Pérez, consejera del IE-CDMX, informó que se llevará a cabo un recuento total de todos los votos emitidos en dicha demarcación, siguiendo la orden del Tribunal correspondiente. Se excluyen solamente los paquetes que ya han sido abiertos, aproximadamente 735, para completar y abrir el resto de la votación. El conteo comenzó hoy y se espera que concluya el 11 de julio. La candidata electa ha impugnado los resultados, por lo que el Instituto Electoral debe proceder con el recuento conforme a lo establecido.

2024-07-07

Este domingo inicia el conteo total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/este-domingo-inicia-el-conteo-total-de-votos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Este domingo 7 junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) iniciará el conteo total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc de las elecciones que se llevaron a cabo el pasado 2 de junio, medida que fue aprobada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

En este contexto, la consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Sonia Pérez, dijo que este proceso se llevará a cabo en dos jornadas: la primera iniciará hoy al mediodía y concluirá a la medianoche, con un receso programado para reanudarse mañana a las 8:00 horas y extenderse por otras 12 horas, dependiendo del desarrollo del recuento.

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, impugna recuento de votos

Pomete Alessandra Rojo de la Vega una transición ordenada en la alcaldía Cuauhtémoc

En entrevista con Alejandro Sánchez para el programa de Informativo de Fin de Semana, por Herald Radio, que se transmite en la frecuencia del 98.5 FM, la consejera Pérez destacó que el Tribunal Electoral les ha otorgado plazo hasta el jueves para completar los recuentos, con el objetivo de asegurar resultados definitivos. En caso de que los resultados del recuento difieran de los previamente anunciados, estos se considerarán válidos y se informará al Tribunal Electoral para las acciones correspondientes.

Pérez respondió también a las acusaciones de irregularidades durante las elecciones por parte de ambas coaliciones políticas. Afirmó que el Instituto Electoral está llevando a cabo procedimientos especiales sancionadores para investigar cada denuncia de manera rigurosa. Aseguró que cualquier anomalía detectada será analizada y, de ser necesario, se tomarán medidas conforme a las disposiciones del tribunal competente.

En cuanto a la impugnación del recuento total por parte de la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega, Pérez explicó que esta determinación está bajo análisis en la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Subrayó que las impugnaciones no tienen efectos suspensivos sobre el recuento, que comenzará según lo programado a menos que se emita una orden judicial en contrario antes del inicio.

Para asegurar la transparencia del proceso, Pérez mencionó que todas las etapas, desde la apertura de las bodegas hasta el conteo y la validación de votos, están siendo supervisadas por representantes de los partidos políticos. Además, confirmó que las sesiones de recuento serán transmitidas en vivo a través del canal institucional de YouTube del Instituto Electoral de la Ciudad de México, permitiendo a la ciudadanía seguir de cerca cada paso del procedimiento.

Un mecanismo vital para garantizar la transparencia: Caty Monreal

Por su parte Caty Monreal, excandidata de Morena, PT y PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc, expresó su firme apoyo al proceso de recuento de votos iniciado recientemente. Monreal destacó la importancia del recuento como un mecanismo vital para garantizar la transparencia y certeza jurídica en las elecciones, especialmente cuando hay dudas sobre la legitimidad de los resultados electorales.

La excandidata subrayó que su equipo ha iniciado varios procesos de impugnación en diversas instancias

judiciales, incluyendo el órgano electoral correspondiente, como respuesta a lo que considera irregularidades y fraudes durante la elección. "Creemos que es necesario tener certeza sobre lo que ocurrió. La diferencia fue mínima y las irregularidades fueron evidentes", agregó.

En cuanto a las críticas recibidas de Alessandra Rojo de la Vega, candidata del PAN PRI PRD, Monreal respondió con contundencia, refutando las acusaciones que involucraban a su familia, particularmente a su padre, Ricardo Monreal.

Monreal también abordó el tema del presunto atentado contra Rojo de la Vega, desestimando las afirmaciones de la candidata sobre la participación de su padre en el supuesto incidente. "Es un montaje. La Fiscalía ha indicado que se contrató a alguien para simular el atentado contra el vehículo, no contra ella. Es una estrategia para ganar visibilidad en la contienda", explicó.

Respecto a la posibilidad de que el recuento modifique los resultados electorales previamente anunciados, Monreal expresó cautela.

2024-07-07

Preparan recuento voto x voto para la elección a la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jlanoticias.com/preparan-recuento-voto-x-voto-para-la-eleccion-a-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Las sedes distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comenzaron este sábado con los preparativos para el recuento de votos de la elección a la alcaldía Cuauhtémoc, que arrancará al medio día de este domingo, en cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

La decisión fue derivada de la impugnación interpuesta por la excandidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal y Morena al asegurar que hubo irregularidades en la elección del 2 de junio en la que la abanderada del PRI, PAN y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, obtuvo el triunfo.

Este sábado, la sede distrital 12, ubicada en la colonia Renacimiento, comenzó con movimiento por parte de personal del Instituto Electoral capitalino para instalar mesas y preparar la logística con la que se llevara a cabo el conteo voto por voto.

Una docena de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SCS) apoyados con cinco patrullas iniciaron el resguardo a las instalaciones del organismo electoral, los cuales mantendrán guardia permanente en la calle Río Amazonas, hasta que concluya el recuento de la votación.

De acuerdo con personal de la sede distrital, este domingo a mediodía iniciará la apertura de los paquetes electorales en presencia de representantes de los partidos, así como de las candidatas y realizarán una jornada de entre seis y ocho horas continuas, posteriormente harán una pausa para descansar y retomaran el conteo el lunes por la mañana.

El Instituto Electoral local también prepara una transmisión vía streaming de la jornada de recuento de votos en ambas sedes distritales.

A partir de este sábado, el IECM contará con cinco días para la apertura de todos los paquetes electorales que contienen las boletas que se tacharon en la jornada electoral del 2 de junio.

Una vez que los distritos electorales 9 y 12 del IECM concluya con el recuento de votos, el organismo confirmará o descartará los errores denunciados por el partido Morena y su candidata, sobre irregularidades en el conteo y cómputo de los sufragios emitidos el pasado 2 de junio.

Los órganos electorales deberá hacer el ajuste en votos emitidos y ratificar el triunfo de la aliancista Rojo de la Vega o, en caso hallar mayores irregularidades, declarar la nulidad de la elección y llamar a una nueva jornada electoral.

El IECM tiene como plazo máximo el 11 de julio para llevar a cabo el conteo voto por voto en los dos distritos electorales.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México publicó el viernes 5 de julio la síntesis del acuerdo plenario TECDMX-JEL-203/2024 el cual fue aprobado y discutido en sesión privada por el que se ordena el recuento de votos.

La síntesis señala que es procedente el recuento de votos, al tomar en consideración, las probables irregularidades

denunciadas por el partido Morena y por la candidata Caty Monreal sobre el conteo y cómputo en distintas casillas denunciadas.

"Se ordena al 09 Consejo Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Cabecera de Demarcación Territorial Cuauhtémoc, proceda a realizar el nuevo escrutinio y cómputo señalado en el Acuerdo Plenario, conforme a lo señalado en la Consideración Cuarta de la resolución", afirma el órgano electoral.

Tras la elección del 2 de junio, el partido Morena y su candidata impugnaron la elección por presuntas irregularidades en el conteo y cómputo de la votación.

La denuncia ante las autoridades electorales señala que en varias casillas no se llenaron adecuadamente los formatos y hubo votos de más a favor de la entonces candidata alianza conformada por el PAN, PRI y PRD.

De acuerdo con los cómputos finales, Rojo de la Vega, de la alianza Va por la CDMX, obtuvo el triunfo con 156,436 votos que representa un 46.31%, mientras que Caty Monreal, de la coalición Morena, PT y PVEM, quedó en segundo lugar con un 42.93%, al obtener 145,014 votos, es decir, una diferencia de 11,422 sufragios.

En este contexto, Rojo de la Vega acusó a presidente del Tribunal Electoral, Armando Ambriz de ordenar el recuento de votos por un "compadrazgo" que existe con el senador Ricardo Monreal y a través del cual, se favorecer a su hija, Caty Monreal.

"Ganamos por casi 12,000 votos, los Monreal siguen sin reconocer su derrota, aún sabiendo que las cuentas no les dan y que legalmente no hay un solo argumento para revertir los resultados. Intentan arrebatar a la mala y con tranzas lo que no consiguieron con votos", expresó la alcaldesa electa.

En un video publicado en redes sociales, De la Vega calificó como ilegal el recuento de votos, al señalar que según las normas electorales, una medida así aplica cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar en la contienda sea menor a 1%.

Además, este sábado anunció que presentaron una impugnación a la resolución del Tribunal Electoral.

La abanderada de Morena, Caty Monreal, a través de sus redes sociales expresó su beneplácito con el fallo del Tribunal Local y recordó que se debe seguir el ejemplo del presidente López Obrador de denunciar los "fraudes electorales".

Tras el anuncio del recuento de la votación en la alcaldía, diversos liderazgos de Morena celebraron el fallo del Tribunal Electoral, como la secretaria general del partido, Citlalli Hernández.

Celebro que el @TECDMX haya ordenado el recuento total de la elección en la @AlcCuauhtemocMx.

Para poder gobernar con legitimidad, se requiere de que exista una total certeza de que el pueblo te eligió en las urnas.

Con un voto por voto y casilla por casilla se construye la...

Citlalli Hernández M (@CitlaHM)

July 6, 2024

Cortesía de EXPANSIÓN

2024-07-07

Rojo de la Vega asegura que le volvió a ganar a la familia Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/rojo-de-la-vega-asegura-que-le-volvio-a-ganar-a-la-familia-monreal>

La virtual ganadora de la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, aseguró que la suspensión del recuento voto por voto que dictó la Sala Regional de la Ciudad de México es una nueva victoria de la oposición contra la familia Monreal, en la disputa por la jefatura delegacional.

En un video, subido a sus redes sociales, la ex candidata de la alianza PAN-PRI-PRD señaló que de haberse llevado a cabo el recuento hubiera sido la cuarta vez que le ganaría al grupo morenista que busca el control de la demarcación.

"Les volvimos a ganar, les hemos ganado muchas veces; les ganamos en el territorio, les ganamos con los vecinos, les ganamos en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos tres veces: les ganamos en el conteo rápido, lo confirmamos en el PREP, lo confirmamos y reconfirmamos en el conteo y recuento que pidieron los que no saben perder", señaló.

Además, calificó la decisión de la Sala Regional como un golpe contra la corrupción que busca ganar en tribunales lo que perdieron en las urnas el 2 de junio.

"Hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar, pero los magistrados actuaron conforme a la ley", aseguró.

Con el fallo del juez, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) tiene cinco días naturales para argumentar de mejor manera la necesidad de realizar un recuento total en la alcaldía, para posteriormente poder realizar el recuento a más tardar en 14 días.

Últimas noticias de Rojo de la Vega

La ex candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, hizo responsable de su integridad física a Alessandra Rojo de la Vega, pues ha incitado al odio en su contra durante los últimos días por exigir el recuento total de las boletas emitidas el 2 de junio.

"Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme".

"Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad física", expresó en conferencia de prensa.

RM

2024-07-08

» Rojo de la Vega asegura que le volvió a ganar a la familia Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.calleMexico.com/sociedadypoder/rojo-de-la-vega-asegura-que-le-volvio-a-ganar-a-la-familia-monreal/>

La virtual ganadora de la alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, aseguró que la suspensión del recuento voto por voto que dictó la Sala Regional de la Ciudad de México es una nueva victoria de la oposición contra la familia Monreal, en la disputa por la jefatura de la dependencia.

En un video, subido a sus redes sociales, la ex candidata de la alianza PAN-PRI-PRD señaló que de haberse llevado a cabo el recuento hubiera sido la cuarta vez que le ganaría al grupo morenista que busca el control de la demarcación.

"Les volvimos a ganar, les hemos ganado muchas veces; les ganamos en el territorio, les ganamos con los vecinos, les ganamos en el debate, les ganamos la elección y lo confirmamos tres veces: les ganamos en el conteo rápido, lo confirmamos en el PREP, lo confirmamos y reconfirmamos en el conteo y recuento que pidieron los que no saben perder", señaló.

Además, calificó la decisión de la Sala Regional como un golpe contra la corrupción que busca ganar en tribunales lo que perdieron en las urnas el 2 de junio.

"Hoy iba a ser la cuarta vez que lo íbamos a confirmar, pero los magistrados actuaron conforme a la ley", aseguró.

Con el fallo del juez, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) tiene cinco días naturales para argumentar de mejor manera la necesidad de realizar un recuento total en la alcaldía, para posteriormente poder realizar el recuento a más tardar en 14 días.

Últimas noticias de Rojo de la Vega

La ex candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, hizo responsable de su integridad física a Alessandra Rojo de la Vega, pues ha incitado al odio en su contra durante los últimos días por exigir el recuento total de las boletas emitidas el 2 de junio.

"Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme".

"Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad física", expresó en conferencia de prensa.

(milenio.com)

2024-07-07

Esta resolución no detiene la estrategia para buscar la nulidad de elección en la Cuauhtémoc: Eduardo Santillán

Autor: Ángel Ortiz

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/07/07/esta-resolucion-no-detiene-la-estrategia-para-buscar-la-nulidad-de-eleccion-en-la-cuauhtemoc-eduardo-santillan/>

Tras la revocación del recuento de votos para la alcaldía Cuauhtémoc, Caty Monreal e integrantes de Morena aseguraron que la determinación no detendrá las aspiraciones de anular la votación en la demarcación, pues el voto por voto es sólo uno de los recursos legales que están implementando.

Eduardo Santillán, representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), señaló que lamentaron la resolución de la Sala Regional; sin embargo, agregó que el recuento no se encuentra descartado, sino que implicaría que en los próximos días el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) emita una nueva resolución; a lo que agregó cuentan con otras vías para buscar la nulidad.

La entonces contendiente por Morena para dicha demarcación, Catalina Monreal, subrayó que se encuentra agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley conceden para ejercer su pleno derecho democrático, pues se mantiene firme en que se cometieron fraudes desde antes de los comicios del 2 de junio, por lo que reiteró que el "voto por voto" es sólo uno de los elementos para buscar la impugnación.

El representante de Morena en el IECM agregó que confían en que van a ganar en los tribunales lo que ya ganaron en las urnas, por lo cual externó un llamado a no temer a la apertura de los paquetes: el que nada debe nada teme; bienvenidos los recuentos.

Santillán informó que en los próximos días asistirán al TECDMX, órgano al que solicitan emita una nueva resolución a la brevedad posible; además de que continuarán con las instancias legales correspondientes, con las cuales se encuentran haciendo valer los otros elementos para la nulidad como lo es la violencia política en razón de género y el rebase de topes de campaña, por lo que adelantó que las resoluciones de los órganos jurisdiccionales "todavía van para largo".

Cabe señalar que Catalina Monreal acusó actos de intimidación y hostigamiento en su contra y de su intimidad por parte de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, a quién hizo responsable de cualquier agresión en su contra o de su familia.

2024-07-08

OPOSICIÓN GANA JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://informativodequeretaro.com/oposicion-gana-juicio-de-revision-constitucional-en-la-delegacion-cuauhtemoc/>

TRAS LA VERDAD

OPOSICIÓN GANA JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

POR: HÉCTOR PARRA RODRÍGUEZ

Domingo 7 de julio de 2024.- Este domingo el Instituto Electoral de la CDMX, llevaría a cabo el recuento de votos en la Delegación Cuauhtémoc, por la inconformidad presentada por Morena, quien perdió la elección con la hermana de Ricardo Monreal, conocida como Caty.

Si no ganan arrebatan.

La diferencia de votos entre las contendientes, Alessandra Rojo de la Vega y Caty Monreal, supera el 3%; en tanto que la ley lo permite siempre y cuando no rebase el 1% como diferencia entre perdedor y ganador.

Todo indicaba que los integrantes del organismo electoral de la capital podrían darle la vuelta al triunfo de la aliancista de la oposición Rojo de la Vega. Probaron la sumisión al gobierno capitalino y federal, con aquella resolución de asignar mayor curules a Morena y aliados, acorde con la votación obtenida; parciales tanto el instituto electoral como el tribunal local, en favor de Morena. Las pruebas lo confirman.

El acuerdo del recuento fue impugnado por la oposición por medio del juicio de revisión constitucional ante el TEPJF. De tal suerte que tuvieron que acelerar el trámite y resolver antes de que iniciara el recuento de votos y así sucedió. Por unanimidad de los magistrados de la Sala Regional del TEPJF, resolvieron la inconstitucionalidad del acuerdo emitido por las autoridades electorales de la CDMX.

De tal suerte que el tribunal local tuvo que suspender el recuento dado que adolecía de inconstitucionalidad, no cubría los requisitos para ello y en el recuento seguramente podría haber anulado votación en favor de la oposición y otorgar el triunfo a los Monreal ¡Ah tramposos!

Alessandra Rojo de la Vega, hasta hoy, triunfó en la elección en la Alcaldía de Cuauhtémoc de la CDMX y vuelven a festejar por segunda vez.

No hay a cuáles ir; en la maraña de autoridades electorales administrativas y judiciales, el gobierno de la transformación logró influenciar a varios de ellos. Sus resoluciones lo confirman. En otros casos, para conseguirlo dejó de nombrar a las autoridades, como en el caso de la Sala Superior del TEPJF.

Aquí más evidencias del contubernio al que me refiero. Por sentencia dictada la semana pasada, el pleno de la Sala Superior del TEPJF, determinó, para que no haya conjeturas ni vaguedades en la interpretación que el Presidente de la República no puede ser sancionado por infracciones de índole electoral.

Ahora sí queda claro, ello le ha permitido a López Obrador doblar los artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 134 de la Constitución, para hacer de las suyas durante todo el proceso

electoral, incluso antes; es más, todo su sexenio ha hecho campaña en pro de su movimiento y candidatos.

Así fue como el pasado jueves la Sala Superior del TEPJF, dictó otra sentencia -cínicos- en la que se reconocieron que AMLO cometió 32 violaciones más a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que rigen en los procesos electorales.

Luego entonces, se confirmó por enésima ocasión nuevamente que la contienda electoral fue injusta, inequitativa, imparcial y falta de neutralidad por parte del titular del Poder Ejecutivo.

En la sentencia los magistrados reconocen que la beneficiaria de dichas violaciones fue la candidata que obtuvo el triunfo en la contienda del pasado 2 de junio y Morena. Todo producto de la ilegalidad institucionalizada.

¿Consecuencias de las reiteradas violaciones a la Constitución? Apenas multas y llamadas de atención. Por eso los abiertos abusos del Poder Público. Fueron multados con menos de 30 mil pesos repartidos entre Sheinbaum y Mario Delgado.

¡Burla institucionalizada!

Se reconoce el abuso y uso de recursos públicos para favorecer a los sancionados. Hasta ahí las consecuencias legales. Obvio, los sancionados se llevaron más de 35 millones de votos y los triunfos. Por eso existe la delincuencia, las consecuencias de sus delitos son mínimas.

Los magistrados dan vista a las contralorías para que procedan de acuerdo a Derecho en contra de 6 funcionarios del Poder Ejecutivo adscritos a las áreas de comunicación y difusión social.

Un ejemplo de los contrastes de los abusos entre sentencias totales o parciales en favor de la 4T. En el Estado de Zacatecas, los magistrados electorales decidieron anular la elección de la presidencia municipal en la capital de ese Estado, dado que hubo, sustentaron, actos anticipados de campaña.

¿Quién había ganado la elección? El PAN coaligados ¿Quién había perdido la Elección? Morena y coaligados.

De acuerdo a los hechos y resoluciones judiciales, no cabe la menor duda que algunas autoridades electorales actúan en clara sintonía para favorecer al partido en el Poder público. AMLO violó reiteradamente lo que sirvió de fundamento a los magistrados de aquella sala electoral para anular la elección municipal en Zacatecas y nada pasó con la conducta hostil del López, ha, olvidé que no puede ser sancionado. Y así ganó, él, las elecciones que ni de chiste pueden ser alunadas, es intocable por resolución judicial.

De tal suerte que el presidente sigue violando el proceso electoral que aún no termina a través de las mañaneras, difundiendo públicamente mentiras; ahora para que no pierdan su último fraude electoral: lograr la sobre representación en el Congreso de la Unión.

Morena y aliados no logran la concordancia entre la votación obtenida y las curules de representación proporcional que esperan recibir de las autoridades electorales del INE. ya lo anunciaron.

Otro ejemplo de los abusos de Poder. Envalentonada la presidenta morenista en el Senado de la República, Ana Lilia Rivera, acusó a la presidenta de la SCJN, por confrontar al Poder Legislativo, según ella, cuando resuelven juicios de inconstitucionalidad, dado que obstruye, invalida y anula las decisiones del Congreso General. Se molesta porque los evidencian, les corrigen y anulan sus violaciones a la Constitución. No quieren que nada ni nadie les estorbe. Por eso su aberrante "plan C": Destruir y subordinar a las autoridades jurisdiccionales.

2024-07-08

Respalda Morena impugnación de Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/respalda-morena-impugnacion-de-monreal/>

La diputada y coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dijo que, la bancada respalda la impugnación que presentó la excandidata Caty Monreal en relación con los resultados electorales de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Estamos convencidos de que la certeza y la legalidad son principios fundamentales que deben aplicarse, sobre todo, cuando se trata de un asunto comicial tan relevante como el de la alcaldía Cuauhtémoc", expresó Ávila Ventura.

Expuso que, la justicia electoral no debe entenderse como reservada para una sola de las partes, tanto los candidatos de la oposición como aquellos que pertenecen a Morena tienen el derecho de interponer las acciones que consideren pertinentes y a sus legítimos intereses convengan.

Recordó que, como es sabido, la legislación electoral establece un sistema de medios de impugnación al que todos los participantes de este proceso tienen derecho.

Precisó que este es un asunto estrictamente jurisdiccional que las autoridades están atendiendo. Lo anterior, pese a que dijo que, la oposición ahora pretenda politizarlo a través de calumnias y señalamientos por demás irresponsables,

"Se trata de medios de defensa que están previstos en la ley y que de manera autónoma están resolviendo los tribunales", agregó la morenista

Puntualizó que, el Tribunal local resolvió que, ante la impugnación de Monreal, el IECM debe hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Con lo cual, estamos seguros de que se conseguirá garantizar las condiciones de certeza y legalidad que la Constitución y la ley mandatan para estos procesos", dijo.

Consideró que, es contradictorio que quienes decían defender a capa y espada a los organismos y tribunales electorales, hoy se conviertan en sus principales detractores tan solo porque el tribunal emitió una resolución que les resulta incómoda, la cual solo busca determinar con exactitud el número de votos que le corresponden a cada contendiente.

"A diferencia de la oposición, nosotros hemos actuado con responsabilidad y hemos hecho valer las acciones jurídicas que nos asisten de conformidad con las leyes en la materia", concluyó.

2024-07-07

Respalda Morena impugnación de Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/respalda-morena-impugnacion-de-monreal/>

La diputada y coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dijo que, la bancada respalda la impugnación que presentó la excandidata Caty Monreal en relación con los resultados electorales de la alcaldía Cuauhtémoc.

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). La diputada y coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dijo que, la bancada respalda la impugnación que presentó la excandidata Caty Monreal en relación con los resultados electorales de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Estamos convencidos de que la certeza y la legalidad son principios fundamentales que deben aplicarse, sobre todo, cuando se trata de un asunto comicial tan relevante como el de la alcaldía Cuauhtémoc", expresó Ávila Ventura.

Expuso que, la justicia electoral no debe entenderse como reservada para una sola de las partes, tanto los candidatos de la oposición como aquellos que pertenecen a Morena tienen el derecho de interponer las acciones que consideren pertinentes y a sus legítimos intereses convengan.

Recordó que, como es sabido, la legislación electoral establece un sistema de medios de impugnación al que todos los participantes de este proceso tienen derecho.

Precisó que este es un asunto estrictamente jurisdiccional que las autoridades están atendiendo. Lo anterior, pese a que dijo que, la oposición ahora pretenda politizarlo a través de calumnias y señalamientos por demás irresponsables,

"Se trata de medios de defensa que están previstos en la ley y que de manera autónoma están resolviendo los tribunales", agregó la morenista

Puntualizó que, el Tribunal local resolvió que, ante la impugnación de Monreal, el IECM debe hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Con lo cual, estamos seguros de que se conseguirá garantizar las condiciones de certeza y legalidad que la Constitución y la ley mandatan para estos procesos", dijo.

Consideró que, es contradictorio que quienes decían defender a capa y espada a los organismos y tribunales electorales, hoy se conviertan en sus principales detractores tan solo porque el tribunal emitió una resolución que les resulta incómoda, la cual solo busca determinar con exactitud el número de votos que le corresponden a cada contendiente.

"A diferencia de la oposición, nosotros hemos actuado con responsabilidad y hemos hecho valer las acciones jurídicas que nos asisten de conformidad con las leyes en la materia", concluyó.

2024-07-07

Respalda Morena impugnación de Monreal

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/respalda-morena-impugnacion-de-monreal/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). La diputada y coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dijo que, la bancada respalda la impugnación que presentó la excandidata Caty Monreal en relación con los resultados electorales de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Estamos convencidos de que la certeza y la legalidad son principios fundamentales que deben aplicarse, sobre todo, cuando se trata de un asunto comicial tan relevante como el de la alcaldía Cuauhtémoc", expresó Ávila Ventura.

Expuso que, la justicia electoral no debe entenderse como reservada para una sola de las partes, tanto los candidatos de la oposición como aquellos que pertenecen a Morena tienen el derecho de interponer las acciones que consideren pertinentes y a sus legítimos intereses convengan.

Recordó que, como es sabido, la legislación electoral establece un sistema de medios de impugnación al que todos los participantes de este proceso tienen derecho.

Precisó que este es un asunto estrictamente jurisdiccional que las autoridades están atendiendo. Lo anterior, pese a que dijo que, la oposición ahora pretenda politizarlo a través de calumnias y señalamientos por demás irresponsables,

"Se trata de medios de defensa que están previstos en la ley y que de manera autónoma están resolviendo los tribunales", agregó la morenista

Puntualizó que, el Tribunal local resolvió que, ante la impugnación de Monreal, el IECM debe hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Con lo cual, estamos seguros de que se conseguirá garantizar las condiciones de certeza y legalidad que la Constitución y la ley mandatan para estos procesos", dijo.

Consideró que, es contradictorio que quienes decían defender a capa y espada a los organismos y tribunales electorales, hoy se conviertan en sus principales detractores tan solo porque el tribunal emitió una resolución que les resulta incómoda, la cual solo busca determinar con exactitud el número de votos que le corresponden a cada contendiente.

"A diferencia de la oposición, nosotros hemos actuado con responsabilidad y hemos hecho valer las acciones jurídicas que nos asisten de conformidad con las leyes en la materia", concluyó.

2024-07-07

Respalda Morena impugnación de Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/respalda-morena-impugnacion-de-monreal/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). La diputada y coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dijo que, la bancada respalda la impugnación que presentó la excandidata Caty Monreal en relación con los resultados electorales de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Estamos convencidos de que la certeza y la legalidad son principios fundamentales que deben aplicarse, sobre todo, cuando se trata de un asunto comicial tan relevante como el de la alcaldía Cuauhtémoc", expresó Ávila Ventura.

Expuso que, la justicia electoral no debe entenderse como reservada para una sola de las partes, tanto los candidatos de la oposición como aquellos que pertenecen a Morena tienen el derecho de interponer las acciones que consideren pertinentes y a sus legítimos intereses convengan.

Recordó que, como es sabido, la legislación electoral establece un sistema de medios de impugnación al que todos los participantes de este proceso tienen derecho.

Precisó que este es un asunto estrictamente jurisdiccional que las autoridades están atendiendo. Lo anterior, pese a que dijo que, la oposición ahora pretenda politizarlo a través de calumnias y señalamientos por demás irresponsables,

"Se trata de medios de defensa que están previstos en la ley y que de manera autónoma están resolviendo los tribunales", agregó la morenista

Puntualizó que, el Tribunal local resolvió que, ante la impugnación de Monreal, el IECM debe hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Con lo cual, estamos seguros de que se conseguirá garantizar las condiciones de certeza y legalidad que la Constitución y la ley mandatan para estos procesos", dijo.

Consideró que, es contradictorio que quienes decían defender a capa y espada a los organismos y tribunales electorales, hoy se conviertan en sus principales detractores tan solo porque el tribunal emitió una resolución que les resulta incómoda, la cual solo busca determinar con exactitud el número de votos que le corresponden a cada contendiente.

"A diferencia de la oposición, nosotros hemos actuado con responsabilidad y hemos hecho valer las acciones jurídicas que nos asisten de conformidad con las leyes en la materia", concluyó.

2024-07-07

Respalda Morena impugnación de Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/respalda-morena-impugnacion-de-monreal/>

CIUDAD DE MÉXICO, 7 de julio, (CDMX MAGACÍN). La diputada y coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dijo que, la bancada respalda la impugnación que presentó la excandidata Caty Monreal en relación con los resultados electorales de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Estamos convencidos de que la certeza y la legalidad son principios fundamentales que deben aplicarse, sobre todo, cuando se trata de un asunto comicial tan relevante como el de la alcaldía Cuauhtémoc", expresó Ávila Ventura.

Expuso que, la justicia electoral no debe entenderse como reservada para una sola de las partes, tanto los candidatos de la oposición como aquellos que pertenecen a Morena tienen el derecho de interponer las acciones que consideren pertinentes y a sus legítimos intereses convengan.

Recordó que, como es sabido, la legislación electoral establece un sistema de medios de impugnación al que todos los participantes de este proceso tienen derecho.

Precisó que este es un asunto estrictamente jurisdiccional que las autoridades están atendiendo. Lo anterior, pese a que dijo que, la oposición ahora pretenda politizarlo a través de calumnias y señalamientos por demás irresponsables,

"Se trata de medios de defensa que están previstos en la ley y que de manera autónoma están resolviendo los tribunales", agregó la morenista

Puntualizó que, el Tribunal local resolvió que, ante la impugnación de Monreal, el IECM debe hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Con lo cual, estamos seguros de que se conseguirá garantizar las condiciones de certeza y legalidad que la Constitución y la ley mandatan para estos procesos", dijo.

Consideró que, es contradictorio que quienes decían defender a capa y espada a los organismos y tribunales electorales, hoy se conviertan en sus principales detractores tan solo porque el tribunal emitió una resolución que les resulta incómoda, la cual solo busca determinar con exactitud el número de votos que le corresponden a cada contendiente.

"A diferencia de la oposición, nosotros hemos actuado con responsabilidad y hemos hecho valer las acciones jurídicas que nos asisten de conformidad con las leyes en la materia", concluyó.

2024-07-08

Respalda Morena impugnación de Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/alcaldias/respalda-morena-impugnacion-de-monreal/>

La diputada y coordinadora de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Martha Ávila, dijo que, la bancada respalda la impugnación que presentó la excandidata Caty Monreal en relación con los resultados electorales de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Estamos convencidos de que la certeza y la legalidad son principios fundamentales que deben aplicarse, sobre todo, cuando se trata de un asunto comicial tan relevante como el de la alcaldía Cuauhtémoc", expresó Ávila Ventura.

Expuso que, la justicia electoral no debe entenderse como reservada para una sola de las partes, tanto los candidatos de la oposición como aquellos que pertenecen a Morena tienen el derecho de interponer las acciones que consideren pertinentes y a sus legítimos intereses convengan.

Recordó que, como es sabido, la legislación electoral establece un sistema de medios de impugnación al que todos los participantes de este proceso tienen derecho.

Precisó que este es un asunto estrictamente jurisdiccional que las autoridades están atendiendo. Lo anterior, pese a que dijo que, la oposición ahora pretenda politizarlo a través de calumnias y señalamientos por demás irresponsables,

"Se trata de medios de defensa que están previstos en la ley y que de manera autónoma están resolviendo los tribunales", agregó la morenista

Puntualizó que, el Tribunal local resolvió que, ante la impugnación de Monreal, el IECM debe hacer el recuento total de los votos emitidos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

"Con lo cual, estamos seguros de que se conseguirá garantizar las condiciones de certeza y legalidad que la Constitución y la ley mandatan para estos procesos", dijo.

Consideró que, es contradictorio que quienes decían defender a capa y espada a los organismos y tribunales electorales, hoy se conviertan en sus principales detractores tan solo porque el tribunal emitió una resolución que les resulta incómoda, la cual solo busca determinar con exactitud el número de votos que le corresponden a cada contendiente.

"A diferencia de la oposición, nosotros hemos actuado con responsabilidad y hemos hecho valer las acciones jurídicas que nos asisten de conformidad con las leyes en la materia", concluyó.

2024-07-08

Amlo y su permanente destrucción de los medios de comunicación

Autor: Carlos García

Género: Nota Informativa

<https://www.digitalmex.mx/opinion/story/50864/amlo-y-su-permanente-destruccion-de-los-medios-de-comunicacion>

El mandatario Andrés Manuel López Obrador, se ha dedicado durante todo su sexenio, a base de calumniar, de desprestigiar, de insultar sin fundamento alguno, acusándolos de chayoteros y que siempre estuvieron en las nóminas y al servicio de los gobiernos anteriores, cuando en esta gestión crearon medios fantasmas y reporteros sin experiencia que fueron "sembrados en sus nefastas conferencias mañaneras, como el tal "Lord Molécula.

"Lord Molécula" y otros "flamantes reporteros" del gobierno de la 4T, se la han pasado alabando día a día y palabras tras palabra que pronuncia su ídolo López Obrador en sus nefastas conferencias mañaneras porque le hacen preguntas a modo para que el tabasqueño se luzca ante su audiencia y diga más de 80 mentiras diarias, son escenas que denigran al periodismo, debido a que Amlo solamente desea ser venerado por todos los medios, por articulistas, por columnistas, por comentaristas y conductores de los distintos programas de radio y televisión, así como de las "benditas redes sociales", como el mismo inquilino de Palacio expresó cuando ganó la elección presidencial en 2018. Hechos bochornos y deleznales.

Recordemos que el tabasqueño jamás en su vida, ha tolerado las críticas infundadas o no hacia su persona, su narcisismo es inigualable, tiene la piel muy irascible, frágil, desea siempre ser reconocido públicamente, se frustra con facilidad.

Pero él siempre ha atacado con excesiva facilidad a expresidentes, gobernadores, diputados y a quien le venga en gana, despedazándolos, difamándolos y calumniándolos, sus críticas a placer son incuestionables por el simple hecho que es el presidente de la república, siempre tiene sus "otros datos", nunca pierde y no sabe perder, porque es fraude, y emula a los tapatíos, cuando pierde, arrebatata.

Recordemos la repetición continua de los discursos que Hugo Chávez, hizo, su mentor de izquierda.

El inquilino de Palacio Nacional, es intolerante ante la frustración a pesar que hemos tenido los más de 135 millones de mexicanos, sí 135, por los 6 millones más que tuvo su favorita Claudia Sheinbaum Pardo, entre cubanos, venezolanos, guatemaltecos, salvadoreños y un amplio etc., que arbitrariamente e inconstitucionalmente nacionalizaron en su régimen con tintes electoreros y que concluyeron el pasado 2 de junio, votando fielmente convertidos a mexicanos.

Es preciso mencionar, que López Obrador ha puesto en evidencia desde el inicio de su gestión a Carlos Loret de Mola, a quien acusa de ser un "títere" de Latinus, quienes lo han "calumniado y ofendido", al igual que a sus hijos, José Ramón, Andrés Manuel y Gonzalo López Beltrán, a quienes han exhibido y grabado en llamadas telefónicas, haciendo negocios "lícitos" a las faldas del poder que ostenta el tabasqueño.

Amlo, le ha dado con todo el aparato gubernamental a Loret de Mola, a Brozo (Víctor Trujillo), también fueron aludidos Lorenzo Córdova y Denisse Dresser, colaboradores de Latinus.

A Loret de Mola, lo acusa de difamador y enemigo de su régimen al igual que a Latinus -como lo afirmó el mismo Pablo Gómez, titular de la Unidad de Investigación Financiera (UIF), cuando la realidad es que el equipo del columnista ha hecho investigaciones serias a fondo y con pruebas contundentes, en donde exhiben a los hijos de Amlo hablando de negocios concretados, ejemplo los del Tren Maya y amigos de ellos como Almicar Olán, al que han exhibido y le han adjudicado contratos multimillonarios.

El miércoles pasado, López Obrador mandó llamar a Pablo Gómez titular de la UIF para que exhibiera datos personales y operaciones financieras y pagos a empleados de la empresa Latinus.

Dicha empresa en un comunicado publicado, se molestó porque la UIF justificara que una investigación que la empresa esté registrada en Estados Unidos. "No tenemos que esconder. Latinus conoce sus derechos y obligaciones y tenemos todo en regla".

Denise Dresser señaló que la nueva exhibición de datos personales, evidencia un "imperativo de venganza de López Obrador.

Loret de Mola ha exhibido a Amlo, le ha tundido con bases a su fallido gobierno autollamado de la cuarta transformación, el tabasqueño agrade a los medios a los que acusa de conservadores, por el simple hecho de no estar de acuerdo con sus ideas y dar resultados reales a los del régimen de Amlo. Todos se tienen que alinear a lo que declare Amlo en sus mañaneras. Afortunadamente para decenas de millones de mexicanos, este gobierno fallido está a menos de cuatro meses de concluir.

Sin lugar a dudas, con el "triumfo arrasador" e inexplicable de la "mexicanota" Claudia Sheinbaum, del pasado 2 de junio, el futuro para todos los medios de comunicación, reporteros, columnistas y articulistas, ¿qué destino nos depara, abolirá la libertad de expresión?, ¿la cortará de tajo?, ¿ya no querrá ni aceptará críticas de ningún tipo?, ¿habrá censura para cualquier opinión que no vaya a favor de la experredista?

¿Amlo y Sheinbaum, desearán tener control el absoluto de los medios y los periodistas y columnistas críticos a su régimen, serán callados pese a los resultados negativos de su gestión? ¿Quieren ser loados y aplaudidos exclusivamente? Conste que son preguntas.

"Para tener la lengua larga, hay que tener la cola corta", le espetó en varias ocasiones Carlos Loret de Mola a Andrés Manuel López Obrador en un reportaje, y claro está que tiene razón en expresarlo.

Sin lugar a dudas, el triunfo en la elección del pasado 2 de junio en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, Alessandra Rojo de la Vega, abanderada de la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por el PRI-PAN-PRD frente a Catalina Monreal, aspirante de la Coalición Morena-PT-PVEM, (hija del senador Ricardo Monreal Ávila), a quien le caló la derrota de su hija y movió sus influencias para que se realizara el recuento de la votación "porque hubo fraude" de parte de la coalición triunfadora.

El recuento de "voto por voto, casilla por casilla", estaba programado para iniciar ayer domingo, pero el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó ese mismo día, que no hay motivos para el recuento de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc. ¡Tómala!

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, había decidido en sesión celebrada el jueves pasado, por insistencia e influentismo de Ricardo Monreal Ávila, como lo afirmó la propia Alessandra de la Vega, a quien lo le tiembla la mano ni la voz, -digno de aplaudirle- que se debería celebrar el recuento de la votación, que le notificó el mismo viernes al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDM), realizara el recuento de todos los sufragios.

Alessandra Rojo, en su oportunidad acusó de fraude a Morena.

La presidente de la Sala Regional del Tribunal del Poder Judicial de la Federación, la magistrada María Guadalupe Silva Rojas, argumentó que el Tribunal Local no fundó ni motivó adecuadamente la orden del recuento.

Por supuesto que Ricardo Monreal y su hija Caty, deben estar muy indignados por tal decisión, que significa un duro revés para la morenista Clara Brugada que igualmente ganó inexplicablemente por amplio margen de

sufragios, cuando en las encuestas estuvo abajo por varios dígitos ante el abanderado del PRI-PAN-PRD, Santiago Taboada, quien perdió.

Alessandra Rojo de la Vega, celebró en su cuenta X la cancelación del recuento de votos diciendo: "la ley derrotó a la corrupción".

SIN ASPAVIENTOS... El hasta hoy, "líder Nacional" de Morena, Mario Delgado Carrillo, fue nombrado secretario de Educación Pública (SEP), por la presidenta electa Claudia Sheinbaum para formar parte de su gabinete causando revuelo su nombramiento, debido al cambio radical de su nombramiento de las dos semanas anteriores en la que personas con perfiles técnicos fueron seleccionados por Sheinbaum Pardo... Dicha designación provocó severas críticas de asociaciones y de activistas en pro de la educación como Mexicanos Primero en la que afirmaron que tiene incongruencias Delgado Carrillo, pues primeramente aprobó la reforma educativa del gobierno de Peña Nieto en 2013 y posteriormente se expresó en contra de dicha reforma y aprobó la de Amlo en 2019... Recordemos que Mario Delgado "ganó" misteriosamente la presidencia de Morena en la tercera vuelta ante el finado Porfirio Muñoz Ledo, porque simplemente López Obrador, ya no quería ningún trato con el destacado político, por el simple de hecho de criticar acremente la forma de gobernar del tabasqueño... Y por tal motivo, pues se decidió por el experredista quien le ha obedecido subordinadamente todas las decisiones de su jefe y superior... Por cierto, Clemente Mata García, deudor de mi querido amigo Pepe Rodríguez, sigue sin darle la cara para liquidarle la fuerte suma de dinero que le adeuda, que el cínico "ejecutivo" se embolsó, tipos como este no deben ser contratados por ninguna empresa... Por cierto, de igual manera le adeuda una fuerte suma millonaria de préstamos que recibió de su amigo de más de dos décadas Ernesto Pérez, a quien también se le está escondiendo... Sin lugar a dudas, Clemente Mata García, es un sujeto cínico y sin escrúpulos.

2024-07-08

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alcaldiasnews.com/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

No permitiremos el fraude electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/no-permitiremos-el-fraude-electoral/497582>

"No vamos a permitir el fraude electoral que pretenden hacer los Monreal de la mano con los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM)", aseguró la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

Ante el recuento total de los votos que ordenó el Tribunal Electoral capitalino y que el Instituto Electoral de la Ciudad de México anunció que acatará para el recuento de votos, Rojo de la Vega solicitó a los habitantes "no bajar la guardia. Seguir atentos para movernos muy rápido ante cualquier atropello que pretendan".

La ex abanderada del PAN, PRI y PRD dijo que el recuento es ilegal y no tiene sustento. Sin embargo, afirmó que sus abogados, representantes de los partidos políticos que la apoyaron, así como vecinos de la demarcación, se encuentran listos para iniciar los trabajos de contar, una vez más, los sufragios que le dieron la victoria el pasado 2 de junio.

Reiteró que el TECDMX tomó la decisión por consigna política y presión de la familia Monreal, ya que, por ley, el recuento se debe de dar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento o cuando los votos nulos son mayores a la diferencia entre quién gane y quién pierde, "ninguna de estas condiciones se cumple, obtuvimos una victoria de cerca de 12 mil votos".

Además, agregó que en los distritos locales de la demarcación en donde estuvieron presentes los representantes de todos los partidos políticos, se hizo en su momento la apertura parcial de los paquetes electorales para contar los votos y se demostró que "nuestra opción de cambio para la Cuauhtémoc fue la ganadora, la favorecida por la voluntad popular".

Impugnan resolución del TEPJF

Por lo anterior, Alessandra Rojo de la Vega impugnó ante la sala regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federal (TEPJF) la decisión que tomó el órgano local de ordenar el recuento total de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

La tarde de ayer, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc solicitó de manera respetuosa a los magistrados de la sala regional de la capital, incluyendo a la magistrada presidenta, María G. Silva, "que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita".

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdm>
x

Redacción

Ciudad de México.- Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

"La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo", señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Todo este proceso de recuento de votos que comenzó ayer culminará el próximo jueves.

IMCM

2024-07-07

Acatará el IECM orden del recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/ante-reconteo-de-votos-del-iecm-en-alcaldia-cuauhtemoc-pan-ofrece-respaldo-a-alessandra-rojo-12203015.html>

En tanto que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aseguró que dará cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral local (TECdMx), de realizar en un plazo de cinco días el recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso capitalino difundió que ofrece todo el respaldo político y jurídico a la alcaldesa electa de esa demarcación, Alessandra Rojo de la Vega, además de asegurar que dispone del ejército de militantes para defender el triunfo que obtuvo el 2 de junio en los comicios.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Mediante un breve comunicado, el IECM dio cuenta que cumplirá con lo dispuesto en el acuerdo plenario en el expediente TECDMX-JEL-203-2024 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Por ello, el organismo electoral informó que implementará las actividades institucionales necesarias para dar cumplimiento al mandato judicial a partir del 6 de julio, teniendo como fecha límite el día 11. Delineó que serán los consejeros distritales 9 y 12, correspondiente a Cuauhtémoc, las autoridades que se encargarán de realizar el recuento total de la votación en esa demarcación del 2 de julio para elegir a la persona titular de la alcaldía.

Mientras tanto, la bancada de Acción Nacional en el Congreso capitalino calificó de ilegal y como un abuso a la democracia el recuento de votos que mandata en Cuauhtémoc el TECdMx, al tiempo que hizo público que en esa demarcación como en la capital de Zacatecas, la oposición le ganó al cártel Monreal.

Fue el diputado local panista, Aníbal Cañez Morales, quien expuso que hay una falta de probidad en la que se condujo el presidente del TECdMx, Armando Ambriz, al ordenar el recuento de votos para esa alcaldía.

En declaraciones a los medios dijo que Armando Ambriz, "en lugar de defender y velar por los principios que rigen los procesos democráticos establecidos en la Constitución federal, prefiere atender a sus consideraciones políticas y responderle a Morena".

El congresista precisó que "el recuento de votos en la Cuauhtémoc es totalmente ilegal, ya que la legislación electoral es muy clara; para proceder a un recuento de votos es necesario que se cumpla el supuesto en el cual la diferencia entre el primero y segundo lugar sea del uno por ciento, lo cual no aconteció".

Llama a vecinas y vecinos a estar atentos

Como un golpe en contra de la voluntad ciudadana, calificó Alessandra Rojo de la Vega la decisión del TECdMx para hacer un recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al hacer un llamado a las vecinas y vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc a no bajar la guardia, dar seguimiento puntual a este proceso y estar atentos para movilizarse con rapidez ante cualquier atropello que pretendan hacer los "magistrados compadres de Ricardo Monreal" y el propio "Monrealato".

A través de un videomensaje difundido en sus redes sociales, advirtió que TECdMx da un golpe contra la

democracia por seguir órdenes de los Monreal y pagar favores políticos.

Señaló que el recuento no tiene fundamentos, ya que este solo aplica cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al 1%, o cuando los votos nulos son mayores a la diferencia entre quien gana y quien pierde, y en la alcaldía Cuauhtémoc, "ninguna de estas condiciones se cumple".

Rojo de la Vega destacó que ella ganó por casi 12 mil votos a la candidata de Morena, Elda Catalina Monreal Pérez. Detalló que la votación entre ambas es la siguiente: Rojo de la Vega: 46.73%; Elda Catalina Monreal 42.58% y Herman Domínguez, 7.87%.

De la Vega recordó que en los distritos ya se hizo la apertura de paquetes electorales, contó y recontó con la presencia de todos los partidos políticos y se corroboró la victoria del cambio y la derrota de los Monreal.

Caty Monreal celebró el acuerdo del TECdMx. "Es una victoria para los morenistas de la demarcación, pues se demostrará que siempre tuvimos la razón", indicó en un comunicado. "Demostramos todas las irregularidades en las diferentes quejas que nos desecharon los Consejeros del Instituto local; por eso es una excelente noticia que se haga un conteo de voto por voto", agregó.

Según Monreal, la diferencia con Rojo de la Vega fue "muy corta" en el cómputo realizado por el IECM, al ser de 3.3 por ciento.

La morenista también acusó que durante la campaña fue víctima de violencia política de género. "Se me atacó configurando violencia simbólica y psicológica, consecuentemente, violencia política contra las mujeres en razón de género y eso está penado en la Ley electoral", destacó.

2024-07-07

El recuento en Cuauhtémoc no es por estrecha diferencia de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=82275>

Bajo resguardo policial y en medio una serie de señalamientos entre Alessandra Rojo de la Vega (PAN-PRI-PRD) y Catalina Monreal (Morena) este mediodía el IECM iniciará el recuento de votos correspondientes a la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, luego de que así lo ordenara el Tribunal Electoral local, derivado de la impugnación presentada por la morenista por supuestas irregularidades. El consejero electoral Ernesto Ramos ha puesto sobre la mesa un par de datos al respecto: es la primera vez en la historia de las elecciones locales de la CDMX que se hará el recuento total de una alcaldía y no deriva de la diferencia de votos, pues esta no es menor de 1%, por el contrario, es superior a 3%: Rojo de la Vega obtuvo 156 mil 436 sufragios y Monreal, 145 mil 014.

fuelle msn

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://frontera.news/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

"La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo", señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que "por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía".

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el "que nada debe, nada teme".

"Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?", posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cyq.mx/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unionesfuerza.com/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

«La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo», señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que «por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía».

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el «que nada debe, nada teme».

«Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?», posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-07

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

"La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo", señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que "por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía".

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el "que nada debe, nada teme".

"Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?", posteo Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

2024-07-08

Arranca conteo de voto por voto en la Cuauhtémoc; IECM respeta decisión del TECDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/arranca-conteo-de-voto-por-voto-en-la-cuauhtemoc-iecm-respeta-decision-del-tecdmx/>

Comenzó el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado la medida. Tras ello, Ernesto Ramos Mega, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acatan la orden de computar nuevamente los sufragios.

"La regla del uno por ciento está prevista en la Ley, pero nosotros tenemos que respetar cualquier instrucción que venga de un órgano jurisdiccional electoral, en este caso el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por las condiciones y los medios de impugnación que se presentaron, determinó realizar el recuento total y a nosotros nos toca acatarlo", señaló el servidor público en entrevista con La Crónica.

Vía redes sociales, Ramos Vega recalcó que "por primera vez en la historia de las elecciones locales en la CDMX, se hará el recuento total de una alcaldía".

Todo este proceso de recuento de votos que arranca este domingo al mediodía de manera ininterrumpida culminará el próximo jueves, una vez que del total de 861 casillas instaladas, sólo hayan sido sometidas 735, omitiendo los sufragios de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

IMPUGNA ROJO DE LA VEGA ANTE TEPJF

Ayer, Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 12 mil sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la decisión del TECDMX.

"Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

HUBO MÁS DE 3% DE DIFERENCIA

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

Tras ello, Monreal Pérez manifestó que por qué Rojo de la Vega tiene miedo a este proceso, al subrayar que el "que nada debe, nada teme".

"Qué de malo tiene pedir recuento voto por voto cuando hay claras evidencias de irregularidades y una estrecha diferencia de 3.3%. ¿Por qué no quieren hacer el recuento, a qué le tienen miedo, será que hubo muchos más montajes?", postó Monreal Pérez en su cuenta de la red social X.

Desde Ayer, los consejos distritales 9 y 12 ubicados en la colonia Santa María Insurgentes, y en la colonia

Renacimiento, respectivamente, estuvieron resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Hasta ahora, el TEPJF valida la victoria de Rojo de la Vega

MI CIUDAD / 3



Tumba el TEPJF el recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

AÚN HAY UNA VELITA ENCENDIDA

⊕ Caty Monreal buscaba la reapertura de urnas tras la elección del 2 de junio pasado que perdió

REDACCIÓN

Aunque había empezado el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el viernes pasado esta medida, la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) con sede en la capital del país, revocó esta decisión, por lo que se confirma la victoria de Alessandra Rojo de la Vega, quien fue abanderada del PAN, PRI y PRD y que además recibió semanas atrás la constancia de triunfo.

“Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse”, posteó Rojo de la Vega vía redes sociales.

Por unanimidad, esta instancia comicial avaló el proyecto presentado por el Partido Ac-

ción Nacional, el cual impugnó el ordenamiento que hizo el TEPJF. Asimismo, María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional de la entidad perteneciente al TEPJF presentó su análisis sobre este exhorto que emitieron los blanquiazules.

“En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia”, enfatizó María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la sala regional del TEPJF con sede en la entidad.

Del mismo modo, la resolución sostiene que el TECDMX no fundamentó cómo tomó esa postura ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

“Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a cabo, ni propone confirmar la orden de rea-

lizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto”, abundó lo togada.

PERO SÍ PODRÍA HABER RECUESTO

Pese a que ayer al mediodía se realizaba el conteo de casillas, manera inmediata, todos los actos quedan sin efecto y son declarados insubsistentes, hasta que el TECDMX vuelva a analizar la impugnación de Morena, averigüe las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la Sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

Y, es que el TECDMX simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar este proceso de voto por voto.

El sábado pasado, Ernesto Ramos Mega, consejero del Insti-



tuto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mencionó que la Ley establece que la impugnación y volver a abrir las urnas se puede solicitar cuando la diferencia entre el ganador y el perdedor es menor al uno por ciento, sin embargo, dijo que acataban la orden de computar nuevamente los sufragios.

Fue así que ese mismo sábado 6 de junio, que Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc por poco más de 11 mil 400 sufragios, informó que impugnó ante la Sala Regional de la CDMX del TEPJF, la decisión del TECDMX.

“Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias”, señaló en una publicación en la cual mostró el documento entregado al TEPJF.

Asimismo, subrayó que la diferencia entre ella y Catalina Monreal Pérez –hija del todavía coordinador de la Cuatroté en el Senado, Ricardo Monreal–, quien fue abanderada de Morena es de 3.3%, lo que equivale a 11 mil 422 votos, según cifras del IECM.

⊕ La abanderada del PAN, PRI y PRD se llevó el triunfo con 3.3% de diferencia, así lo revela el IECM.





CUARTOSCULO



2024-07-08

PANORAMA POLÍTICO TRIBUNAL TIRA TRIUNFO DEL PAN EN ZACATECAS CAPITAL HABRÁ BATALLA POSELECTORAL.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elecodelmante.com/panorama-politico-309/>

POR JUAN AMARO

2.-CON CIELITO LINDO RECIBIERON A SHEINBAUM Y AMLO EN MEXICALI.

3.- ORDENA RECUENTO TOTAL DE VOTOS DE ALCALDÍA CUAUHTÉMOC EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CDMX.

4.-PEMEX Y GRUPO CARSO FIRMAN ACUERDO PARA YACIMIENTO DE GAS EN AGUAS PROFUNDAS.

5.-FIRMAN CONVENIO DE SEGURIDAD GOBIERNOS DE COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS.

Resulta que después de que ya estaban festejando el supuesto triunfo los panistas en Zacatecas capital, que les cae la voladora del Tribunal electoral y les aguada su fiesta, ya que con votación dividida y el voto de calidad de la magistrada presidenta, Gloria Esparza Rodarte para el desempate, el Tribunal de Justicia Electoral de Zacatecas (TRIJEZ) anuló en la víspera, la elección de alcalde de Zacatecas capital por 'irregularidades graves en el proceso' y ordenó al Congreso local a convocar a una elección extraordinaria. Con ello, se revirtió el triunfo que había obtenido el candidato de la coalición Fuerza y Corazón por Zacatecas, Miguel Ángel Varela Pinedo, quien anunció enseguida la impugnación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el inicio de movilizaciones en demanda de que se respete el voto con el que ganó la elección. Ya veremos es que termina la elección de la capital zacatecana. Hoy no hay ganador.

Interesante que con una recepción envuelta en la popular canción Cielito lindo, fueron recibidos la virtual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su visita a Baja California. La visita del pasado viernes se caracterizó por registrarse 44 grados a la sombra -al momento del evento- en la ciudad de Mexicali, donde el funcionario federal acudió para inaugurar una planta eléctrica y presumir el llamado Rescate de la Comisión Federal de Electricidad. Evaluación de Resultados. Antes del encuentro en el Ejido Cuernavaca, en la subestación González Ortega de la CFE en la capital cachanilla, simpatizantes se arremolinaron en el aeropuerto capitalino para intentar obtener la codiciada selfie al lado de quien será la primera presidenta de México. Entre el griterío y muestras de afecto, la exjefa capitalina logró abordar el convoy para dirigirse a las instalaciones de la CFE, donde finalmente se reunió con López Obrador.

Otro garrotazo al PAN, ya que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento total de los votos de la elección del pasado 2 de junio de la alcaldía Cuauhtémoc. Así lo dio a conocer Eduardo Santillán, representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de su cuenta de X.

Eduardo Santillán consideró que el TECDMX dio "un paso muy importante" pues con esto se prioriza el principio de certeza en la elección, toda vez que desde recuento del Distrito 9 y el Distrito 12, Morena señaló que existieron irregularidades graves en una cantidad muy importante de casillas, como fueron errores aritméticos, actas inteligibles o actas que no se entregaron a sus representantes.

Bueno es que Grupo Carso, la compañía propiedad del magnate mexicano Carlos Slim, ha anunciado la firma de un contrato de servicios de exploración y extracción con Petróleos Mexicanos (Pemex) para el yacimiento de gas en aguas profundas Lakach. La inversión en este proyecto superará los mil 200 millones de dólares, con la expectativa de una primera producción comercial en aproximadamente dos años y medio. El campo Lakach, descubierto en 2007, se encuentra en la plataforma continental del sur del Golfo de México y cuenta con 33.82 kilómetros cuadrados. Se espera que la construcción de una estación de acondicionamiento de gas en tierra permita el tratamiento y la venta del hidrocarburo.

Estando presente el gobernador Américo Villarreal Anaya firmó un convenio de coordinación y colaboración en seguridad pública junto a sus homólogos Manolo Jiménez Salinas, de Coahuila y Samuel García Sepúlveda, de Nuevo León. Durante la Reunión Regional Noreste de Seguridad Pública, celebrada en las instalaciones del 69 Batallón de Infantería en la ciudad de Saltillo, se establecieron diversos acuerdos para seguir fortaleciendo la seguridad de las fronteras, poblaciones y carreteras cercanas entre los tres estados. Entre los acuerdos destaca la creación de un Grupo de Coordinación Operativa para definir acciones y evaluar avances en la seguridad regional.

2024-07-08

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arrojada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/caty-monreal-senala-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra>

Redacción

Ciudad de México.- Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/index.php/mi-ciudad/caty-monreal-senala-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra>

Redacción

Ciudad de México.- Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Catalina Monreal responsabiliza a Alessandra Rojo de la Vega por su integridad física

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/caty-monreal-responsabiliza-alessandra-rojo-integridad-fisica>

La ex candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, hizo responsable de su integridad física a la también ex aspirante de la oposición, Alessandra Rojo de la Vega, pues ha incitado al odio en su contra durante los últimos días por exigir el recuento total de las boletas emitidas el 2 de junio.

"Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme.

"Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad física", expresó en conferencia de prensa.

La morenista agregó que Rojo de la Vega calumnió su nombre al hacerla responsable del ataque armado del que fue víctima en los días previos a la elección, lo que negó rotundamente Monreal.

De acuerdo con los morenistas, las amenazas de violencia física y los acosos contra Monreal provienen de grupos de WhatsApp que fueron creados por el equipo de trabajo de Alessandra Rojo de la Vega y que por tal motivo debe de responder ella misma.

Por su parte, el representante de Morena ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Eduardo Santillán, explicó que el recuento de votos que fue solicitado para el día de hoy y que a temprana hora fuera frenado por la Sala Regional de la Ciudad de México, no tiene nada que ver con la violencia de género en contra de Catalina Monreal.

"Lo que pretende el recuento es clarificar, en el caso del distrito 12 en donde el recuento parcial, prácticamente recuperamos cerca de 6 mil votos. Eso es algo completamente atípico en una elección", señaló Santillán.

Ésta es la solicitud de Catalina Monreal al Tribunal [Electoral](#) de la [CdMx](#):

aag

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://endirecto.mx/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alcaldiasnews.com/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arrojada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laredsocial-noticias.com/wp/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://frontera.news/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cyq.mx/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unionesfuerza.com/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arrojada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

LA SEÑALA DE ATENTADO

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

2024-07-07

Caty Monreal señala a Alessandra Rojo de incitar el odio en su contra

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elbajionoticias.com/caty-monreal-senala-a-alessandra-rojo-de-incitar-el-odio-en-su-contra/>

Catalina Monreal Pérez, quien fue abanderada de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, dijo que seguirá agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley le conceden en pleno ejercicio democrático, para que se revisen los votos en la demarcación, al tiempo que aseguró que Alessandra Rojo de la Vega, quien fue la candidata del PAN, PRI y PRD ejerce acoso e incita al odio en su contra.

Arropada por la dirigencia nacional en la sede de esta, diputados locales y electos y, representantes del partido en la capital, Caty Monreal Pérez señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

También responsabilizó a Rojo de la Vega de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia, "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad", expresó.

Monreal Pérez detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda", manifestó.

Incluso, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre y trayectoria al señalarla como autora intelectual de su supuesto atentado del 11 de mayo pasado en la colonia Peralvillo, cuando un sujeto armado le disparó a su camioneta; también enfatizó que le ha plantado noticias probadamente falsas sobre su posesión de gasolineras. "Todo como parte de un discurso de odio".

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, Eduardo Santillán, representante de Morena en el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Refirió que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impidió el recuento de votos, sólo se solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que argumente mejor la petición.

Citlalli Hernández Mora, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene", dado que cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

Disputa postelectoral

Un día hay recuento y al otro se cancela; la Alcaldía Cuauhtémoc enfrenta momentos difíciles en una discordia por el poder que lleva varios meses y que aún podría seguir por algunas semanas

Apunta a Rojo de la Vega por violencia y amenazas

ALEJANDRO LEÓN

La pugna por la Alcaldía Cuauhtémoc no sólo se está evidenciando en los tribunales, sino también en el intercambio de acusaciones entre quienes buscaron el voto de la ciudadanía el 2 de junio para gobernar la demarcación.

Caty Monreal, otrora candidata de Morena a la Alcaldía, denunció que ha sido objeto de amenazas y responsabilizó a Alessandra Rojo de la Vega, virtual Alcaldesa electa por la Alianza PAN-PRI-PRD.

En conferencia, Monreal acusó que la aliancista y sus seguidores han buscado conocer su domicilio para violentarla y colocar mantas como parte de una guerra sucia.

“Hago responsable a Alessandra Rojo de la Vega de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia.

“(…) A través de los grupos de WhatsApp está invitando a intimidarme y a violentarme, no sólo en las redes sociales (…), sino también, muchos de sus integrantes están convocando a investigar dónde vivo”, aseguró.

Remarcó que a la agresión física que presuntamente promueve Rojo de la Vega se suma la violencia política contra las mujeres en razón de género en su contra, así como el intento por minimizarla.

“Invisibilizando mis derechos al decir que era mi padre quien realmente era el responsable de mi campaña, incluso, pretendiendo borrarame, al hablarle directamente a él en múltiples comunicaciones en redes,

esto es violencia de género”, expuso.

Durante la campaña, Alessandra Rojo de la Vega denunció que fue víctima de un atentado a balazos mientras iba a bordo de su vehículo, un hecho con el cual, acusó Monreal, se le intentó relacionar.

“Calumnió mi nombre y mi trayectoria, al señalarme como autor intelectual de un supuesto atentado, así como plantando noticias, probadamente falsas”, remarcó.

Mariana Mateos, abogada del equipo legal de la morenista, cuestionó la veracidad del ataque que denunció Rojo de la Vega.

Mencionó que han contrastado declaraciones de la virtual Alcaldesa electa con lo dicho por los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía de Justicia capitalina sobre el caso.

“Hubo una simulación en un hecho con apariencia de delito y, en consecuencia, una declaración falsa de la entonces candidata Alessandra.

“Por lo que si tomamos en consideración el hecho simulado con el proceso electoral de recuento de votos que está a punto de iniciar, existe el riesgo fundado de que en este proceso exista simulaciones de actos tendientes a incidir mediáticamente en contra de Caty Monreal”, aseveró Mateos.

**Catalina Monreal,,
ex candidata**

“Calumnió mi nombre y mi trayectoria, al señalarme como autor intelectual de un supuesto atentado, así como plantando noticias, probadamente falsas”.

LUCHA POR EL PODER

La disputa en la Alcaldía Cuauhtémoc se ha prolongado a más de un mes de la jornada electoral, entre señalamientos e impugnaciones.



- Alessandra Rojo de la Vega es elegida por los partidos PAN, PRI y PRD, como candidata por la demarcación el 31 de enero.
- Catalina Monreal, hija del senador Ricardo Monreal, gana la encuesta de Morena por la Alcaldía Cuauhtémoc. El anuncio es el 10 de febrero.
- El 31 de marzo inician campañas para alcaldes, concejales y diputados locales. Ambas candidatas arrancan desde los primeros minutos.
- Después de un evento, el 11 de mayo, Rojo de la Vega sufre un ataque armado cuando se encontraba en su vehículo en la Colonia Peralvillo.
- Tras la jornada electoral del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) da como ganadora a la candidata de Va X la CDMX, con 46.4 por ciento de votos.
- El 5 de junio Morena se inconforma por los resultados y prevé impugnarlos.
- Para el 11 de junio, luego de que la FGJ-CDMX y la SSC dan a conocer avances de la indagatoria, Monreal pide a Rojo de la Vega “preparar su defensa”.
- El Tribunal Electoral de la CDMX ordenó el recuento total de votos. Alejandra Rojo de la Vega se inconforma.
- Ayer, la Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación ordena revocar el conteo. El IECM frena la revisión en consejos distritales 9 y 12.





■ Catalina Monreal acusó que seguidores de la virtual Alcaldesa electa buscan violentarla y que algunos convocan a investigar en dónde vive.



■ La rivalidad entre Monreal y Rojo de la Vega se formalizó con el inicio de las campañas el 31 de marzo y se ha extendido más allá de la jornada electoral.



2024-07-08

» Catalina Monreal responsabiliza a Alessandra Rojo de la Vega por su integridad física

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.calleMexico.com/sociedadypoder/catalina-monreal-responsabiliza-a-alessandra-rojo-de-la-vega-por-su-integridad-fisica/>

La ex candidata de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, hizo responsable de su integridad física a la también ex aspirante de la oposición, Alessandra Rojo de la Vega, pues ha incitado al odio en su contra durante los últimos días por exigir el recuento total de las boletas emitidas el 2 de junio.

"Tengo evidencias de cómo utilizan estos grupos para organizar protestas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme.

"Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad física", expresó en conferencia de prensa.

La morenista agregó que Rojo de la Vega calumnió su nombre al hacerla responsable del ataque armado del que fue víctima en los días previos a la elección, lo que negó rotundamente Monreal.

De acuerdo con los morenistas, las amenazas de violencia física y los acosos contra Monreal provienen de grupos de WhatsApp que fueron creados por el equipo de trabajo de Alessandra Rojo de la Vega y que por tal motivo debe de responder ella misma.

Por su parte, el representante de Morena ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Eduardo Santillán, explicó que el recuento de votos que fue solicitado para el día de hoy y que a temprana hora fuera frenado por la Sala Regional de la Ciudad de México, no tiene nada que ver con la violencia de género en contra de Catalina Monreal.

"Lo que pretende el recuento es clarificar, en el caso del distrito 12 en donde el recuento parcial, prácticamente recuperamos cerca de 6 mil votos. Eso es algo completamente atípico en una elección", señaló Santillán.

Ésta es la solicitud de Catalina Monreal al Tribunal [Electoral](#) de la [CdMx](#):

La Sala Regional le ordenó al Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México reforzar la argumentación para el recuento #VotoxVoto no está invalidando el recuento solo pide reforzar. ¿A qué le tiene tanto miedo? ¿Por qué no quieren tener certeza en la elección o qué es lo que ocultan? pic.twitter.com/7MvMI0GJc8

Caty Monreal (@catymonreal_) July 7, 2024

(milenio.com)

2024-07-07

Caty Monreal manifestó que no se rendirá en su impugnación a los resultados electorales

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/7/7/caty-monreal-manifesto-que-no-se-rendira-en-su-impugnacion-los-resultados-electorales-332431.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La excandidata de Morena-PT-PVEM a gobernar Cuauhtémoc, Catalina Monreal, manifestó que no se rendirá en su impugnación a los resultados electorales de la alcaldía y dijo que ha recibido amenazas vía WhatsApp de simpatizantes de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, por lo que la responsabiliza de cualquier cosa que le pueda suceder, así como a su familia y su domicilio.

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó que se detuviera el recuento de votos que la semana pasada ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) en Cuauhtémoc, Catalina Monreal dijo que considera sospechoso que la abanderada del PAN, PRI y PRD se niegue a esa medida: "¿A qué le tienen miedo? ¿Qué les preocupa? ¿Qué temen que encontremos en las urnas?". Noticias RelacionadasTEPJF ordena suspender el recuento de votos en la CuauhtémocPablo Gómez salió del hospital hoy tras ser internado por deshidratación: UIFDictan prisión preventiva a presuntos asesinos de Paola, hermana del futbolista Carlos Salcedo

Aunque al ser cuestionada por Proceso sobre sí reconocería el triunfo de su contrincante en caso de que el recuento de votos la favorezca, la morenista dijo que no, pues argumentó que la revisión de los sufragios es solo "una parte de la impugnación", por lo que esperaría a que se resuelva todo para reconocer como ganadora a la opositora.

Además, en conferencia sentenció: "Hago a responsable a Alessandra Rojo de la Vega de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia, temo por mi integridad, temo por mi privacidad, ella en múltiples ocasiones ha invitado al odio, a la violencia, y ahora a través de los grupos de WhatsApp, está invitando a intimidarme y a violentarme".

Monreal advirtió que procederá penalmente, pues los simpatizantes de la aliancista utilizan estos grupos para convocar a investigar en donde vive, y así ir a su domicilio para amedrentarla y colgar mantas. Sin embargo, ante la pregunta de si posee pruebas de que Rojo de la Vega promueve que la violenten, Monreal dijo que serán las autoridades las que lo determinen, entonces, intervino para contestar la secretaria general del partido oficialista, Citlalli Hernández:

"Pero además son los chats que por colonia abre Alessandra de la Vega, y es ahí donde se está planteando y orquestando esto, entonces se le entregarán a la autoridad, pero si pedirle a Alessandra que se serene".

También reafirmó que la ex candidata a gobernar "la joya de la corona" cuenta con el respaldo de Morena, pues "están convencidos de que el voto en la alcaldía Cuauhtémoc fue favorable para su movimiento", además, Monreal tuvo el apoyo de la coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena en la CDMX, Marta Ávila.

Dirigentes del PAN y el PRI presionan a la Sala Regional del TEPJF

Hernández acusó a los dirigentes nacionales y capitalinos del PRI, Alejandro Moreno e Israel Betanzos; así como del PAN, Marko Cortés y Andrés Atayde, de presionar a los magistrados Sala Regional del TEPJF, la cual emitió la resolución para que se detuviera el recuento de votos en Cuauhtémoc:

"Al Tribunal Electoral de la Ciudad de México decirle que confiamos en ellos, el que no se darán a ningún tipo de presión y pedirles también a los dirigentes del PRI del PAN que dejen que las autoridades electorales, pues, actúen de la manera correspondiente con base en derecho y con base en los elementos que hemos puesto sobre la mesa".

La secretaria general de Morena se negó a revelar las fuentes de donde obtuvo la información de la presunta presión que ejercen los dirigentes.

En cuanto al proceso de las impugnaciones que continuará la ex candidata del partido oficialista, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, resaltó que una de las principales banderas de su movimiento es la consigna, "¡Voto por voto, casilla por casillas!", y agregó que es posible que el recuento de la demarcación pueda comenzar en 15 días, pues el TECDMX tiene cinco días hábiles para emitir una nueva resolución: "Con argumentación reforzada, que permita ratificar la decisión de llevar a cabo el recuento total en la alcaldía".

La "calumnia" del atentado contra Rojo de la Vega

Catalina Monreal acusó a la activista por los derechos de la mujer de ejercer violencia política por razones de género en su contra: "Al decir que era mi padre (Ricardo Monreal, actual líder de Morena en el Senado de la República y próximo coordinador del partido oficial en la Cámara de Diputados), quien realmente era responsable de mi compañía, incluso pretendiendo borrarla".

"Esto es violencia de género, en particular, misoginia y ginopia", apuntó la ex candidata, después, dijo que Rojo de la Vega calumnió su nombre "al señalarla como autora intelectual", del atentado que sufrió durante el periodo de campañas, el pasado 11 de mayo.

Y tomó la palabra su asesora jurídica, Mariana Mateos, para solicitar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) que no echen en saco roto la continuidad de las investigaciones en torno al "supuesto atentado", pues afirmó que: "Si trasgredieron la imagen de nuestra querida Caty Monreal".

Mientras la ex candidata dio su conferencia, Alessandra Rojo de la Vega se encontraba en el Ángel de la Independencia, en una movilización para exigir que se respete su triunfo como alcaldesa, desde ahí, celebró la resolución del TEPJF para que se detuviera el recuento de votos en Cuauhtémoc.

Así como Morena manifestó su apoyo a Catalina Monreal, la aliancista recibió ayer el apoyo del grupo parlamentario del PAN en la Ciudad de México, quienes calificaron el recuento de votos como ilegal y un abuso a la democracia.

2024-07-07

Reconteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc da esperanzas a Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://codigolibre.mx/2024/07/06/reconteo-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-da-esperanzas-a-caty-monreal/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó realizar un recuento total de votos de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, lo que abre la posibilidad para que Catalina "Caty" Monreal le arrebatara el triunfo a Alessandra Rojo de la Vega.

"Se demostrará que siempre tuvimos la razón", expresó Caty Monreal respecto a la sentencia del tribunal electoral capitalino.

A través de un comunicado, la política morenista explicó que se pidió la nulidad de la elección o el recuento total de los sufragios debido a que existía una diferencia de 3.3 por ciento, algo equivalente a los 11 mil 422 votos, en el cómputo realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Demostramos todas las irregularidades en las diferentes quejas que nos desecharon los consejeros del Instituto local; por eso es una excelente noticia que se haga un conteo de voto por voto".

Por su parte, Alessandra Rojo de la Vega lamentó que Caty Monreal siga sin reconocer su derrota en las elecciones para elegir a la alcaldesa de Cuauhtémoc e incluso la acusó de intentar un fraude electoral.

"Están orquestando un fraude electoral, nada raro viniendo del Monrealato pero sí sorprende que el Tribunal @TECDMX se preste a sus marranadas", externó Rojo de la Vega.

2024-07-07

Caty Monreal y Alessandra Rojo de la Vega se enfrentan por recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/caty-monreal-y-alessandra-rojo-de-la-vega-se-enfrentan-por-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-20240707-1271823>

CDMX.- El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ha aprobado el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, desencadenando un acalorado enfrentamiento entre la virtual alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, y la excandidata a alcaldesa, Caty Monreal.

La discusión comenzó cuando Monreal cuestionó la decisión de Rojo de la Vega de impugnar el recuento, alegando la necesidad de certeza jurídica en el proceso electoral. Rojo de la Vega, por su parte, respondió acusando a la familia de Monreal de corrupción y extorsión, generando una intensa polémica en redes sociales.

Monreal insistió en que hubo irregularidades en el proceso electoral y que la estrecha diferencia de votos justificaba la necesidad de un recuento minucioso. Además, la excandidata acusó a Rojo de la Vega de ser una «candidata farsante» y de atentar contra un derecho fundamental al impugnar los resultados.

El recuento de votos estará a cargo del Consejo Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Cabecera de Demarcación Territorial Cuauhtémoc, con la participación de representantes de partidos políticos. En caso de modificaciones en los resultados finales, el IECM deberá realizar los ajustes necesarios y comunicarlos a la instancia jurisdiccional correspondiente.

Podría interesarte:

¿Cómo descargar la boleta de calificaciones del ciclo escolar 2023-2024?

Localizan a 61 migrantes africanos en Culiacán tras una denuncia de supuesto secuestro

2024-07-07

Caty Monreal: Con recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc se hará justicia

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lanetaneta.com/caty-monreal-con-recuento-de-votos-en-alcaldia-cuauhtemoc-se-hara-justicia/>

Caty Monreal, excandidata de Morena, PT y PVEM, afirmó que el recuento de votos total en la alcaldía Cuauhtémoc "es una victoria y se demostrará que siempre tuvimos la razón".

Aseguró que debido a que se trata de una diferencia muy corta en el cómputo que realizó el IECM que fue del 3.3%, es decir, 11 mil 422 votos, se pidió la nulidad de la elección o el recuento total de los sufragios.

"Demostramos todas las irregularidades en las diferentes quejas que nos desecharon los Consejeros del Instituto local; por eso es una excelente noticia que se haga un conteo de voto por voto", subrayó.

Recordó que su petición original era la nulidad de la elección, ya que hay constancia dijo, de que se influyó indebidamente en el imaginario colectivo del electorado durante casi 60 días y más, al repetir sistemáticamente que era autora intelectual del atentado contra su contendiente Alessandra Rojo de la coalición PAN-PRI-PRD que ya se ha demostrado: "fue un montaje".

"Se me atacó configurando violencia simbólica y psicológica, consecuentemente, violencia política contra las mujeres en razón de género y eso está penado en la Ley electoral", destacó.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó este viernes el recuento total de los votos de la alcaldía Cuauhtémoc, por lo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debe abrir los paquetes electorales en un plazo no mayor a 5 días.

"Demostramos irregularidades en al menos 532 casillas donde existieron múltiples atropellos como: errores aritméticos evidentes no subsanables en las actas; la falta de entrega de actas a los representantes; ausencia de datos en las actas de escrutinio y cómputo de casilla; legibilidad de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, por enumerar algunas", detalló Caty Monreal.

En ese sentido, expresó, las irregularidades y comportamientos atípicos descritos deben revisarse y, en su caso, corregirse, a través de la realización de un recuento de la votación.

2024-07-07

Seguiré agotando todos los recursos que la Constitución y la Ley me conceden en pleno ejercicio democrático: Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/07/07/seguire-agotando-todos-los-recursos-que-la-constitucion-y-la-ley-me-conceden-en-pleno-ejercicio-democratico-caty-monreal/>

Respeto y acataré lo que determinen los magistrados de la Sala Regional y del Tribunal Electoral de la CDMX. Dijo la candidata perdedora de Morena a la alcaldía Cuauhtémoc.

El representante de Morena en el IECM, Eduardo Santillán explicó que la Sala Regional no impidió el re conteo de votos, sólo se solicita al Tribunal local que argumente mejor la petición.

-Citlali Hernández, secretaria general de Morena pidió a Rojo de la Vega que "se serene" pues cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

Arropada por la dirigencia nacional de Morena, diputados locales y electos y representantes del partido en la CDMX, Caty Monreal señaló que no está cometiendo ningún delito ni pecado al acudir a las instancias judiciales para dar certeza a la elección del pasado 2 de junio, por lo que seguirá la lucha el final.

Además, responsabilizó a Alessandra Rojo de las agresiones que pueda sufrir ella y su familia pues dijo: "Tengo evidencias de cómo utiliza estos grupos para organizar protestas violentas en mi contra, incluso buscando mi domicilio para agredirme. Está invitando a la violencia física; ella quiere seguir con la guerra sucia y la hago responsable de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia. Temo por nuestra integridad y privacidad".

En conferencia de prensa en las instalaciones de Morena de la CDMX, Caty

Monreal detalló que la petición del conteo voto por voto es sólo uno de los elementos de la impugnación. "No me pidan rendirme cuando hubo anomalías, montajes, guerras sucias y violencia política sistemática que afectaron el resultado de la contienda".

Además, abundó, calumnió mi nombre y mi trayectoria al señalarme como autora intelectual de su supuesto atentado, así como plantando noticias probadamente falsas sobre mi posesión de gasolineras. Todo como parte de un discurso de odio. La Ley Electoral ha sido clara que todos estos son ejemplos claros de violencia política contra las mujeres en razón de género.

"Por ello, he solicitado se transparente la elección. Que se resuelva la impugnación presentada, la cual debo recalcar no consiste sólo en el recuento de votos, sino en una serie de elementos que el propio recurso previene y como cualquier persona, estoy luchando hasta el final de mi derecho. Porque sé que se cometió fraude", indicó.

En ese sentido, el representante de Morena en el Consejo del IECM, Eduardo Santillán explicó que el recuento de votos no tiene nada que ver con la violencia política de género; con el rebase en los topes de campaña; con la suplantación de funcionarios de casilla y todas esas, son impugnaciones por separado que están siguiendo su curso legal y cada una debe de tener su propio desahogo.

Además, detalló que lo que está ordenando la Sala Regional es que debe haber una argumentación reforzada de la resolución; es decir, no está invalidando el acuerdo del Tribunal de llevar a cabo un recuento, está pidiendo que se emita una nueva resolución y esa puede ordenar nuevamente el recuento, mismo que podría llevarse a cabo a

más tardar en 15 días.

"Lo que pretende el recuento es clarificar, en el caso del distrito 12 en donde en el recuento parcial, prácticamente recuperamos cerca de 6 mil votos. Eso es algo completamente atípico en una elección; en los recuentos normalmente la variación puede llegar a representar 0.2 por ciento, pero yo no recuerdo que en un recuento, recuperes 6 mil votos en un distrito.

"Consideramos que a pesar de que son cerca de 12 mil votos, es probable de que pudiéramos encontrar más casos como estos porque fueron algunas casillas en las que recuperamos 6 mil votos, si abrimos todo el distrito, pues evidentemente es probable que podamos recuperar una cantidad muy importante de votos. Por eso tanto rechazo de que se lleve a cabo el conteo",

precisó Santillán.

Por su parte, Citlali Hernández aseguró que desde la dirigencia nacional de Morena están convencidos de que Caty Monreal ganó. "Vamos a ir hasta el final de la lucha jurídica para respaldar el voto popular y darle claridad a las y los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc y quiero pedirle a Alessandra Rojo que se serene, cualquier demócrata nunca le va a temer a que se vuelvan a contar los votos.

"Quiero hacerle un llamado a los dirigentes del PRIAN, sobre todo a Alito Moreno que sabemos que está presionando a la Sala Regional, que dejen que las autoridades resuelvan conforme a derecho.

Porque es una batalla jurídica que vamos a dar hasta el último momento, porque estamos convencidos de que el voto en Cuauhtémoc fue para nuestro movimiento y vamos a acompañar a Caty Monreal hasta el final", sentenció la secretaria general de Morena.

En la rueda de prensa, Mariana Mateos integrante del equipo legal de Caty Monreal solicitó tanto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana como a la Fiscalía General de la Ciudad de México se tomen las medidas necesarias con la finalidad de que en éste proceso electoral no se atente contra la paz, la

seguridad y la tranquilidad tanto de Caty y su familia, como de los ciudadanos colaborarán en el recuento de los votos. "Además, pedimos a las autoridades que no se eche en saco roto la continuidad de las investigaciones en torno al supuesto atentado que transgredió la imagen de la ex candidata de Morena", mencionó.

2024-07-07

"Preparada para gobernar contra corriente en Cuauhtémoc"; Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://perspectivas.mx/preparada-para-gobernar-contra-corriente-en-cuauhtemoc-alessandra-rojo-de-la-vega/>

Judith Sánchez Reyes

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, aseguró estar preparada para gobernar, sobre todo, de hacer valer el voto de los vecinos de la demarcación emitido en las urnas el pasado 2 de junio.

"Estoy lista, llevo remando contra corriente seis años, luchando en las calles, cerrando Fiscalías, señalando autoridades incompetentes, señalando corrupción y negligencia; estoy lista para lo que venga", dijo a PerspectivasMx.

Esto luego de que, en plena manifestación organizada por habitantes de la alcaldía al pie del Ángel de la Independencia, diera a conocer que el Tribunal Electora de la Ciudad de México determinó que no existen motivos suficientes para el recuento de votos, tal como lo había solicitado la morenista, Caty Monreal, hija del político zacatecano, Ricardo Monreal Ávila.

"Vecinas y vecinos, tenemos muy buenas noticias, la Sala Regional ha señalado que la decisión de ir al recuento en Cuauhtémoc, no tiene fundamentos legales, no existen artículos que lo sustenten y por tanto debe suspenderse. La ley ha derrotado a la corrupción, mantengámonos alertas y sigamos avanzando juntos hacia el mejor gobierno en la historia".

.#Cuauhtémoc @AlessandraRdlv anuncia que el Tribunal Electoral de CDMX revocó el conteo de votos, previsto para este domingo. @perspectivasmx_ pic.twitter.com/yLhYWZiU30

Rojo de la Vega dijo que no reforzará su seguridad y seguirá con el mismo número de elementos de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México realizando su recorrido por las 33 colonias de Cuauhtémoc en agradecimiento a la confianza de los vecinos

¿Vas a reforzar tu seguridad, le cuestionó PerspectivasMx?

"Ahorita me acompaña policía, la policía está conmigo desde la campaña y es lo que me acompañará. No voy a aumentar en nada de mi seguridad".

En breve entrevista a esta casa editorial, la también activista señaló que, a casi dos meses del atentado que sufrió en la colonia Peralvillo, aún no hay avances sustanciales en las investigaciones, pese a la detención de otro responsable.

-¿Tienes algún avance de la investigación sobre el atentado que sufriste?, preguntamos.

"Desgraciadamente no tengo avances. La última vez que tuve acceso a mi carpeta de investigación sé que dieron con otro responsable que, bueno, esa información ya la conocemos, y hasta ahí. Espero que queden verdaderamente con los autores intelectuales de este atentado y que en vez de politizarlo y salir a decir mentiras y señalamientos que den con los responsables; yo la primera interesada en que se haga justicia".

"Ese apoyo sí se ve"

La mañana de este domingo un centenar de vecinos de distintas colonias de la alcaldía Cuauhtémoc se dieron cita en el Ángel de la Independencia para manifestar su apoyo a Rojo de la Vega y, a su vez, expresar su descontento con "la orquestación de un fraude", debido a que la tarde de este sábado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento total de los votos de la elección del 2 de junio en la alcaldía Cuauhtémoc.

Entre los gritos de "ese apoyo si se ve", hizo su arribo el perredista, Carlos Navarrete Ruiz, quien dijo que su presencia en esta manifestación ciudadana es para evitar que con "argucias legaloides" despojen de su triunfo a Alessandra Rojo de la Vega.

"Están torciendo a la ley, están inventando conteos completos, están intentando que los miles de votos de diferencia con los que Alessandra ganó sean anulados en un recuento para dar un resultado que beneficie a la candidata de Morena y de su coalición, a la hija de Ricardo Monreal; es una clara maniobra política de despojo, es una ofensiva porque no quieren que el corazón de la ciudad, donde están los poderes de la unión, sea gobernada por Alejandra como lo decidió la gente; este atropello no se puede permitir", indicó.

Explicó que el conteo que se llevaría a cabo este domingo no contaba con "un sustento legal", ya que la diferencia entre Rojo de la Vega y Catalina Monreal fue de poco más de 4 por ciento, y la ley establece que solo se pueden contar los votos cuando ésta de del 1 por ciento.

"La ley establece que cuando la diferencia entre quien gana y quien pierde es pequeña, 1% de diferencia, deben abrirse todos los paquetes para hacer un recuento completo.

Cuando la diferencia es mayor, no hay sustento legal para este recuento. Pongo un ejemplo, el PRI y el PAN están impugnando la elección presidencial, tienen un recurso para revisar la elección presidencial y la diferencia fue muy grande en la elección presidencial. ¿Por qué no el Tribunal Federal, Tribunal Federal Electoral, ordena recontar todos los votos del país? Porque la ley no lo permite, porque solamente ocurre eso cuando hay una diferencia del 1% entre el ganador y el perdedor, y aquí fue de más del 4%, más del 4%, por lo tanto no hay sustento para este recuento".

María Luna, vecina de la colonia Santa María La Ribera, se hizo a acompañar de su pequeña hija para expresar su descontento por no respetar el voto ciudadano, el voto vecinal.

"Ale todos los niños estamos contigo", se leía en el pequeño letrero muy colorido de Valentina.

Con pancartas de todos tamaños, los vecinos expresaron su descontento, a lo que llamaron un "robo descarado a la democracia", "un fraude de segundo piso".

"Somos el grito de la Cuauhtémoc", "Yo voté por Ale", "Las Mujeres de la Cuauhtémoc estamos con Ale", "Fuera los Monreal", "El fraude en la Presidencial", algunos de los mensajes.

Una decena de mujeres, habitantes, de la colonia Juárez pidieron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM): "no te vendas. El voto a Ale se respeta".

Pero los gritos de "No nos vamos a dejar", cambiaron a "Sí se pudo, sí se pudo, sí se pudo", "Ale, Ale, Ale Rojo, Rojo" y remataron con "alcaldesa, alcaldesa, alcaldesa" al conocer que ya no se llevaría a cabo el conteo de votos, programado para el mediodía de este domingo, derivado de la impugnación que hizo Rojo de la Vega.

El pleito sigue...y seguirá

Luego que la Sala Regional del TEPJF suspendió el recuento de votos de la elección a alcalde en la Cuauhtémoc, Caty Monreal se dijo "respetuosa" de dicha determinación.

"Esperemos lo que digan las autoridades, soy muy respetuosa, yo nunca haré ningún comentario de las autoridades".

Sin embargo, en un breve comunicado" acusó la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, de estar detrás de algunas agresiones, luego de que ella exigiera el recuento voto por voto de la elección en esa demarcación.

"Hago responsable a Alessandra Rojo de lo que me pueda pasar a mí y a mi familia; está incitando al odio en mi contra": Katy Monreal de la misma forma lo hizo durante la conferencia de prensa que dio luego de la decisión del Tribunal Electoral de esta ciudad capital.

«Alessandra, te hago responsable de lo que me pase a mí, a mi familia y a mi domicilio, ya basta de tanto odio, ya basta de generar tanta violencia ¿Cuál es mi pecado? ¿Pedir recuento voto por voto? Si ganaste, ahí lo vamos a ver», dijo.

A lo que Rojo de la Vega, en su cuenta de X, contestó:

"¿De cuándo acá las y los ciudadanos tenemos forma de hacerle daño a los capos de la mafia?. Dirían en mi barrio 'el león cree que todos son de su condición'".

¿De cuándo acá las y los ciudadanos tenemos forma de hacerle daño a los capos de la mafia?Dirían en mi barrio "el león cree que todos son de su condición" pic.twitter.com/gnOO2GCaoV

2024-07-07

No permitiremos el fraude electoral que pretenden hacer los Monreal en la alcaldía Cuauhtémoc: Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=82278>

"No vamos a permitir el fraude electoral que pretenden hacer los Monreal de la mano con los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), aseguró la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

Ante el recuento total de los votos que ordenó el tribunal electoral capitalino y que el Instituto Electoral de la Ciudad de México anunció que acatará para el recuento de votos, Rojo de la Vega solicitó a los habitantes "no bajar la guardia. Seguir atentos para movernos muy rápido ante cualquier atropello que pretendan", dijo.

La ex abanderada del PAN, PRI y PRD dijo que el recuento es ilegal y no tiene sustento. Sin embargo, afirmó que sus abogados, representantes de los partidos políticos que la apoyaron, así como vecinos de la demarcación, se encuentran listos para iniciar los trabajos de contar, una vez más, los sufragios que le dieron la victoria el pasado 2 de junio.

fuentes msn

2024-07-07

Oposición gana juicio de revisión constitucional en la delegación Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://codiceinformativo.com/columna/oposicion-gana-juicio-de-revision-constitucional-en-la-delegacion-cuauhtemoc/>

Este domingo el Instituto Electoral de la CDMX, llevaría a cabo el recuento de votos en la Delegación Cuauhtémoc, por la inconformidad presentada por Morena, quien perdió la elección con la hermana de Ricardo Monreal, conocida como Caty.

Si no ganan arrebatan.

La diferencia de votos entre las contendientes, Alessandra Rojo de la Vega y Caty Monreal, supera el 3%; en tanto que la ley lo permite siempre y cuando no rebase el 1% como diferencia entre perdedor y ganador.

Todo indicaba que los integrantes del organismo electoral de la capital podrían darle la vuelta al triunfo de la aliancista de la oposición Rojo de la Vega. Probaron la sumisión al gobierno capitalino y federal, con aquella resolución de asignar mayor curules a Morena y aliados, acorde con la votación obtenida; parciales tanto el instituto electoral como el tribunal local, en favor de Morena. Las pruebas lo confirman.

El acuerdo del recuento fue impugnado por la oposición por medio del juicio de revisión constitucional ante el TEPJF. De tal suerte que tuvieron que acelerar el trámite y resolver antes de que iniciara el recuento de votos y así sucedió. Por unanimidad de los magistrados de la Sala Regional del TEPJF, resolvieron la inconstitucionalidad del acuerdo emitido por las autoridades electorales de la CDMX.

De tal suerte que el tribunal local tuvo que suspender el recuento dado que adolecía de inconstitucionalidad, no cubría los requisitos para ello y en el recuento seguramente podría haber anulado votación en favor de la oposición y otorgar el triunfo a los Monreal ¡Ah tramposos!

Alessandra Rojo de la Vega, hasta hoy, triunfó en la elección en la Alcaldía de Cuauhtémoc de la CDMX y vuelven a festejar por segunda vez.

No hay a cuáles ir; en la maraña de autoridades electorales administrativas y judiciales, el gobierno de la transformación logró influenciar a varios de ellos. Sus resoluciones lo confirman. En otros casos, para conseguirlo dejó de nombrar a las autoridades, como en el caso de la Sala Superior del TEPJF.

Aquí más evidencias del contubernio al que me refiero. Por sentencia dictada la semana pasada, el pleno de la Sala Superior del TEPJF, determinó, para que no haya conjeturas ni vaguedades en la interpretación que el Presidente de la República no puede ser sancionado por infracciones de índole electoral.

Ahora sí queda claro, ello le ha permitido a López Obrador doblar los artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 134 de la Constitución, para hacer de las suyas durante todo el proceso electoral, incluso antes; es más, todo su sexenio ha hecho campaña en pro de su movimiento y candidatos.

Así fue como el pasado jueves la Sala Superior del TEPJF, dictó otra sentencia -cínicos- en la que se reconocieron que AMLO cometió 32 violaciones más a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad que rigen en los procesos electorales.

Luego entonces, se confirmó por enésima ocasión nuevamente que la contienda electoral fue injusta, inequitativa,

imparcial y falta de neutralidad por parte del titular del Poder Ejecutivo.

En la sentencia los magistrados reconocen que la beneficiaria de dichas violaciones fue la candidata que obtuvo el triunfo en la contienda del pasado 2 de junio y Morena. Todo producto de la ilegalidad institucionalizada.

¿Consecuencias de las reiteradas violaciones a la Constitución? Apenas multas y llamadas de atención. Por eso los abiertos abusos del Poder Público. Fueron multados con menos de 30 mil pesos repartidos entre Sheinbaum y Mario Delgado.

¡Burla institucionalizada!

Se reconoce el abuso y uso de recursos públicos para favorecer a los sancionados. Hasta ahí las consecuencias legales. Obvio, los sancionados se llevaron más de 35 millones de votos y los triunfos. Por eso existe la delincuencia, las consecuencias de sus delitos son mínimas.

Los magistrados dan vista a las contralorías para que procedan de acuerdo a Derecho en contra de 6 funcionarios del Poder Ejecutivo adscritos a las áreas de comunicación y difusión social.

Un ejemplo de los contrastes de los abusos entre sentencias totales o parciales en favor de la 4T. En el Estado de Zacatecas, los magistrados electorales decidieron anular la elección de la presidencia municipal en la capital de ese Estado, dado que hubo, sustentaron, actos anticipados de campaña.

¿Quién había ganado la elección? El PAN coaligados ¿Quién había perdido la Elección? Morena y coaligados.

De acuerdo a los hechos y resoluciones judiciales, no cabe la menor duda que algunas autoridades electorales actúan en clara sintonía para favorecer al partido en el Poder público. AMLO violó reiteradamente lo que sirvió de fundamento a los magistrados de aquella sala electoral para anular la elección municipal en Zacatecas y nada pasó con la conducta hostil del López, ha, olvidé que no puede ser sancionado. Y así ganó, él, las elecciones que ni de chiste pueden ser alunadas, es intocable por resolución judicial.

De tal suerte que el presidente sigue violando el proceso electoral que aún no termina a través de las mañaneras, difundiendo públicamente mentiras; ahora para que no pierdan su último fraude electoral: lograr la sobre representación en el Congreso de la Unión.

Morena y aliados no logran la concordancia entre la votación obtenida y las curules de representación proporcional que esperan recibir de las autoridades electorales del INE, ya lo anunciaron.

Otro ejemplo de los abusos de Poder. Envalentonada la presidenta morenista en el Senado de la República, Ana Lilia Rivera, acusó a la presidenta de la SCJN, por confrontar al Poder Legislativo, según ella, cuando resuelven juicios de inconstitucionalidad, dado que obstruye, invalida y anula las decisiones del Congreso General. Se molesta porque los evidencian, les corrigen y anulan sus violaciones a la Constitución. No quieren que nada ni nadie les estorbe. Por eso su aberrante "plan C": Destruir y subordinar a las autoridades jurisdiccionales.

Héctor Parra Rodríguez

La mala comunicación con su equip, los neumáticos y tiempo perdido en los boxes, las claves para el mal resultado de Checo en Gran Bretaña

Juan Guevara, legislador local mencionó que se hará todo lo posible para que terminen el dictamen en su legislatura

Más de dos mil prendas fueron intercambiadas entre las participantes

2024-07-07

» [Alessandra Rojo de la Vega impugna recuento total de votos en la Cuauhtémoc ante TEPJF](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.calleMexico.com/sociedadypoder/alessandra-rojo-de-la-vega-impugna-recuento-total-de-votos-en-la-cuauhtemoc-ante-tepjf/>

La virtual alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, impugnó este sábado ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el recuento total de votos en la elección por la demarcación del 2 de junio.

En su cuenta de X, Rojo de la Vega informó del acto y pidió a las autoridades electorales actuar "de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita".

"Informo que presentamos la impugnación al @TEPJF_SRCDMX. Les pido de manera respetuosa que actúen de manera imparcial, conforme a derecho y de manera pronta y expedita. Estaremos muy atentos, no permitiremos más injusticias", escribió", compartió.

Impugnación de Alessandra Rojo ante el TEPJF

TECDMX ordena recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

El 5 de julio, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó un nuevo escrutinio y cómputo de la votación en la alcaldía Cuauhtémoc, tras las elecciones del 2 de junio, que dieron como virtual ganadora a la abanderada de PRI, PAN y PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

Mediante el expediente TECDMX-JEL-203/2024 del magistrado Osiris Vázquez Rangel, la autoridad electoral determinó declarar procedente la impugnación de Morena en la contienda electoral.

Ante ello, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) acató el mandato del TECDMX, en el que ordenó a la autoridad local realizar en cinco días el recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

Catalina Monreal dice que recuento de votos en Cuauhtémoc demostrará que Morena ganó

Ante ello, Catalina Monreal, ex candidata de Morena por la alcaldía Cuauhtémoc, aseguró que con el conteo, se mostrará que el partido guinda ganó los comicios del 2 de junio.

En un comunicado, la ex aspirante por la alcaldía Cuauhtémoc dijo que se trata de una diferencia muy corta en el cómputo que realizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que fue del 3.3 por ciento, es decir, 11 mil 422 votos.

(milenio.com)

2024-07-07

Pide Sala fundamentar adecuadamente recuento en Cuauhtémoc

Autor: Reforma

Género: Nota Informativa

<https://plazadearmas.com.mx/pide-sala-fundamentar-adecuadamente-recuento-en-cuauhtemoc/>

La Sala Regional del Poder Judicial de la Federación pidió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México hacer una fundamentación adecuada sobre el recuento de votos que avaló en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Con ello, el Tribunal Electoral local deberá hacer una nueva valoración y replantear la resolución que dio el pasado 4 de julio.

La decisión retrasaría el recuento de votos que se tenía programado para hoy.

En conferencia de prensa, Eduardo Santillán, representante de Morena ante el IECM, lamentó la decisión de la Sala Regional pero espera la nueva resolución del Tribunal.

Caty Monreal, candidata de Morena a la Alcaldía Cuauhtémoc, acusó que ha recibido amenazas en contra de su integridad relacionada con el proceso electoral.

2024-07-07

'Están aferrados a lo que perdieron': Alessandra Rojo tras resolución de Tribunal por recuento

Autor: Fernando Coca

Género: Nota Informativa

<https://politico.mx/estan-aferrados-a-lo-que-perdieron-alessandra-rojo-tras-resolucion-de-tribunal-electoral>

La opositora señaló que la familia Monreal seguirá intentando impugnar la elección

La virtual alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega celebró la decisión de la Sala Regional CDMX de suspender el conteo de los votos de la elección, pero aseguró que la familia Monreal y Morena seguirán "aferrados" con la revisión de los sufragios.

Tras una concentración realizada en el Ángel de la Independencia para mostrar apoyo a la opositora, declaró a medios de comunicación que la resolución derivada de una impugnación era una victoria para ella, pero debían seguir al pendiente.

"El recuento ya se revocó sin embargo aquí sigue la impugnación a nivel local, ya sabemos que son familiares y amigos de los Monreal, seguramente seguirán sacando inconsistencias o irregularidades", señaló.

De igual modo advirtió que el pleito con Caty Monreal podría llegar hasta la Sala Superior del TEPJF: "no dudo que escale a tribunales federales, hasta la sala superior y que se lleve hasta septiembre están muy aferrados a lo que perdieron".

Pues esta mañana, en sesión de la Sala Regional de la CDMX los magistrados determinaron que el Tribunal Electoral local hiciera una nueva resolución para determinar si se hacía el conteo o no, pues no se fundó ni argumentó de manera adecuada el acuerdo.

De igual modo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer la suspensión del conteo en los Consejos Distritales 9 y 12 acatando la resolución de la Sala Regional.

Por su parte Caty Monreal también publicó su pronunciamiento en su cuenta de X, antes Twitter, donde dijo que pese a la suspensión, no se perdía la posibilidad de contar el voto y que continuarán con su exigencia del recuento.

"Yo no sé a qué le tienen tanto miedo, a que abramos las urnas yo no sé a que le tienen tanto miedo", declaró en un video la morenista.

2024-07-07

DE CORROSIONES Y OTRAS PESADILLAS

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://lerveracruz.blogspot.com/2024/07/de-corrosiones-y-otras-pesadillas.html>

Rolando Cordera Campos - Periódico La Jornada

En su entrega del martes, José Woldenberg ("Sinvergüenzas", El Universal, 2/7/24) habló de unos sinvergüenzas cuya conducta "hace tapioca no sólo la ley, sino al sentido común". Se trata, según entiendo, de una vulgar triquiñuela destinada a aumentarle a Morena, el partido triunfador en las elecciones, más diputados plurinominales de los que tiene derecho.

Escribe: "El Instituto Electoral de la Ciudad de México, una vez reconocidos los diferentes triunfos en los distritos uninominales (33), elaboró un primer proyecto de reparto de los diputados plurinominales (33) conforme a las reglas. Pero, oh, sorpresa, un día antes de la distribución por el Consejo del IECM, siete candidatos de Morena renunciaron a su adscripción. De esa manera, según los que diseñaron la maniobra, Morena no había logrado 22 triunfos, sino sólo 15, y por ello podía recibir más diputaciones plurinominales (pasaría de dos a nueve). La triquiñuela era obvia y elemental, pero cinco de los siete consejeros del instituto la convalidaron y acabaron distorsionando la representación"

Ler màs

**En el filo****Ricardo Pascoe Pierce**

ricardopascoe@hotmail.com X: @rpascoe

La Marea Rosa habla

• Felicidades al pueblo francés, en reconocimiento a su inteligencia política por haber creado un amplio acuerdo ciudadano entre fuerzas del centro y las izquierdas que logró frenar el populismo que propone destruir la institucionalidad constitucional de su país.

Las organizaciones ciudadanas que conformaron el movimiento Marea Rosa se reunieron por primera vez después de las elecciones del 2 de junio para compartir sus balances del saldo del proceso y buscar respuestas a la gran pregunta: ¿qué hacer ante la nueva situación nacional? La discusión y el debate fueron ricos, diversos y ofrecían alternativas varias al análisis y de las rutas hacia el futuro. Demostró la diversidad del propio movimiento Marea Rosa. Esa diversidad de apreciaciones y opiniones expresa la fuerza oculta de la Marea Rosa: su capacidad para discernir, entre muchos criterios, las prioridades primarias y los puntos de vista respetables, pero secundarios.

Las opiniones sobre el proceso electoral variaban en tono y énfasis, dependiendo de cada organización y sus orígenes. Hay que recordar que pertenecen a la Marea Rosa no sólo ciudadanas y ciudadanos sin partido, sino también muchos que son o se consideran militantes del PAN, PRI y PRD. Es decir, dentro de una organización tan horizontal como lo es la Marea Rosa existe cabida a esas expresiones diversas. Esa composición hizo que un punto de la discusión, la propuesta de transformar o no a la Marea Rosa en un partido político nuevo no avanzara más allá de un punto a discusión posterior porque implicó una confrontación interna del propio movimiento. Por ejemplo, aparte de miembros de partidos, asistió a la asamblea **Santiago Taboada**, quien, aparte de haber sido el candidato de todos los asistentes, es un militante reconocido del PAN e, incluso, está propuesto para ocupar un puesto directivo en ese partido. Pero es preciso reconocer que la propuesta de transformar la Marea Rosa en un partido nuevo viene del enojo de muchos de sus miembros con los partidos. Muchos criticaron el actuar "patrimonialista" de ellos a la hora de nombrar, como candidatos, solamente a miembros de sus grupos internos y de ignorar por completo a la ciudadanía organizada. Por otro lado, se les critica a los partidos su actuar supuestamente displicente con la candidatura presidencial del frente, muchas veces aparentando un oportunismo de buscar votos para ellos y no para ganar la Presidencia. Pusieron como prueba de ello que los diputados y senadores de partido obtuvieron más votos que la propia candidatura presidencial.

En la discusión también hubo quienes manifestaron su convicción de que la elección fue ganada mediante un fraude organizado por el Estado. Y que también contó, como pieza importante del fraude, la colonización que hizo Morena de los órganos electorales, como el INE, el TEPJF y otros órganos estatales, como el IECM. Si bien el resolutivo de la asamblea tuvo como idea-fuerza la decisión de seguir organizando a la ciudadanía y resistiendo para enfrentar situaciones inmediatas, también privó cierta desolación y desencanto con la política. Era inevitable la frustración, especialmente ante las expectativas que se habían creado, por parte de las dirigencias políticas del frente. En todo este proceso, se concluyó, hay mucho que aprender, empezando por la necesidad de entender cabalmente la fuerza y determinación del enemigo que se tiene enfrente.

Se tomaron acuerdos importantes con el propósito de reafirmar la vigencia y fuerza de la Marea Rosa: 1. Se movilizará el 3 de agosto ante el INE y el 10 o 17 de agosto ante el Tribunal Electoral. 2. Se considera la creación de un partido socialdemócrata. 3. En septiembre se marchará en apoyo a la SCJN. 4. El 23 de noviembre se realizará un Congreso Nacional Ciudadano para definir los pasos a seguir. La ecuación central para el éxito de la Marea Rosa fue la capacidad de sus liderazgos por definir las grandes causas a defender que unían a todos, como la defensa del INE, la defensa de la libertad de voto sin condicionamientos y la defensa de la Constitución y el Estado de derecho. El problema con transitar de las causas universales a las plataformas ideológicas es que se pierden muchos adherentes, ya sea porque son miembros de otros partidos o porque no coinciden con muchos de los planteamientos programáticos de la ideología partidista. Especialmente cuando se refiere a las cuestiones valorativas, como el aborto, los matrimonios de personas del mismo sexo, la adopción de niños por parejas homoparentales, la libertad sexual en general, la prisión preventiva oficiosa y la legalización de las drogas, entre otros.

Son muchos los retos que tiene por delante la Marea Rosa. Finalmente, la conclusión es que, desde la óptica de la oposición, es lo mejor que salió de una elección desastrosa. Es crucial fortalecer y hacer crecer su presencia, su autoridad moral y su voz ante los hechos que se avecinan y que serán decisivos en una sociedad que, sin conciencia de ello, ha tomado una ruta directa al autoritarismo.



CONFIDENTE EMEEQUIS

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA Y SUS DOS VICTORIAS



POR JULIÁN ANDRADE

La alcaldía Cuauhtémoc es una de las joyas de la corona y por eso Morena no ceja en su empeño de tratar de descarrilar el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

Hasta ahora no lo han conseguido, pero lo van a seguir intentado.

Por lo pronto, la orden de un recuento total de los paquetes electorales quedó en suspenso, hasta que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México emita un nuevo pronunciamiento que esté debidamente fundado, porque el primero no lo estuvo.

Es lo que le ordenó la Sala Regional del TEPJF.

Pero mientras esto se resuelve, conviene tener presente que los recuentos no suelen cambiar el resultado.

Por lo pronto, no hay indicios de que existan irregularidades mayores en la jornada de votación. Es decir, lo que definieron los ciudadanos está ahí, en las boletas, y más allá de errores comunes en las sumas o en el registro de las actas, no hubo una operación fraudulenta y mucho menos orquestada por la oposición.

De ahí que Morena lo que alega es que no se atendieron sus solicitudes de abrir los paquetes cuando se realizó el cómputo distrital. De la Vega obtuvo 156 mil 436 sufragios, mientras que Catalina Monreal alcanzó 145 mil 014 apoyos ciudadanos. 46.3% y 42.9%.

La diferencia no es espectacular, pero si suficiente para que no haya sorpresas.

En el caso de que se tuviera que realizar un recuento, ya que todavía no se agotan las instancias respectivas, hay que confiar

en los funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya que llevan años haciendo el trabajo y están comprometidos con la democracia.

Ellos no van a convalidar una trampa, y mucho menos el trucar los resultados.

Es un error caer en la narrativa de Morena contra las instituciones electorales, ya que éstas funcionan y han permitido las alternancias en las alcaldías, cuando

el voto ciudadano así lo ha determinado. De la Vega está haciendo una defensa política de la situación, pero conviene que el área jurídica de la alianza Va X la Ciudad de México no deje de hacer lo que le corresponde a nivel técnico.

En 2018, el TEPJF ordenó un recuento total de los paquetes de la elección en Puebla, ya que había diversas inconsistencias en el llenado de las actas.

Se trató de darle certeza a los poblanos de que su voto se contaría y bien.

La historia es conocida, Martha Érika Alonso, postulada por el PAN, ganó la contienda y esto lo confirmó el recuento total de los paquetes.

Inclusive, ello fue determinante para confirmar la validez de la elección, y desechar la petición de nulidad, que realizó Luis Miguel Barbosa, ya que tampoco se advirtió que existieran conductas generalizadas que truncan la voluntad popular.

En 2021, Movimiento Ciudadano también solicitó el recuento total respecto a los resultados en Campeche. La diferencia entre Layda Sansores y Eliseo Montufar fue de apenas un 1.40% y los votos nulos mayores a ese rango.

La abanderada de Morena obtuvo 139 mil 883 sufragios, y el de MC 133 mil 899. Lo interesante es que el recuento de arrojó mil 769 votos más para Sansores y mil 285 más para Montufar.

Esto es, no cambió nada, porque el problema no suele estar en las casillas, y en todo caso tiene que ver con otro tipo de irregularidades, como la utilización de programas sociales o de recursos indebidos.

En la Cuauhtémoc ocurriría algo similar, y el voto por voto, casilla por casilla, ratificaría lo que ya sabemos.



De la Vega será la alcaldesa, pero más vale desmontar cada una de las objeciones y denuncias, para evitar que Morena esté presionado a lo largo de los próximos tres años.

Para nada se trata de que en la alianza Va X la Ciudad de México se confíen, sino que actúen a partir de los datos con que cuentan y cuiden todo el proceso para que no les arrebaten en la mesa lo que lograron en las urnas.

Por lo pronto, no hay indicios de que existan irregularidades mayores en la jornada de votación. Es decir, lo que definieron los ciudadanos está ahí, en las boletas, y más allá de errores comunes en las sumas o en el registro de las actas, no hubo una operación fraudulenta y mucho menos orquestada por la oposición.



Foto: X / @AlessandraRdlv



PULSOPOLÍTICO



SE PERPETÚA ALITO EN MANDO TRICOLOR

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Días después de que se anunció que la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, enviará al Congreso una iniciativa de reforma constitucional para desaparecer la reelección de diputados federales y locales, senadores, alcaldes y concejales, Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, logró que la Asamblea Nacional, entre coros de “¡No Reelección!”, aprobara por mayoría de votos reformas a los Estatutos que le permitirán reelegirse hasta por ocho años, lo que, en opinión de quienes militan en ese partido, será su derrumbe y final.

En un mensaje contradictorio en el que denunció que hay priistas involucrados en el asesinato de Luis Donaldo Colosio y militantes a los que, por un lado calificó de “traidores, cínicos y lacayos” que han debilitado al tricolor y, por otro, reconoció que ellos le dieron a México niveles de estabilidad y gobernabilidad por muchos años, crearon programas de seguridad social e instituciones educativas, construyeron IMSS, ISSSTE, Infonavit y todas las instituciones del país, así como la UNAM, IPN y carreteras.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Fue tal el propósito del eternizado presidente del PRI en negar todo lo que éste logró durante los 72 años que gobernó el país, que hasta aprobaron suprimir de sus documentos el neoliberalismo y las políticas de ese modelo, “generadoras de pobreza, violencia y desigualdad” que, señalan, distanciaron a ese partido de los grandes grupos de población. **Y como los otrora poderosos**, influyentes y hasta temidos exdirigentes, exgobernadores y exlegisladores de ese partido no se atrevieron ni intentaron impedir su perpetuidad —más allá de desplegados de prensa— para ponerle un alto a los delirios de *Alito* de perpetuarse en el mando tricolor, éste permanecerá hasta por lo menos el 2030, cuando buscará la candidatura presidencial.

El Instituto Electoral de la CDMX ordenó suspender un tercer recuento de votos en dos Consejos Distritales de la alcaldía capitalina Cuauhtémoc que con más de 12 mil votos ganó Alessandra Rojo de la Vega, postulada por PAN, PRI y PRD, que había ordenado la Sala Regional de CDMX del Tribunal Electoral capitalino.

Frustró así la pretensión de la derrotada candidata morenista Catalina Monreal, hija del líder morenista del Senado —que lo será de la Cámara de Diputados a partir del 1 de septiembre, Ricardo Monreal— de ganar en la mesa lo que no ganó en las urnas: la alcaldía que gobernara su padre cuando era delegación.

Se desató la violencia en municipios de Veracruz: dos restaurantes de Coatzacoalcos fueron atacados con bombas molotov ayer en la madrugada y la camioneta del alcalde de Cazones, Miguel Ángel Uribe, fue destruida por un artefacto colocado en su interior, sin que en ninguno de esos casos se registraran víctimas.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
@MXPulsoPolitico





**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Participación de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral CDMX 2024

El voto desde el exterior consiste en que las y los ciudadanos de un determinado país puedan ejercer su derecho al sufragio mientras se encuentran fuera de su país de origen. En ese sentido, con base en el último corte de información que proporcionó el INE, 137,745 chilangas y chilangos que viven en el extranjero se encontraban en posibilidades de emitir su sufragio el pasado 2 de junio, siempre que se hubiesen registrado en alguna de las tres modalidades disponibles, o vivieran cerca de alguna de las 23 sedes consulares habilitadas.

De esta forma, para esta elección, la Lista Nominal del Elector Residente en el Extranjero para la CDMX estuvo conformada por 50,277 personas.

Jefatura de Gobierno

El proceso de votación se realizó mediante tres modalidades: electrónica por internet, postal y presencial. Del total

de personas registradas, 38,439 optaron por la modalidad electrónica, 8,708 por la modalidad postal y 3,135 por la modalidad presencial, con un adicional de hasta 34,500 personas que podían votar sin registro previo en los consulados, es importante destacar que esas boletas adicionales fueron a nivel nacional, no sólo de la CDMX.

Electrónica: Se registraron 34,325 votos, representando un 89.3% de participación.

Postal: Se recibieron 7,166 votos, con una participación del 82.3%.

Presencial: La votación presencial alcanzó un 11.6%, con 4,382 votos registrados en total, incluyendo aquellos sin registro previo.

En total, la participación general de

la ciudadanía chilanga residente en el extranjero fue del 54.1%, con 45,873 votos emitidos.

Diputación Migrante

Recordemos que es la figura de representación política para la comunidad chilanga que vive en el extranjero, ante el Congreso de la Ciudad de México.

Electrónica: 34,325 votos emitidos, lo que representa un 89.3% de participación.

Postal: Se recibieron 7,035 votos, con una participación del 80.8%.

Presencial: Al igual que en la Jefatura de Gobierno, se registraron 4,382 votos en la modalidad presencial.

La participación total para la Diputación Migrante fue del 53.95%, con 45,742 votos emitidos.

El proceso electoral 2023-2024 mostró una destacada participación de los residentes en el extranjero, especialmente a través del voto electrónico, que fue la modalidad preferida con el mayor porcentaje de participación. Estos resultados reflejan el compromiso de la ciudadanía en el extranjero con el futuro político de la Ciudad de México y la efectividad de los mecanismos de votación implementados para facilitar su participación.

Es necesario destacar que como instituciones electorales tenemos que ofrecer caminos innovadores hacia un sistema electoral más inclusivo, accesible y eficiente para la comunidad que radica en el extranjero. Así como, implementar estrategias que puedan transformar la manera en que la ciudadanía en el exterior percibe y participa en su democracia, asegurando que cada voz sea escuchada y valorada

Consejero Electoral del IJECM

